

POLITICA PARA **EL** **EMPODERAMIENTO** **DE LA** **MUJER**

COMPILADORA
JANNET SALAS

POLITICA PARA

EL

EMPODERAMIENTO

DE LA

MUJER

COMPILADORA

JANNET SALAS

DISEÑO

SALVADOR JUÁREZ PERALES

DERECHOS RESERVADOS

2023

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AV. COYOACÁN 1546

COLONIA DEL VALLE 03100

CDMX

LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL NO AUTORIZADO
VULNERA DERECHOS RESERVADOS. CUALQUIER USO DE
LA PRESENTE OBRA DEBE SER PREVIAMENTE
CONCERTADO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
PRÓLOGO	5
1. EL CAMINO HACIA EL EMPODERAMIENTO POLÍTICO DE LAS MUJERES	6
2. EL IMPACTO DE LAS MUJERES EN POLÍTICA	31
3. EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES: CONCEPTUALIZACIÓN Y ESTRATEGIAS..	40
4. EL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES Y LA DEMOCRACIA.....	72
5. EMPODERAMIENTO FEMENINO POLÍTICAS PÚBLICAS, UNA PERSPECTIVA DESDE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DE GÉNERO	87
6. LA IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA EN LAS ORGANIZACIONES PARTIDISTAS:	108
7. LAS MUJERES Y EL DERECHO A LA CIUDAD	120
8. MUJERES ANTE LA POLÍTICA EMPRESARIAL Y EL EMPRENDIMIENTO.....	137
9. OBSTÁCULOS Y LIMITACIONES EN EL EMPODERAMIENTOS DE LAS MUJERES: LA EXPERIENCIA DEL PAN	170
10. PARTICIPACIÓN, EMPODERAMIENTO Y TOMA DE DECISIONES: EL ROL DE LA MUJER EN LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES	196
11. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER	207
12. PODER Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES	218
13. PRINCIPIOS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES	242
14. POLÍTICA PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RURAL	252
15. POLÍTICAS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES COMO ESTRATEGIA DE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.....	285
16. REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	302

En la actualidad se está hablando cada día más, de la importancia de la mujer en cualquier nivel, tanto profesional como en la política, esto está permitiendo ver el potencial que tienen las mujeres para la política, el parlamento y las políticas públicas, permitiendo un mejor avance en la democracia, pero la política para el empoderamiento de la mujer, hay que entenderla como la capacidad de las mujeres para participar en los espacio público, así como aportar y participar en la toma de decisiones públicas para el país.

Este empoderamiento de las mujeres permitirá afrontar la poca inclusión en la política, permitiendo mejorar y aumentar su participación, permitiendo un mejor desarrollo y así combatir la desigualdad de género.

Esta igualdad y el empoderamiento de la mujer, aparte que son derechos humanos, es esencial su aporte para lograr un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible. Su participación política de las mujeres es importante y esta participación se refleja más en los partidos políticos, por ellos promueven e impulsan su participación. Aunque partidos, como Acción Nacional, desde su fundación en 1939, puso como prioridad la participación de la mujer, en sus principios de doctrina y en su labor para poder alcanzar la democracia.

En este libro titulado: “Política para el empoderamiento de la mujer”, servirá aquí en lo lea, como una guía, sobre todo a los partidos políticos, para promover la participación política de las mujeres, y así tener una mayor participación, obteniendo un mejor bien común y una democracia, más participativa para la ciudadanía y para México.

En este Siglo XXI, se está entendiendo más la participación de las mujeres en la política y en el parlamento, porque ellas aportan una visión diferente, a los problemas del país, tanto en iniciativas como en programas políticos, esto también se está viendo reflejada en la toma de decisiones a nivel gobierno, sobre todo en los derechos de la mujer mexicana. Con el actual Gobierno Federal, las mujeres están preocupadas por el incremento de la violencia contra ellas, a cualquier nivel, porque el gobierno no está ejerciendo las leyes, más con su lema “abrazos no balazos”, que esto ha tenido como consecuencia, un aumento de violencia, aunque a nivel gobierno, no lo quieran aceptar.

Por esto, es importante, exigir y realzar el papel de las mujeres, y más en esta sociedad en la que estamos viviendo, no se puede dejar de luchar por estas causas, porque la importancia de su incorporación a la vida política fue una lucha constante y que hoy se alcanzó, al menos, una equidad de género, sobre todo en la política mexicana.

Queda mucho camino por andar, pero, en esta compilación de artículos titulado: “Política para el empoderamiento de la mujer”, permitirá valorar la evolución que ha tenido el empoderamiento de la mujer, y a una representación más equilibrada, en la política de nuestro país. En este libro podrán analizar documentos como: El camino hacia el empoderamiento de las mujeres, El impacto de las mujeres en política, Las mujeres y el derecho a la ciudad, Mujeres ante la política empresarial y el emprendimiento, Poder y empoderamiento de las mujeres, Principios para el empoderamiento de las mujeres.

E EL CAMINO HACIA **EL EMPODERAMIENTO POLÍTICO DE LAS MUJERES**

01

El Camino Hacia el Empoderamiento Político de las Mujeres



Amparo Novo Vázquez¹

La situación actual y las tendencias de la presencia de la mujer en puestos de responsabilidad política en parlamentos tanto internacionales y nacional y autonómicos de España. En concreto, se estudia el caso del Principado de Asturias en donde, además de comprobar el considerable incremento del número de mujeres en el parlamento, nos detenemos en dos aspectos problemáticos para la consecución del empoderamiento femenino. Nos vamos a referir a éste como un proceso que va más allá del acceso de las mujeres a puestos de toma de decisiones, significa, además, que las mujeres sean conscientes de sus capacidades, habilidades y competencia para influir en el ámbito político. Por esta razón, se ha considerado interesante valorar, por un lado, la dificultad tanto estructural como emocional que sostienen las mujeres debido a la triple jornada laboral, lo que limita la igualdad de acceso a este mundo, y por otro, la influencia negativa que los estereotipos ejercen sobre las mujeres, moderando el proceso de autopercepción, autoestima y competencia en el desempeño del rol político. Se presume que ambos planteamientos explicarán de alguna forma el fenómeno de avance lento en el proceso de empoderamiento de las mujeres.

Para ello se utilizan, por un lado, datos cuantitativos sobre presencia en puestos políticos, y, por otro, grupos de discusión, formados por diferentes miembros de partidos políticos y personas que ocupan cargos de responsabilidad a nivel parlamentario, gubernamental y administrativo en el Principado de Asturias.

En 1982 Asturias es la primera comunidad autónoma que se constituye según el procedimiento establecido en el artículo 143 de la Constitución, definiéndose el ámbito de su autonomía. Las elecciones autonómicas están reguladas por la Ley 14/1986 de 26 de diciembre sobre el Régimen de Elecciones a la Junta General del Principado de Asturias. El Parlamento asturiano, o Junta General del Principado, se compone de 45 diputados, y los electores asturianos, al efecto de repartir esos escaños, están distribuidos en 3 circunscripciones: Centro, Occidente y Oriente. A cada una de ellas le corresponden dos diputados y se distribuyen los 39 restantes entre las tres en proporción a su población de derecho. En la circunscripción Centro está agrupado el ocho asturiano, así llamado por la figura que dibujan sobre el territorio los municipios más poblados de la región, al este los de las cuencas mineras y al norte los del triángulo formado por Oviedo, Gijón y Avilés. En total son 29 municipios y los escaños asignados ascienden a 33 desde la IV Legislatura.

En otro orden de cosas es importante señalar que Asturias posee una estructura socioeconómica peculiar, apoyada sobre la presencia dominante durante

¹ Revista Estudios Feministas. Vol. XVIII No. 3, septiembre-diciembre del 2010. Págs. 681-702

varias décadas de la empresa pública en los sectores tradicionales de la industria, que a su vez ha propiciado la conformación de una política característica en determinados aspectos, y ha influido decisivamente en el perfil y la vida interna de los partidos, sobremanera los de izquierda, en su relación con los poderosos sindicatos.

La situación del Principado se ha creído conveniente observar cuál es la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad política tanto en los parlamentos como en los gobiernos en nivel mundial, nacional y autonómico, de tal forma que podamos vislumbrar la evolución y la situación actual en perspectiva comparada. Dado que nuestro objetivo es conocer las barreras que dificultan el camino hacia el empoderamiento político de las mujeres, consideramos conveniente presentar los datos de su presencia en diferentes ámbitos de responsabilidad, a fin de comprobar las diferencias existentes en lo que respecta a la responsabilidad que tienen ellas en el poder legislativo y en el ejecutivo. Las medidas de acción positiva, como el sistema de cuotas, han facilitado el incremento del número de mujeres en los parlamentos, pero siguen teniendo dificultades para incorporarse a cargos ejecutivos debido a la estrategia seguida por los partidos políticos en el proceso de reclutamiento. Conviene recordar que tanto la asignación de carteras ministeriales como de consejerías a nivel autonómico depende de la voluntad de los presidentes de gobierno, que en su mayoría no han aplicado un criterio equitativo en la designación de mujeres y hombres.



En definitiva, existen aún barreras que dificultan el empoderamiento político de la mujer y por ello, basándonos en el estudio cualitativo del ámbito político del Principado de Asturias, a lo largo de las páginas que siguen vamos a ver cómo las mujeres ven limitado su acceso al ámbito político debido tanto a “la triple jornada laboral” que la gran mayoría de ellas tienen que desempeñar, como a la influencia negativa que los estereotipos ejercen sobre las mujeres, las cuales tienen que demostrar su valía más que los hombres, aun cuando el nivel de cualificación es superior al de ellos. Asimismo, y de forma subjetiva, las mujeres tienden a auto cuestionar su propia capacidad para el desempeño tanto de su actividad parlamentaria como de dirigente política.

Se realizaron tres grupos de discusión para obtener un material empírico en el que quedaran reflejadas y representadas las distintas voces que componen los altos niveles políticos y técnicos en Asturias. Dado que tratábamos de indagar en los contrastes entre sexos en cuanto a objetivos, estrategias y métodos, los grupos fueron mixtos, aunque con mayor presencia femenina. Esto permitió, con un margen de seguridad razonable, que se cumplieran los criterios buscados de profundidad y pluralidad en las opiniones expresadas y representadas en los discursos resultantes.

Estructuraciones principales en la selección de los participantes: Sexo: tres grupos mixtos, cada uno de los cuales tuvo una composición aproximada de 2/3 de mujeres y 1/3 de hombres.

Sector: representantes y ex representantes políticos de Asturias (parlamentarios/as, consejeras/os) y altos cargos de la administración tanto masculinos como femeninos.

Pertenencia a formaciones políticas y asociativas: se buscó una representación equilibrada de participantes pertenecientes a las tres agrupaciones políticas de referencia: PSOE, PP e IU, que abarcan la práctica totalidad del arco político.

Número de participantes por grupo: 10 participantes. A partir de una selección lo más adecuada y rigurosa posible se buscó un número alto de componentes en cada uno de los grupos.

Edad: pluralidad de edades tanto en hombres como en mujeres, con preferencia de las que aglutinan a los puestos de mayor responsabilidad y poder (35-55 años).

Zona: distribución de participantes procedentes de toda Asturias, aunque con preferencia de la zona central que es donde se concentran los puestos políticos y técnicos que se investigan.

clase social: se buscó una representación plural de los diferentes estratos sociales con preferencia de las clases medias altas que son las que tienen mayor afluencia en estos puestos.

Los países que cuentan con mayor número de mujeres en los parlamentos nacionales, España se sitúa en el puesto décimo del mundo con un 36,3%, por detrás de Rwanda, Suecia y Cuba, países que encabezan la lista. Por lo que respecta a América Latina, Cuba se encuentra situado en tercer lugar del ránking 43,2%, seguida de Argentina 40%, en el caso opuesto encontramos a Brasil con una infrarrepresentación importante sólo el 9% de mujeres en la actualidad forman parte de la Cámara baja. En la mayoría de los países latinoamericanos existen cuotas de género, salvo en Guatemala, Colombia y Cuba.

Por lo que respecta a las Cámaras Autonómicas, la importancia relativa de las mujeres, dentro del conjunto de parlamentarios autonómicos en España, representa un porcentaje global próximo al 40%. Teniendo presentes estos datos y los que se van a exponer a continuación, se puede afirmar que en la actualidad las mujeres han incrementado su presencia en los parlamentos como no se podría imaginar hace tan sólo una década.

Desde 1983, año en el que se celebraron las primeras elecciones al Parlamento Asturiano, hasta la legislatura iniciada en el año 2003, el número de mujeres parlamentarias ha ido creciendo paulatinamente y, tal y como refleja la Tabla 1, ese crecimiento ha sido sostenido hasta 1995, observándose un ligero retroceso entre las legislaturas 3ª y 4ª, un gran salto cuantitativo tras las elecciones de 1999 y un posterior estancamiento según el cual la distribución por sexos en la cámara vendría a ser aproximadamente de una mujer por cada dos hombres en la actualidad.

El crecimiento de los porcentajes de la presencia femenina es más discontinuo en Asturias y más sostenido en el conjunto del país. De este modo, el peso relativo de las mujeres en el parlamento asturiano va por delante de la media nacional hasta 1995, cuando la tendencia se interrumpe coincidiendo con la victoria del PP las elecciones de ese año.

A partir de 1999, que registra una nueva victoria del PSOE, el peso relativo de las mujeres en el parlamento regional se estabiliza en torno a un tercio, tendencia que contrasta con la tendencia que se observa en el conjunto de cámaras regionales al aumento constante y sostenido. Así, en la legislatura 2003-2007, un 31'11% de los parlamentarios asturianos son mujeres, mientras que el porcentaje global en nivel nacional se aproxima ya al 40%.

Si hacemos referencia al poder ejecutivo en nivel internacional se puede observar que tres son los países que se encuentran en los primeros puestos con más del 50% de mujeres: Finlandia (58%), Noruega (55,6%) y Granada (50%), seguidos de cerca por Suecia, Francia, Sudáfrica y España. En veintidós países tienen más del 30% de mujeres en las funciones ministeriales: doce en Europa y seis en la región de América Latina y el Caribe.

Pero es interesante ver cómo ha sido la evolución que ha sufrido España en cuanto a presencia de mujeres en el poder ejecutivo desde el comienzo del período democrático. Así tenemos que en la I Legislatura (1979-1982) gana las elecciones Unión de Centro Democrático (UCD), y siendo presidentes de gobierno Adolfo Suárez (1979-1981) y Leopoldo Calvo Sotelo (1981-1982), sólo una mujer fue nombrada ministra frente a 43 ministros. Desde 1982 hasta 1996 gana el PSOE las elecciones y es presidente del gobierno Felipe González, nombrando un total de 7 ministras frente a 95 ministros, de tal forma que en la II Legislatura (1982-1986) no se nombra ninguna mujer y hay 25 hombres. En la III (1986-1989): 2 mujeres y 22 hombres; en la IV (1989-1993): 2 mujeres y 26 hombres; y en la V Legislatura (1993-1996): 3 mujeres y 22 hombres. Durante la VI y la VII Legislatura gana las elecciones el PP y es presidente del gobierno José M^a Aznar, nombrando un total de 11 ministras frente a 44 ministros. Así en la VI Legislatura (1996-2000) nombra a 4 mujeres frente a 18 hombres, y en la VII (2000-2004): 7 mujeres frente a 26 hombres. En el poder ejecutivo se consigue la paridad en la VIII Legislatura (2004-2008), cuando gana el PSOE las elecciones, y es presidente del gobierno José Luis Rodríguez Zapatero, momento en el que nombra a 9 ministras y 9 ministros. En definitiva, se pasa del 26,9% del último gobierno de José Ma Aznar al 50% en el gobierno de Rodríguez Zapatero.

Si nos remitimos ahora a los datos por Comunidades Autónomas en España (CCAA), cinco gobiernos autonómicos superan al asturiano en lo que hace referencia a la presencia porcentual de las mujeres con respecto al total de cargos de cada uno. Son en concreto los de Andalucía, Baleares, País Vasco, Galicia y Castilla-La Mancha.

Ha sido imprescindible institucionalizar medidas de acción positiva como el sistema de cuotas. La acción de los movimientos feministas en pos de la implantación de esta medida correctora de la desigualdad fue apoyada y consensuada por los partidos políticos de izquierda como medio para eliminar el sesgo sexista de la actividad política, y esto ha sido, sin lugar a dudas, lo que ha provocado un mayor éxito de participación en espacios de responsabilidad.

Pese a esta importante conquista, todavía no se cuenta con una presencia equivalente, ni la mujer participa en igualdad de condiciones con los hombres en política. De ahí la persistencia de argumentos acerca del llamado “techo de cristal”, entendido como una estructura invisible que opera simultáneamente como “realidad cultural opresiva y como realidad psíquica paralizante”. La particularidad de esta alegoría es que favorece el avance y proyección de interpretaciones que se saldan con el freno en la propia mujer al posible acceso a los puestos de toma de decisiones.

El techo de cristal es apuntalado, pues, por dos consistentes pilares referidos a la identidad de género, a la cultura organizacional dominante, caracterizada por la persistencia de creencias sociales estereotipadas sobre los géneros, y a las responsabilidades familiares asumidas mayoritariamente por las mujeres.

Bajo este concepto se encuadrarían, entre otras realidades, la propia percepción que tienen de sí mismas, los estereotipos relativos al ejercicio del poder y las relativas a las responsabilidades domésticas o las dificultades para distribuir los tiempos. En definitiva, que además de la sobrecarga de responsabilidades las mujeres encuentran limitaciones de acción debido a que los espacios y ritmos de vida políticos, organizados y consolidados a través del tiempo por los hombres, condicionan tanto el acceso como su permanencia en este tipo de ocupaciones.

Los puestos en el gobierno asturiano han estado ocupados fundamentalmente por hombres, de tal modo que sólo trece mujeres han sido nombradas consejeras y entre ellas únicamente dos han ocupado el cargo durante dos legislaturas diferentes. En el ejecutivo asturiano se evidencia una vez más, por lo tanto, la preeminencia masculina.

Además de ser significativa la limitada representación de las mujeres, no es menos revelante su escasa permanencia en el cargo si la comparamos con la de los hombres. Distintos estudios sobre elites políticas han presentado datos que refrendan la mayor permanencia y estabilidad de los hombres en puestos de toma de decisión, mientras que entre las mujeres la consolidación en los altos cargos es mucho más exigua, y en muchos casos suelen ser prontamente sustituidas, a veces abandonan ese desempeño y en ocasiones llegan a causar baja en la vida política activa. Las trayectorias políticas de hombres y mujeres presentan, por tanto, notables diferencias, no sólo en cuanto a la mera presencia cuantitativa de unos y otras en los puestos de responsabilidad dentro de los partidos, sino también respecto a los contrastes significativos en términos de permanencia, ascenso, movilidad, abandono etc. entre los distintos cursos que suelen seguir María Ángeles Durán, 2000. las carreras políticas masculinas y femeninas.

Por un lado, la “fragilidad” del tiempo de las mujeres que asumen una triple jornada laboral, y de otro, la tradicional concepción masculina del poder, universo simbólico de costumbres, prejuicios y valores, determina el procedimiento de acceso a puestos de mayor responsabilidad política en el caso de la mujer. Con respecto a todo ello, en los grupos de discusión, las mujeres expresaron una serie de opiniones que ahora destacaremos:

De la evidente dificultad de las mujeres para compaginar la actividad política con la jornada laboral y las responsabilidades familiares que ellas continúan ejerciendo de forma generalizada, lo que implica tener no una “doble” sino una “triple jornada laboral”. La irrupción de las mujeres en la esfera pública, la educación y el trabajo remunerado, no ha venido acompañada por la correspondiente corresponsabilización de los hombres en las tareas no remuneradas. Hay hombres que no sienten la obligación de conciliar su vida profesional con su vida familiar, ni la tienen atribuida socialmente. Esta situación provoca que las mujeres tengan que buscar estrategias de conciliación de la vida familiar y laboral consistentes fundamentalmente en: abandonar o reducir el trabajo remunerado; disminuir el número de hijos o incluso desistir de tenerlos; buscar sustitutas remuneradas servicio doméstico o no remunerados familiares para las tareas del hogar y los cuidados a familiares dependientes.

Es oportuno expresar algunos datos de interés acerca del estado civil de los parlamentarios autonómicos asturianos que ocupaban escaño en la Cámara del Principado durante la VI Legislatura. Más de % partes del total de diputados están casados, si bien al introducir la variable sexo en el análisis esa proporción sufre variaciones considerables, de tal modo que se puede apreciar claramente como los diputados varones casados alcanzan un alto porcentaje - más del 85% -, mientras que en el caso de las mujeres parlamentarias la proporción de casadas es mucho más baja (57,1%). En otras palabras, más del 42% de las diputadas están solteras, cuando entre ellos este porcentaje se sitúa en apenas un 10%.

Cuando se observan los datos relativos a los partidos políticos, es posible apreciar interesantes divergencias y matices. Tanto en el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) como en el Partido Popular (PP), los porcentajes de casados son abrumadores, más del 85%. Por contra, en Izquierda Unida (IU) predominan los solteros en una proporción de tres a uno. Sin embargo, entre las diputadas del PSOE sigue habiendo un claro predominio de casadas más del 70%, mientras que en el PP el número de parlamentarias solteras es el mismo que de casadas (50%).

Parece que se confirma la existencia de unos costes diferenciales que deben afrontar las mujeres para poder responder a las exigencias de la vida política. Entre ellos aparecen los llamados costes de aculturación, referidos a la necesidad de prescindir en mayor o menor medida de la realidad tradicional femenina, basada en el matrimonio y los hijos. Costes que para nada repercuten en sus homólogos masculinos, antes, al contrario, para el hombre político la García de León, 1994. esposa e hijos son signos de estatus y respetabilidad.

Se puede comprobar que el número medio global de hijos es de 1'5, y son los varones los que claramente tienen una mayor descendencia, con un promedio de 1'7 por tan sólo 1'07 hijos que tienen las mujeres. Los diputados varones del PP tienen casi dos hijos de promedio, y sin embargo entre las mujeres esa cifra se reduce a uno, dato inferior al obtenido entre las parlamentarias del PSOE y similar al de las de IU.

El problema de conciliar la vida laboral y familiar fue ampliamente tratado y valorado por los representantes políticos que han participado en esta investigación, y tanto las mujeres como los hombres que intervinieron en los grupos de discusión, se refirieron al estigma femenino mujer/madre y la vigencia de una identidad masculina construida en base a patrones culturales, que pese a ser cuestionados, siguen definiendo el poco protagonismo del hombre en el espacio familiar. De un modo u otro plantearon la urgencia de que el hombre comparta responsabilidades, en el ámbito privado y doméstico, para que la mujer pueda incorporarse plenamente a la vida política:

En cuanto al tema familiar, cuando uno se casa, los niños pues son un problema muy serio para la mujer, probablemente porque los hombres no asumimos los papeles que tendríamos que asumir, por comodidad, porque nos dedicamos a otras cosas, porque nosotros somos los que tenemos la mentalidad de que somos los punteros en la familia y tenemos también esa conciencia de que la familia la hay que sacar adelante.

Las dificultades de la mujer para acceder a los círculos de poder no sólo radican en el contexto social dominante, sino también en su propia identidad de género transmitida a lo largo de siglos, según la cual “a las mujeres no les corresponde ese lugar”, de tal suerte que ante la oportunidad de acceder a un puesto de responsabilidad, entran en conflicto los sentimientos y la ansiada meta de conseguir un papel protagonista en política, conflicto que aflora, por ejemplo, en la relación de pareja:

El tema de la conciliación, yo es que eso lo tengo clarísimo. Cantidad de veces que ibas a buscar a mujeres para ir en tus listas y la primera cosa que te decía: "es que voy a quitarle tiempo a mi familia". Cosa que nunca la oirás a un hombre, jamás de la vida.

Pero sin duda el problema se acrecienta en el mundo político, ya que no estamos hablando de una doble jornada, sino de "la triple carga" mencionada anteriormente. Si una mujer ocupa su tiempo en un trabajo profesional y lo dedica asimismo al trabajo doméstico con su familia, al convertirse en políticamente activa y desempeñar una función pública, asumirá un tercer trabajo a tiempo completo.

Esta situación la han vivido algunas de las mujeres representantes de instituciones políticas presentes en nuestros grupos y, como veremos a continuación, dejaron constancia de la falta de referentes masculinos en su larga trayectoria profesional a los que poder significar como partícipes de una situación homónima a la de ellas:

Yo recuerdo en un momento determinado que yo trabajaba en el Hospital San Agustín de 8 a 3, iba por la tarde al Ayuntamiento de Avilés y llegaba a casa y hacía las cosas de casa, es decir, tenía tres jornadas. No puede ser que para una mujer se dedique a una actividad política necesite tener tres jornadas, no es posible.

El trabajo, la familia y la participación política, son tres trabajos. Yo no conozco a ninguno, casi ninguno, de los dirigentes políticos de esta región y de este municipio, que tengan compartidas sus responsabilidades familiares, a un nivel que se pueda considerar aceptable.

En nivel político, parece claro que con frecuencia la mujer renuncia a sus aspiraciones debido a las dificultades que entraña armonizar la ocupación con su vida privada. La disponibilidad horaria que requieren los puestos más elevados en la mayoría de los espacios laborales, tanto públicos como privados, están planteados, por lo general, dentro de un universo de trabajo masculino e incluye horarios, vespertinos o nocturnos, que habitualmente no están disponibles para las mujeres.

La construcción del tiempo es análoga a la construcción del espacio parece que sólo masculinizándose de manera notable es posible que una mujer se pierda en el descontrol horario que exige la política. Estas dificultades fueron planteadas por las mujeres en los grupos:

Yo cuando fui Consejera de Gobierno Regional lo que veía era que los hombres no tenían límite de horario en la política, incluso cuando se decía "no mire yo acabo de tener un niño, y a las 7 de la tarde me voy para mi casa porque yo he rendido desde las 9 de la mañana hasta las 7". Había una porción de horario, a partir de las 7 de la tarde, en la cual los hombres tomaban decisiones y nosotras no estábamos.

Tal como ocurre en otros campos de actividad, las mujeres intentan contrarrestar la influencia negativa de los estereotipos con un mayor esfuerzo formativo, que les da una relativa ventaja comparativa en materia de educación (tal

como veremos más adelante, al comparar el nivel educativo de los parlamentarios asturianos por sexo), pero que no les protege de la influencia del currículo oculto que interiorizan los jóvenes de ambos sexos en el proceso de socialización secundaria transmitida en la escuela. El nivel de estudios de los diputados y diputadas que forman parte del Parlamento de Asturias en la VI Legislatura.

El primer dato que llama la atención es el hecho de que más de la mitad de todos ellos tienen estudios universitarios superiores.

En concreto, un 55% son licenciados y otro 15% son diplomados. Menos de la cuarta parte han terminado estudios de grado medio y apenas un 6% tienen estudios primarios.

El nivel de estudios de las mujeres parlamentarias es ligeramente superior al de los hombres, ya que los porcentajes femeninos son mayores en los dos grados formativos superiores, y menores en los dos inferiores.

Por partidos, se observa cómo es en el PP donde se encuentran los mayores porcentajes de licenciados, casi el 75%, mientras que en el PSOE esas cifras se reducen al 45% y en IU al 25%. En esta última agrupación política ese dato se atenúa al considerar que un 50% de diputados son diplomados universitarios. En el PSOE, por su parte, es en donde se constatan los porcentajes más altos correspondientes a los niveles de estudios medios y primarios.

Al introducir la variable sexo, se puede apreciar como para cada uno de los tres partidos el nivel de estudios de las mujeres parlamentarias es mayor que el de los hombres, siendo la diferencia entre ambos sexos más notable en el caso del PSOE e IU y algo más atenuada en el PP.

Pese a contar con un nivel de estudios más alto que los hombres, las mujeres se ven “obligadas” a demostrar que son competentes como concejales o como diputadas. A este respecto resulta significativo lo que comentaba una mujer asturiana, alto cargo del PSOE, en uno de los grupos de discusión:

Pero como se indicaba más arriba, pese al mayor nivel de cualificación de las mujeres, el efecto del currículo oculto transmitido en las escuelas hace mella en las mismas. La derivación de esto no repercute en sus resultados académicos, aunque sí afecta a su autoconfianza. De este modo, pese al incremento importante de mujeres en puestos de toma de decisión como se ha visto anteriormente, de momento, y como se verá en las páginas que siguen, algunas mujeres de esta generación dedicadas a la política expresan que muchas compañeras no manifiestan reconocimiento de su valía y sí expresan una insuficiente seguridad en el desempeño del rol político. Y así, en relación con lo expuesto, resultan sumamente reveladoras las intervenciones de algunas de las participantes en los grupos de discusión.

Aunque esas mismas mujeres también consideran que probablemente dicha capacidad está siendo en la actualidad sobrevalorada y hay otras características que poseen también un importante valor social. Ciertamente, las mujeres parten de una falta de experiencia en la vida pública que es necesario tener en cuenta. Y se evidencia para el caso que aquí se está exponiendo lo que expresa San José:²⁷ las mujeres que han alcanzado un puesto de alta responsabilidad política cuentan con una amplia experiencia en el ámbito social antes que partidista. Si nos remitimos al caso asturiano, buena parte de las mujeres asturianas fueron promocionadas a partir del prestigio adquirido en el ejercicio de su labor dentro de la vida política local o municipal, por la militancia y participación en organizaciones sociales (sindicatos, asociaciones vecinales y feministas).

Es verdad que algunos de estos espacios públicos, como las asociaciones de padres de alumnos o las asociaciones vecinales, pueden proporcionar a las mujeres una mayor experiencia de participación y ayudarles a adquirir confianza en sí mismas, tal como han puesto de manifiesto algunos de nuestros políticos/as, pero estos mismos grupos alertan de que dichas asociaciones son, con frecuencia, una forma de tener a las mujeres “entretenidas” sin estar realmente presentes en la vida pública, además de considerar poco o nada positivo su paso por ellas como peaje para demostrar destrezas útiles que consoliden su papel como buenas concejales o diputadas. Además, no deja de responder a la asignación de roles sexuales tradicionales y realizando actividades a favor de su comunidad.



Tampoco se debe descuidar a la hora de entender las dificultades del desarrollo de la actividad política de las mujeres la limitación que ejercen los estereotipos de género relativos a intereses, conductas o cualidades. Así virtudes como la eficacia, competitividad o liderazgo son atribuidas en mayor medida a los hombres. No está completamente asumido que una mujer tenga la aspiración de alcanzar y conseguir un puesto de liderazgo, esto se enfrenta al orden tradicionalmente instituido. Para poder adentrarse en ese mundo vinculado a los hombres tiene que articular distintos procedimientos viables para superar las directrices exclusivistas propias de esos puestos. Además, si al sexo femenino se le adjudica una característica positiva para el hombre, por ejemplo, la ambición, esa actitud en la mujer se convierte en algo cuestionado.

Con el aumento de mujeres en puestos de responsabilidad en política, deja de ser característica de las mujeres la desmotivación a la hora de expresar interés o querer adquirir un grado de compromiso con esta actividad. O como señala Burin, "la falta de modelos femeninos con lo que identificarse lleva a este grupo generacional a sentir inseguridad y temor por su eficacia cuando acceden a trabajos tradicionalmente ocupados por hombres". Así las cosas, no cabe duda de que la presencia de mujeres en las instancias de toma de decisión favorecerá el cambio estructural, a nivel organizativo y cultural y será modelo y fuente de motivación para el resto de las mujeres.

Una Consejera del Gobierno del Principado de Asturias apoyó con argumentos la idea de la conveniencia de que las mujeres ocupen cargos de responsabilidad política, tanto en nivel regional como local, con el fin de que la sociedad asuma esa presencia con normalidad: formales impuestas. Sin embargo, queda dar salida a problemas sociales y culturales que provocan sesgos y prejuicios que limitan, de momento, el empoderamiento político de la mujer. En las páginas anteriores se ha visto como aún en nuestros días las mujeres en la actividad política deben reunir características no sólo en cantidad sino también en calidad, en relación con las que deben aportar los hombres, lo que provoca discriminación. O como señala Raquel Osborne, persiste una diferencia de estatus simbólica entre los sexos, según el cual las mujeres necesitan sobre cualificarse, demostrar que son más de lo que se espera de ellas.

La transmisión social y cultural de estos estereotipos de género, consolidados a través del proceso de socialización diferencial según sexos, dificulta en gran medida su ruptura, favoreciendo, en el caso de las mujeres, actitudes que tienden a condicionar subjetivamente sus capacidades de respuesta y actuación ante la probabilidad de promoción profesional.

Se puede concluir subrayando que no sólo la conciliación de la vida familiar y laboral puede condicionar la respuesta a la participación activa de las mujeres en puestos de toma de decisión; es también la propia autolimitación personal de las mujeres, resultado de la internalización de actitudes y conductas apropiadas a su género establecidos por el orden social y transmitidas desde la infancia por los agentes de socialización, la que condiciona de forma sobresaliente la autoestima de las mujeres para postularse en esos puestos. En este contexto, y sabiendo que una de las instituciones socializadoras clave es la escuela, será importante corregir, de una vez, la reproducción de estereotipos de género, así como la socialización en roles sexuales que no hacen más que tutelar y acentuar los privilegios del género masculino.

E L IMPACTO

**DE LAS
MUJERES
EN
POLÍTICA**

02

El Impacto de las Mujeres en Política

María Guadalupe Suárez Ponce¹

Es un hecho indiscutible que el tema de género aún causa mucha polémica y controversia en todos los ámbitos, pero aún más en la incursión de la mujer en lapolítica

“El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo considera que la inversión en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son vitales no sólo para mejo-rar las condiciones económicas, sociales y políticas de la sociedad en su conjunto, sino para lograr una ciudadanía integral y una democracia más sólida”.

Por tal motivo, cada partido político a nivel federal debe ejercer el uso del 2%del gasto ordinario de lo que el Instituto Federal Electoral entrega para la promoción,capacitación y desarrollo del liderazgo político de sus mujeres militantes.

Esto tiene como firme propósito contar con mujeres capacitadas para las candidaturas ya sean locales o federales, e incrementar la representación femeninaen los congresos.

Desde el Comité Ejecutivo Nacional del PAN se debería estar proponiendo la inclusión del tema de género, homologándolo con la sentencia que emitió el Tribunal del Instituto Federal Electoral TRIFE, conocida también como “sentencia de las Juanitas” con el firme propósito de que las nuevas generaciones de mujeres tengan las mismas oportunidades para poder acceder a los escaños públicos y hacer más ágiles los procesos de selección de candidaturas. Derivado de esta sentencia, nuestro presidente dio instrucciones para que se cumpliera y se logró así cubrir 40/60% de las candidaturas y sobre todo llegar a una representación del 37.4% en el Congreso federal de mujeres en la Cámara de Diputados y del 32.81% en la Cámara de Senadores. Pero esta medida produjo una situación realmente grave dentro de nuestro partido, en donde se violentaron de manera importante las relaciones entre hombres y mujeres. Esto no debe volver a ocurrir, es algo que a nadie le conviene. A pesar de estos logros, los avances aún son lentos sobre todo a nivel local, donde es inminente homologar las cuotas de género, pero es evidente que ya hemos logrado grandes pasos en el “Camino a la Igualdad”. De hecho, hoy en día somos punta de lanza en la representación política femenina de América Latina. Con los nuevos Estatutos del PAN, se logrará que, en cada comité municipal, estatal y en cada consejo estatal y nacional, se tenga como mínimo 40% de un género diferente en sus estructuras.

¹ Palabra de Acción Nacional. Revista doctrinal y de pensamiento del Partido Acción Nacional.

Año XXIII No.98, octubre-diciembre 2013. 29-33 págs.

Lo cual, definitivamente, hace visibles a las mujeres en cada órgano del partido para lograr así mayor oportunidad y representación.

Por otro lado, los sectores más avanzados del país, tanto público como privado, se han pronunciado por la igualdad sustantiva, y esto para estar de acuerdo con las convenciones internacionales y para cumplir con el objetivo 3 de los Objetivos del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas, que es “Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer”. Este objetivo busca eliminar las inequidades entre hombres y mujeres en los ámbitos educativo, laboral y de representación política.

Las mujeres estamos accediendo lentamente al poder político, pero es gracias a las cuotas de género y otras medidas especiales como las acciones afirmativas, la creación del Instituto Nacional de las Mujeres, de las fiscalías especiales para delitos contra la mujer, de organizaciones civiles, organismos e iniciativas como la de SUMA y Mujeres en Plural, así como la creación de programas con perspectiva de género enfocados a la ayuda de las mujeres trabajadoras, que ahora podemos ver grandes logros y grandes resultados.

En cuestión de la ley electoral de las cuotas de género en nuestro país, nos encontramos de la siguiente manera: 15 estados cuentan con el 40/60, 7 con el 70/30, 5 estados con la paridad 50/50 y lamentablemente aún contamos con 5 estados que no indican dichas cuotas en sus códigos electorales, como lo son Nuevo León, Nayarit, Guerrero, Guanajuato y Baja California Sur.

La representación femenina a nivel local no es muy favorable aún. Sólo 159 alcaldías de 2,441 municipios que hay en el país son ocupadas por mujeres de todos los partidos, representando 6.5%. En el PAN, de 549 municipios que gobernamos contamos con 50 alcaldesas, representando 9.10%. Aún falta considerar los cambios de los 14 estados que tuvieron elecciones el pasado 7 de julio.

En este sentido, sabemos que debemos de reforzar nuestros esfuerzos en el ámbito municipal, específicamente en el espacio institucional de los ayuntamientos, ya que existe una brecha de género notable, lo que denominamos una desigualdad de género entre hombres y mujeres enorme y vergonzosa, porque las mujeres en el país seguimos siendo una minoría en el ámbito político. Mientras más alto es el cargo de toma de decisión, más se reduce la incursión femenina. Este bajo porcentaje se ha mantenido a lo largo de décadas, por lo cual, la participación política debe seguir promocionándose y formando cuadros competitivos.

Este asunto es muy grave porque el derecho de las mujeres a participar en la política pública se va limitado, obstaculizado por distintos factores. Esto hace que los ayuntamientos sean prácticamente espacios dominados por los hombres, por lo cual hay falta de pluralidad de género en los ayuntamientos y por lo tanto una democracia local empobrecida porque el número de mujeres en un cargo dentro de la administración municipal no corresponde a la cantidad del sector femenino que forma parte de la población municipal.

Los municipios urbanos tienen mayoría de mujeres dentro de su población, pero incluso hay municipios en los que, por la emigración de los hombres, las mujeres se quedan prácticamente a cargo de familias, al frente del trabajo productivo para obtener ingresos, a cargo de niños, niñas, ancianos; entonces, en términos de equidad, la participación de las mujeres en los ayuntamientos no es nada justa. Los obstáculos son multifactoriales como la limitación de recurso económico, resistencias internas, delincuencia organizada, resistencia de los dirigentes, etc. Pero es un hecho que no debemos permitir este rezago inequitativo.

En las elecciones del 2013, en los 14 estados que contendieron obtuvimos de las 77 Diputaciones de Mayoría, 22 para mujeres que representa 28.9% y a 14 alcaldesas (3 de Tamaulipas, 2 Puebla, 1 Tlaxcala y 8 de Veracruz), aunque actualmente en estos estados tenemos 23.

Actualmente hay 247 diputados locales del PAN y 79 de ellos son mujeres, eso representa 31.9%. Esto puede decirse que es un gran logro, aunque estamos conscientes de que aún no es lo que queremos.

Al darnos cuenta de que es en el ámbito de los gobiernos municipales donde las mujeres tienen una participación ciudadana más activa, desde nuestra Secretaría de Promoción Política de la Mujer queremos trabajar de la mano con los dirigentes estatales y con diputados locales para que podamos:

Homologar las leyes que incluyen la cuota de género en todos los estados, hasta llegar a la paridad, lo antes posible.

Que se pueda legislar sobre el recurso que debe destinarse a cada partido político para el área de mujeres, que va del 3 al 5% a nivel estatal.

Impulsar los presupuestos etiquetados con perspectiva de género para poder pasar del discurso a la práctica en las políticas públicas

Por otro lado, en cuestión del recurso asignado por el Instituto Federal Electoral (IFE) en los estados para ejercer la capacitación de las mujeres, estamos de la siguiente manera: de los 32 estados 11 cuentan con 2%, 7 tienen más del 2%, 13 no lo establece y 1 establece para varios grupos (mujeres y jóvenes).

Es imprescindible que ese recurso se transparente, ya que anteriormente se destinaba para cualquier otra actividad menos para la capacitación de mujeres y esto solamente se puede dar si logramos que se apruebe un reglamento en donde se obliguen a las instancias de mujeres de los partidos políticos a presentar un PAT (Plan Anual de Trabajo) en donde con fechas, indicadores, presupuesto se pueda ejercer ese recurso realmente a la promoción, capacitación y liderazgo de las mujeres y que esté fiscalizado por el mismo IFE.



Esto es, a grandes rasgos, lo que la Secretaría de Promoción Política de la Mujer propone y aporta debido a la experiencia que hemos logrado en estos últimos años, ya que hemos podido constatar que sin la creación de sistemas electorales efectivos, las acciones afirmativas, las cuotas de género, la creación de una verdadera cultura jurídica de género, los convenios electorales sensibles al género, las candidatas bien capacitadas y financiadas, y sobre todo de la voluntad política en los niveles más altos de los partidos políticos y de los gobiernos, no se podrán superar los desequilibrios de género en los parlamentos tanto de México como de todo el mundo.

Creo que ya debemos de pensar no sólo en llegar al 40/60 de candidaturas de diferente género, debemos ser más creativas porque el reto, hoy, es lograr la paridad nos sólo en candidaturas sino en las posiciones mismas de diputaciones locales, federales y senadoras.

“Nunca más este país debe de perder de vista la participación, visión y pasión de sus mujeres, para poder construir un México democrático, justo y equitativo

EMPODERAMIENTO **DE** **LAS MUJERES:** **CONCEPTUALIZACIÓN** **Y ESTRATEGIAS**

03

Empoderamiento de las Mujeres: Conceptualización y Estrategias

Clara Murguialday Martínez¹

Después de más de una década de investigar y teorizar sobre los procesos de empoderamiento de las mujeres, las feministas que trabajan en el campo del desarrollo han construido algunos consensos en torno al significado y alcances de este concepto. Reconociendo que en todas las sociedades las mujeres tienen menos capacidad de decisión que los hombres sobre aspectos estratégicos de sus vidas, lo que caracteriza a las visiones feministas sobre este tema es la recurrencia a conceptos como poder, derechos, intereses, elecciones y control, a la hora de definir las implicaciones del empoderamiento en la vida de las mujeres. También dan gran importancia a la manera en que estos procesos proveen a las mujeres de recursos intangibles como la autoestima, las habilidades de reflexión y análisis, la organización colectiva o la incidencia política; al tiempo que afirman que los cambios propiciados por el empoderamiento ocurren tanto a nivel individual y en el ámbito del hogar como en las estructuras sociales y el espacio público.

El aspecto más destacable del término empoderamiento es que contiene la palabra poder, de ahí que su utilización en el trabajo del desarrollo constituya un llamado de atención sobre las relaciones de poder existentes en las sociedades donde se actúa.

En el ámbito particular de las mujeres y el desarrollo, el uso de este concepto ha venido a llenar un vacío notable en las teorizaciones anteriores dado que, como señala Rowlands, "la mayor debilidad de la literatura sobre mujeres y desarrollo es que ha evitado discutir sobre el poder". Efectivamente, aunque los movimientos feministas vienen abordando esta categoría en sus análisis sobre el sistema de dominio masculino desde hace al menos tres décadas, estos debates han entrado apenas hace una década en los estudios sobre las mujeres, el género y el desarrollo. Algunas autoras han destacado la fuerte conexión entre empoderamiento y redistribución del poder. Así, para Batliwala, el empoderamiento es el "proceso de desafiar las relaciones de poder existentes y obtener un mayor control sobre las fuentes de poder... (y) se manifiesta como una redistribución del poder, ya sea entre naciones, clases, razas, castas, géneros o individuos". Gita Sen (1993) ha definido el empoderamiento de las mujeres como la "alteración de las relaciones de poder. que constriñen las opciones y autonomía de las mujeres y afectan negativamente su salud y bienestar", en tanto que Johnson (1994) considera que "aunque las mujeres pueden empoderarse a sí mismas al obtener algún control sobre los

¹ Murguialday Martínez, Clara. Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias.

diferentes aspectos de su diario vivir, el empoderamiento también sugiere la necesidad de obtener algún control sobre las estructuras de poder, o de cambiarlas".

El concepto empoderamiento está claramente vinculado con la noción de poder pero también con su reverso: la ausencia de poder, el desempoderamiento. Los primeros análisis sobre la falta de poder de determinados colectivos sociales (pobres, mujeres, minorías étnicas.) resultaron poco adecuados porque presentaban una foto excesivamente estática de las relaciones sociales y obviaban que incluso el colectivo más desempoderado tiene el poder de resistir e incluso de subvertir las condiciones de su opresión. Frente a ciertas perspectivas que analizan el poder en términos estáticos o enmarcado en dicotomías extremas (omnipotencia-impotencia; predominio total-negación de intereses; ejercicio interpersonal-práctica institucional...), se impone cada vez más un enfoque que insiste en que tanto el empoderamiento como el desempoderamiento deben ser visualizados como procesos más que como realidades fijas.

El empoderamiento es un proceso, pero también una meta a lograr. Por ello interesa no sólo desvelar las múltiples expresiones hegemónicas del poder sino también vislumbrar las formas alternativas de su ejercicio que podrían ser propuestas como deseables para las mujeres empoderadas.



Según Lukes, en las ciencias sociales aparecen habitualmente tres interpretaciones diferentes sobre el poder y todas ellas tienen en común entenderlo como un ejercicio de dominio sobre otros. Este poder ejercido sobre otros nos remite tanto a la habilidad de una persona para hacer que otras actúen en contra de sus deseos como a la capacidad que alguien tiene para sacar adelante sus propios intereses en contra de los intereses de otro, mediante la utilización de mecanismos diversos tales como obligar, impedir, prohibir, reprimir, negar o invisibilizar los intereses de aquellos sobre los que se ejerce dominio.

La primera, y más habitual, acepción del poder responde a análisis liberales de los fenómenos sociales y lo aborda como un asunto de toma de decisiones sobre cuestiones en las que hay un conflicto observable definiéndolo como la "capacidad de un actor de afectar el patrón de resultados".

Según esta interpretación, el poder es un recurso limitado que se gana y se pierde, que circula en los espacios públicos donde se toman decisiones y que se puede "ver" puesto que los que ganan en las decisiones aparecen como poderosos. El ejercicio de este poder recurre tanto a las formas violentas como a otros tipos de fuerzas y puede implicar quitar recursos, amenazar con hacerlo u ofertar mayores recursos a cambio de algún comportamiento que de otra manera no se daría.

Esta manera de entender el poder, asociado con la toma individual de decisiones en el marco de relaciones interpersonales, ha sustentado buena parte

de la literatura basada en el enfoque Mujeres en el Desarrollo (MED) que ha entendido el poder como algo que se tiene o no se tiene, y que puede ser incrementado mediante determinadas acciones del desarrollo. Esta interpretación es visible, por ejemplo, en los intentos de medir la frecuencia con que participan las mujeres en la toma de decisiones en el hogar para demostrar que estas fortalecen su poder doméstico cuando acceden a un ingreso.

La segunda acepción del poder puede definirse como la capacidad para evitar la discusión abierta de ciertos conflictos. Es el poder que se ostenta cuando alguien consigue sacar adelante sus propios intereses en contra de los de otra persona impidiendo que esta sea escuchada, excluyendo ciertas cuestiones de la agenda de decisión y restringiendo la adopción de decisiones a cuestiones seguras.

Esta noción del poder permite apreciar que los conflictos no siempre son abiertos ni las decisiones visibles, que el poder no se expresa solamente en "quien gana qué" sino también en "cuando, cómo y quién se queda fuera de la toma de decisiones" porque ni siquiera ha sido tomado en consideración. Efectivamente, la persona o el grupo poderoso pueden ganar conflictos no sólo ganándolos cuando son planteados abiertamente sino impidiendo que las voces de los oponentes sean escuchadas y que el conflicto se haga visible en el ámbito de la toma de decisiones. La coerción, la manipulación, la información falsa y otras maneras de influenciar son reconocidas como formas de ejercicio de este poder, puesto que suprimen lo que de otro modo se hubiera constituido en un conflicto abierto.

Quien detenta el poder oculto puede crear reglas de juego que impidan a los grupos con menos poder expresar sus deseos; puede legitimar algunas voces y desacreditar otras, determinando qué asuntos y qué personas han de ser incluidas y cuáles no. Este tipo de poder se sustenta en "los procedimientos implícitamente aceptados e indiscutibles en instituciones que, al demarcar las cuestiones susceptibles de decisión de aquellas que no lo son, benefician sistemática y rutinariamente a ciertos individuos y grupos a costa de otros".

Esta manera de ejercer el poder mediante procedimientos que permanecen ocultos al análisis es bastante común en las relaciones entre las mujeres y los hombres. Las feministas han señalado que el poder masculino se ejerce movilizand o normas y mecanismos que tienen un sesgo de género a favor de los hombres, como los que operan en la división sexual del trabajo o en la legitimación política de la inviolabilidad de la esfera doméstica. Muchos conflictos que ni se asoman a las agendas públicas de debate versan sobre temas en los que hay asuntos de género involucrados, como por ejemplo considerar que la atención a niñas y niños es una tarea de cuidado "natural" de las mujeres en lugar de un problema social relacionado con el trabajo de las mujeres.

Cuando se entiende el poder masculino en clave institucional y no sólo en términos de relaciones interpersonales, pueden apreciarse mejor los prejuicios de género implícitos en las reglas y prácticas de las diferentes instituciones sociales.

Kabeer señala que "la franca discriminación o las conspiraciones patriarcales son innecesarias cuando el privilegio masculino se puede garantizar simplemente poniendo en marcha procedimientos institucionales de rutina".

Abundando en este planteamiento Longwe ha analizado cómo se "evaporan" las políticas de género en las agencias del desarrollo, entidades a las que define como "reductos de dominio masculino... llenas de rasgos masculinos, implícitos en los valores, la ideología, la teoría del desarrollo, los sistemas organizativos y los procedimientos". El elemento clave para conservar el dominio masculino en estas instituciones es que sus intereses y normas permanezcan invisibles, lo que puede lograrse por ejemplo, utilizando un vocabulario técnico que impide reconocer las contradicciones entre el discurso favorable a la igualdad y las prácticas alejadas del mismo, o abordando las cuestiones de género como una preocupación secundaria relacionada únicamente con la eficiencia de un proyecto, o limitando la mejora de la posición de las mujeres a la satisfacción de sus necesidades básicas. En este sentido, las agencias de desarrollo no son políticamente neutrales dado que desempeñan, mediante el ejercicio del poder oculto, un papel importante en la reproducción social del dominio masculino.

La tercera forma del poder considerada por Lukes tiene relación con el conflicto no observado, es decir, con las tensiones que se producen cuando se niegan intereses reales de la gente, incluso cuando tales intereses ni siquiera son reconocidos por las personas afectadas. Este tipo de poder implica que alguien consigue sacar adelante sus propios intereses impidiendo que su potencial oponente se dé cuenta de que existe un conflicto de intereses. Según León, este es el poder más penetrante porque evita la expresión del conflicto y hace imposible que se conciba una situación diferente.

"El más efectivo e insidioso uso del poder es evitar, en primer lugar, que el conflicto surja... al formar las percepciones de la gente, las cogniciones y las preferencias de una manera tal que ellos acepten su rol en el orden de cosas existente porque no pueden ver o imaginar una alternativa, o porque lo ven natural e inmodificable, o porque lo valoran como si contuviera un orden divino y benéfico".

El poderoso puede ganar conflictos manipulando la conciencia de los menos poderosos para hacerles incapaces de desear una situación diferente, sea porque no ven el conflicto, porque aceptan la legitimidad del orden establecido, porque están resignados a su suerte o porque no consideran posible transformar su situación. Sen (2000) se ha referido a este poder cuando analiza la naturaleza del "conflicto cooperativo" que caracteriza a los hogares y concluye que las mujeres, particularmente en sociedades tradicionales, tienen dificultades para tomar en cuenta su propio bienestar cuando abordan sus intereses personales en el escenario familiar. En términos más generales, este autor ha planteado que, aunque los grupos desposeídos puedan estar acostumbrados a la desigualdad, no tener conciencia de las posibilidades de cambio social ni esperanzas de mejorar sus

circunstancias, "las verdaderas privaciones no se evaporan por el mero hecho de que, en el cálculo particular utilitarista del cumplimiento de la felicidad y el deseo, la situación socioeconómica de la persona desposeída pueda no parecer particularmente desventajosa".

Históricamente, los movimientos feministas siempre han rechazado estas tres expresiones del poder "sobre" por considerarlas manifestaciones de un poder controlador que impide a quienes lo sufren identificar sus propios intereses, expresarlos abiertamente o aspirar a su realización. Y por qué además, todas ellas son deudoras de una metodología de resolución de conflictos basada en la lógica de "suma cero", según la cual si una persona gana poder es porque otra lo ha perdido en la misma proporción, ajena a la experiencia vital de las mujeres en sus relaciones familiares y más específicamente, en el ejercicio de la maternidad.

Esta visión del poder como algo intrínsecamente malo y rechazable fue hegemónica en los movimientos feministas del Sur hasta mediados de los años ochenta, como quedó reflejado en las memorias de los tres primeros encuentros feministas de América Latina y el Caribe. Sin embargo, en el cuarto encuentro celebrado en México en 1987, se hizo patente que las feministas comenzaban a replantear su idea de poder. La argumentación presentada para combatir el mito de que "a las feministas no nos interesa el poder" no deja lugar a dudas: "Si partimos de reconocer que el poder es fundamental para transformar la realidad, no es posible que no nos interese. Nosotras hemos visto a lo largo de nuestra militancia que a las feministas sí nos interesa el poder pero que, por no admitirlo abiertamente, no avanzamos en la construcción de un poder democrático y, de hecho, lo ejercemos de una manera arbitraria reproduciendo, además, el manejo del poder que hacemos en el ámbito doméstico: victimización y manipulación. Sí, queremos poder. Poder para transformar las relaciones sociales, para crear una sociedad democrática y participativa".

Al asumir que el poder condiciona la experiencia de las mujeres en un doble sentido pues "es tanto la fuente de opresión en su abuso como la fuente de emancipación en su uso", las feministas pudieron ver a las mujeres no solo como individuos sometidas al poder masculino sino también como personas capaces de oponer resistencia, activa o pasiva, a las fuentes de poder. Considerar el poder como un recurso que las mujeres pueden utilizar para transformar su situación, y a estas como individuos dispuestas a ejercerlo colectivamente, les permitió reivindicar para las mujeres el ejercicio visible del poder para hacer avanzar sus reivindicaciones frente a otros actores sociales e institucionales.

Así, desde mediados de los años ochenta, al tiempo que desarrollaban experiencias concretas de poder e influencia a nivel local, fue abriéndose paso en los movimientos de mujeres y feministas una visión del poder entendido más como capacidad de ser y hacer, que como dominio sobre otros; como algo que ocurre no sólo en las instituciones sino también en las vidas cotidianas ("lo personal es político"); como conocimiento-poder que opera a través de los discursos que enmarcan lo que es pensable y factible; como relaciones institucionalizadas que al convertirse en las reglas del juego, determinan el acceso de las personas y los grupos a los recursos vitales.

Desde estas nuevas perspectivas, las feministas que trabajan en el campo del desarrollo han reivindicado abiertamente el poder para las mujeres. Así, por ejemplo, Batliwala ha definido el poder como "control sobre los bienes materiales (físicos, humanos o financieros), los recursos intelectuales (conocimientos, información, ideas) y la ideología (habilidad para generar e institucionalizar creencias y valores que determinan cómo las personas perciben y funcionan en un entorno dado)" y ha sostenido que el empoderamiento de las mujeres debe medirse en términos de "cuánta influencia tienen estas sobre las acciones externas que afectan a su bienestar".

También han realizado críticas interesantes a las concepciones hegemónicas sobre el poder. Hayward ha señalado que la pregunta central de los debates sobre el poder (¿Qué quiere decir que A tiene poder sobre B?) se basa en el supuesto de que es posible diferenciar los actos libres de los actos determinados por el poder de los otros, pero este supuesto es erróneo ya que ignora que la dimensión del poder está presente en todas las relaciones sociales, llegando incluso a conformar la propia identidad de las personas. Según esta autora, en lugar de pensar el poder en términos de los instrumentos que agentes poderosos usan para impedir que los no poderosos actúen libremente, sería más útil pensarlo como "las fronteras sociales que definen los campos de acción para todos los actores y facilitan u obstaculizan lo que es considerado posible".

Estas fronteras sociales están constituidas por las leyes, normas, costumbres e identidades sociales que enmarcan y restringen las actuaciones de las personas. Al definir el poder como "la red de límites sociales que define los campos de acción", Hayward reformula la pregunta sobre el poder: la cuestión no es ya cómo este se distribuye o cómo hace A para tener poder sobre B, sino más bien "cómo los mecanismos del poder definen lo (im)posible, lo (im)probable, lo natural, lo normal, lo que cuenta como problema".

Por tanto, más que buscar cómo las acciones de unas personas son limitadas por otras, habría que analizar las diferencias significativas que existen en las titularidades sociales y en las restricciones, y ver qué tan fijas e inmutables son estas diferencias. El empoderamiento de una persona empieza cuando esta analiza cómo los límites sociales restringen su capacidad para definir cómo quiere vivir y para llegar a disfrutar de las condiciones para vivir como desea, y avanza mediante la identificación crítica de cómo funcionan estas restricciones a su libertad, hasta llegar a definir estrategias para cambiarlas.

Mosedale se ha basado en estos planteamientos para construir una definición de poder que tiene importantes consecuencias en el análisis de los

procesos de empoderamiento de las mujeres. Si tomamos en cuenta que el hecho de pertenecer a un grupo social (por ejemplo, el colectivo genérico femenino) establece unos ciertos límites a la libertad de las personas y que tales fronteras son socialmente construidas y modificables, el empoderamiento que esta autora reclama para las mujeres es el que tiene como objetivo cambiar radicalmente las relaciones opresivas de género, en tanto estas constituyen las fronteras sociales que restringen su libertad de elección.

El poder que interesa dice Mosedale, es el que permite a las mujeres construir su propia capacidad para cambiar los límites sociales que definen lo que es posible para ellas. Y la pregunta que importa es si las intervenciones de desarrollo que buscan que las mujeres se empoderen, logran efectivamente ayudarles a cambiar tales límites.

Un segundo rasgo esencial del empoderamiento es su carácter procesual: se trata de un proceso de cambio que no tiene meta final ya que nadie llega nunca a estar empoderado en un sentido absoluto. Es este sentido de proceso el que hace que "ningún otro concepto exprese tan claramente como el empoderamiento la progresión desde un estado (la desigualdad de género) a otro (la igualdad de género)".

Hay consenso entre las feministas del desarrollo en que el empoderamiento de las mujeres es un proceso de largo plazo que va "de adentro hacia fuera" y "de abajo hacia arriba", que se inicia en el ámbito personal mediante el desarrollo de una autoimagen positiva y confianza en las propias capacidades, continúa en el ámbito de las relaciones cercanas a través de la habilidad para negociar e influenciar las relaciones familiares, y se expande hacia una dimensión colectiva en la que las mujeres construyen estructuras organizativas suficientemente fuertes para lograr cambios sociales y políticos.

Se trata, por tanto, de un proceso de auto-empoderamiento, individual y colectivo, que no puede ser otorgado por nadie externo, lo cual no quiere decir que determinados agentes externos no tengan ningún papel que cumplir. Diversas autoras han resaltado la importancia de las agentes de cambio a la hora de facilitar las condiciones que permitan a las mujeres iniciar sus propios procesos de cambio. Kabeer es una de las que ha señalado el positivo papel de las organizaciones de base innovadoras que, creando espacios para escuchar las voces de las mujeres y utilizando metodologías participativas, ayudan a desafiar los estereotipos convencionales respecto a las necesidades de las mujeres, hacen visibles determinados intereses que permanecían ocultos y promueven estrategias innovadoras para involucrar a las propias mujeres en los procesos de cambio.

León plantea, por su parte, que dado que la subordinación de las mujeres aparece naturalizada en las sociedades con dominio masculino, es poco probable que las propuestas de cambio aparezcan espontáneamente; más bien, estas deben inducidas a través de procesos de concientización que permitan a las mujeres

modificar sus auto-imágenes y sus sentimientos de inferioridad, así como sus creencias sobre sus derechos y capacidades. En la inducción de estos procesos de reflexión crítica, las agentes externas, generalmente mujeres feministas profesionales del trabajo de promoción y educación popular, pueden desempeñar un importante rol catalizador ofreciendo a las mujeres elementos de análisis y alternativas prácticas a sus modos de vida. También Rowlands insiste en que las agentes de cambio deben estar entrenadas en el uso de metodologías que ayuden a las mujeres a "percibir las limitaciones que ellas se imponen como resultado de la opresión internalizada que cargan" y garanticen que estas actúan a partir de sus propios análisis y prioridades, y no en base a agendas externas.

Ahora bien, este papel de las agentes de cambio nada tiene que ver con lo que James ha denominado la "transferencia del empoderamiento", una visión predominante en el pensamiento oficial del desarrollo según la cual el empoderamiento puede ser otorgado por las agencias, mediante la puesta en marcha de proyectos diseñados desde arriba y desde afuera de las destinatarias en los que, supuestamente, la simple participación de las mujeres en actividades específicas garantizaría como resultado final su empoderamiento.

Un mecanismo de transferencia de poder de este tipo es incompatible con los objetivos del empoderamiento porque este no es un proceso lineal con un inicio y un final definidos de manera igual para todas las mujeres, sino que requiere que éstas libremente analicen y expresen sus propias necesidades y prioridades, sin que estas puedan ser predefinidas o impuestas por los planificadores. Sin duda, esto plantea problemas a las agencias de desarrollo porque la lógica de la planificación se ve afectada cuando no pueden establecerse metas concretas o resultados medibles para las actividades que promueven el empoderamiento; en este caso, los cambios a lograr deben ser vistos como parte de un proceso en marcha más que como una meta prefijada para un distante futuro.

En conclusión, entender el empoderamiento como un proceso de abajo arriba implica que los organismos de desarrollo no pueden reclamar que empoderan a las mujeres. Las mujeres deben empoderarse ellas mismas. Sin embargo, el apoyo externo es importante para empujar y sostener los procesos de cambio y las agencias pueden jugar este papel generando condiciones para que las mujeres participen en todos los ámbitos, adquieran habilidades para tomar decisiones y controlar los recursos, y apoyando a las organizaciones de mujeres que trabajan contra la discriminación de género.

Longwe y Clarke Asociados han elaborado un marco de análisis sobre el empoderamiento de las mujeres que desarrolla de manera muy consistente sus características de proceso. Consideran que el desarrollo es ante todo un proceso que permite obtener y mantener mayor acceso a recursos y bienestar y que requiere el involucramiento de los grupos objetivo en la tarea de reconocer y superar sus propios problemas. En cuanto al empoderamiento, estos autores lo definen como

un proceso de desarrollo de las mujeres que se logra mediante la superación de las desigualdades existentes entre los hombres y las mujeres. Se trata de un proceso que no es lineal sino circular, y que discurre a lo largo de cinco niveles de igualdad que ascienden progresivamente hacia cuotas superiores de empoderamiento y desarrollo:

Nivel uno: el bienestar, en áreas como la salud, el acceso a alimentos o los ingresos. La brecha de género en este nivel se mide por las disparidades en las tasas de mortalidad o de desnutrición, y se deriva directamente de la desigualdad en el acceso a los recursos. Las acciones que buscan mejorar el bienestar de las mujeres deberán llevarlas a un mayor acceso a los recursos.

Nivel dos: el acceso a los recursos para la producción (tierra, créditos, servicios), a la educación, el empleo remunerado y la capacitación. La brecha de género en este nivel se refiere tanto a los recursos como a las oportunidades. Las acciones que buscan mejorar el acceso de las mujeres acarrearán su toma de conciencia sobre la situación diferencial existente y su acción para reclamar la parte justa y equitativa de los diversos recursos disponibles en el hogar y en los servicios públicos.

Nivel tres: la toma de conciencia sobre la desigualdad de género. En este nivel se sitúan las creencias sobre el carácter natural de la posición inferior de la mujer y la división genérica del trabajo. Empoderamiento significa cuestionamiento de tales creencias y reconocimiento de que la subordinación de las mujeres no es parte del orden natural de las cosas sino impuesto por un sistema de discriminación socialmente construido y que puede ser cambiado. En este nivel el desarrollo es visto también como superación de las desigualdades estructurales y la igualdad entre mujeres y hombres se plantea como una meta del desarrollo. La conciencia de género es considerada el elemento central del proceso de empoderamiento y alimenta la movilización respecto a los asuntos de desigualdad.

Nivel cuatro: la participación en el proceso de desarrollo. La brecha de género en la participación es visible y fácilmente cuantificable, y se expresa en términos de desigual participación en la toma de decisiones. Las acciones que buscan igualdad en este nivel propiciarán que las mujeres participen activamente en la identificación de las necesidades comunitarias, la planificación y evaluación de las intervenciones. Si se requieren movilizaciones de las mujeres para lograr su mayor presencia en tales espacios, estas serán tanto un resultado del poder adquirido como una contribución hacia un mayor empoderamiento.

Nivel cinco: el control sobre los factores de producción para asegurar acceso igualitario a los recursos y a la distribución de los beneficios. Es la mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones la que conduce a una situación de igualdad en el control, caracterizada por un equilibrio de poder entre mujeres y hombres, de modo que ninguna parte se coloca en una posición de dominación.

Para que las mujeres avancen en su empoderamiento han de superarse las inequidades en cada uno de estos niveles. El avance se da precisamente en el paso de un nivel al otro: las mujeres adquieren poder cuando las dificultades en el acceso a los recursos les motivan a una mayor concientización, cuando ésta da el impulso para una mayor participación en la toma de decisiones, cuando un mayor control sobre los recursos del desarrollo sienta las bases para más bienestar material, etc. Aunque cada nivel de igualdad puede ser una puerta de acceso al proceso de empoderamiento, Longwe y Clarke resaltan que la toma de conciencia sobre el sistema de desigualdades entre hombres y mujeres es la clave para el cambio.

Este esquema, conocido como el "Marco de igualdad y empoderamiento de las mujeres", se inscribe en los enfoques "de abajo hacia arriba" del desarrollo pues son las propias mujeres las que han de reconocer sus intereses estratégicos y movilizarse por ellos, en lugar de esperar a que investigadores/as y agencias de desarrollo identifiquen sus problemas y realicen acciones para resolverlos. Ha sido usado por UNICEF como una herramienta para incorporar la perspectiva del empoderamiento en sus procesos de programación, y sustenta el Paquete de Capacitación que este organismo utiliza para formar a su personal en asuntos de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

El empoderamiento de las mujeres es un proceso de cambio que afecta al conjunto de las relaciones sociales, entre ellas las de género, en que están inmersas las mujeres. A diferencia de algunos enfoques que consideran el empoderamiento de las mujeres como algo que ocurre en ellas al margen de las relaciones e instituciones sociales que enmarcan y constriñen sus campos de actuación (una especie de autorrealización ensimismada), la visión feminista considera que las mujeres se empoderan siempre en relación a un otro respecto del cual estaban desempoderadas. Ese otro puede ser el marido, padre o líder comunitario que restringía su capacidad de ser y hacer según su propia voluntad, las normas y pautas culturales que restringían su libertad de movimiento, o las estructuras económicas y políticas que limitaban sus oportunidades de acceso a los recursos. Incluso si atendemos al carácter de proceso del empoderamiento, las mujeres pueden empoderarse, o desempoderarse, en relación a sí mismas en determinados momentos de su pasado.

Esta visión relacional del empoderamiento le debe mucho a los planteamientos foucaultianos sobre el poder, entendido como un elemento presente en todas las relaciones sociales, algo que no se posee, sino que se ejerce y va siempre acompañado de formas de resistencia, a menudo sutiles, a las identidades y relaciones consideradas como naturales o inmutables. Aunque Foucault nunca analizó la dimensión de género del poder³, su visión relacional, multidimensional y dinámica del poder ha sido muy relevante para el feminismo: la afirmación de que "lo personal es político" es parte del reconocimiento de que todas las relaciones sociales, incluidas las que se dan en el ámbito privado de la familia, están atravesadas por el poder.

Las mujeres, por tanto, se empoderan en el contexto de sus relaciones sociales. Dado que estas están determinadas y/o atravesadas por las relaciones que establecen con los hombres, el empoderamiento de las mujeres incluye el cuestionamiento de las relaciones de poder entre los géneros y su sustitución por un conjunto de arreglos más equitativos que los actualmente existentes. Molyneux insiste en esta misma idea al referirse a los intereses estratégicos de las mujeres, los cuales incluyen inevitablemente la puesta en marcha de un proceso de empoderamiento que les permita, a partir del análisis de su subordinación, formular modelos alternativos de relaciones entre los géneros y movilizarse para hacerlos realidad.

Rowlands plantea que "el empoderamiento de las mujeres es un asunto de género y no simplemente un asunto de mujeres", porque tiene que ver con la transformación de las relaciones sociales y, en particular, de las relaciones sociales basadas en la diferencia sexual. En sus investigaciones sobre cómo se empoderan las mujeres rurales ha constatado que estas se ven forzadas a confrontar las relaciones de género más cercanas cuando desean participar en proyectos generadores de ingresos o en las organizaciones comunitarias, y expresan que donde su proceso de empoderamiento encuentra más dificultades para avanzar es precisamente en el ámbito doméstico, lo que no es extraño puesto que "la familia es la última frontera de cambio en las relaciones de género... Uno sabe que el empoderamiento ha ocurrido cuando éste ha cruzado el umbral del hogar".

Dado que para salir de sus hogares tienen a menudo que renegociar el orden doméstico establecido, el uso del recurso tiempo en la familia o las pautas de toma de decisiones en la pareja, su empoderamiento involucra cambios en las actitudes y comportamientos de los hombres.

Aunque la literatura sobre el empoderamiento de las mujeres no registra los cambios de los hombres como consecuencia de este ni las formas en que aquellos pueden contribuir al empoderamiento de las mujeres, hay bastante consenso entre las feministas en que los hombres tienen bastante que ganar, pero también que perder, con tales procesos.

Se ha señalado que las reacciones de los hombres al empoderamiento de las mujeres son inevitables, aunque no siempre de signo negativo porque estos obtienen beneficios de tipo material, emocional y político, del hecho de que las mujeres mejoren su acceso a recursos y conocimientos. Algunos hombres, sobre todo si son pobres, pueden estar interesados en apoyar los procesos de empoderamiento económico de las mujeres de su familia porque ello acarrea mayor calidad de vida a los integrantes del hogar. También a nivel político, las mujeres empoderadas fortalecen las organizaciones dominadas por los hombres aportando nuevas energías, discusiones, liderazgos y estrategias, y en muchas ocasiones

participan políticamente desafiando las estructuras de poder que oprimen a ambos géneros. Incluso a nivel subjetivo los hombres pueden beneficiarse de los procesos de empoderamiento de las mujeres porque se ven forzados, de una u otra manera, a liberarse de los estereotipos de la masculinidad tradicional que limitan su capacidad de expresión sentimental y descubren satisfacción emocional al compartir las responsabilidades y la toma de decisiones. Muchos asumen que en el proceso de cambio han perdido privilegios tradicionales, pero también cargas tradicionales.

Ahora bien, no puede esperarse que todas las reacciones de los hombres sigan estas pautas positivas. Dado que el empoderamiento de las mujeres socava la base material sobre la que se asienta la autoridad masculina y cuestiona el control tradicional de los hombres sobre ellas, es esperable que se produzca una pérdida de la valoración social que estos disfrutaban y, en cierta forma, un proceso de desempoderamiento de estos por la pérdida de aquellos recursos vitales y capacidad de decisión que previamente habían conculcado a las mujeres. Muchos hombres ofrecen resistencias al empoderamiento de las mujeres si, como resultado del mismo, estas cuestionan el poder y los privilegios masculinos en la familia, o compiten con ellos por el empleo remunerado o los espacios de decisiones en la esfera política. Como han observado Schuler y otras: "En muchas de las comunidades estudiadas, los hombres se volvieron más violentos cuando sus esposas empezaron a obtener ingresos y aumentaron su movilidad y su autonomía. Los conflictos a menudo tenían que ver con el control de los recursos y las ganancias de las mujeres, y estas sintieron que tenían que defenderse de lo que consideraban una dominación injusta... En contraste, muchas mujeres que carecían de toda propiedad y eran completamente dependientes de sus maridos, raramente eran golpeadas por estos".

A pesar de las recomendaciones de las instituciones oficiales del desarrollo sobre la necesidad de prestar mayor atención a las maneras en que los hombres obstaculizan el avance de las mujeres, hasta la fecha los programas de desarrollo han hecho muy poco por involucrar a los hombres en la tarea de promover el empoderamiento de las mujeres, como estrategia para avanzar hacia la equidad de género. Hay varias razones para ello, entre las que destaca la idea comúnmente aceptada de que las mujeres, en razón de sus desventajas sociales, deben ser las principales, si no las únicas, impulsoras de aquellas iniciativas que busquen mejorar sus capacidades y condiciones materiales de vida, o corregir las inequidades en la distribución de los recursos. Se considera que los asuntos relacionados con su subordinación de género son temas de mujeres que ellas deben abordar bajo su entera responsabilidad ya que serán las principales beneficiarias de los cambios a lograr.

Sin embargo, abordar el empoderamiento de las mujeres sin tomar en cuenta el papel que los hombres desempeñan en sus vidas puede socavar las propias estrategias de empoderamiento. Los escasos resultados del enfoque MED, que trata a las mujeres aisladas de su contexto relacional, alertan sobre los riesgos de no tomar en consideración los obstáculos que los hombres ponen al desarrollo de las mujeres, sobre todo de sus esposas, hijas y familiares cercanas.



Un estudio realizado por Silberschmidt en Kenya y Tanzania entre mediados de los años ochenta y finales de los noventa, muestra claras evidencias de que el cambio socioeconómico ocurrido en esos países ha acarreado creciente desempleo para los hombres al tiempo que se ampliaban los roles de las mujeres y su carga de trabajo. La incapacidad de muchos hombres para cumplir los roles y responsabilidades de sostenedores y jefes de familia les provoca sentimientos de baja autoestima y falta de valoración social, lo que es vivido como una amenaza constante a su orgullo masculino. Los roles de los hombres han llegado a ser confusos y contradictorios; y dados los estrechos vínculos entre masculinidad y sexualidad, el control sobre las mujeres mediante la violencia y la agresividad sexual y las múltiples relaciones extramaritales, parecen haberse constituido en las vías fundamentales para restaurar su autoestima. La autora concluye que es necesario, por un lado, revisar los estereotipos sobre el género "dominante" e investigar los efectos del cambio socioeconómico en la situación vital de los hombres, y por otro, considerar el impacto negativo del desempoderamiento masculino sobre los esfuerzos para empoderar a las mujeres y mejorar la salud sexual y reproductiva de unas y otros.

Por otro lado, una consecuencia de la habitual asimilación de género con mujeres en la práctica del desarrollo ha sido la "evaporación" de los hombres, como colectivo genérico, en las intervenciones que buscan explícitamente la equidad: no se hacen diagnósticos sobre la condición y posición de género de los hombres, ni se analizan sus necesidades e intereses como particulares de un colectivo humano socializado en clave masculina.

El resultado es que los hombres, en tanto tales, no han sido tomados en cuenta en la planificación del desarrollo: sus necesidades e intereses no han sido asumidos como específicamente masculinos sino que adquieren fácilmente el rango de problemas generales de la comunidad; no han merecido suficiente atención las maneras en que las formas de masculinidad hegemónicas obstaculizan el avance de las mujeres ni se ha percibido que los hombres puedan tener un papel activo en la generación de condiciones para el empoderamiento femenino.

En años recientes, no obstante, el panorama ha empezado a cambiar, a medida que los grupos masculinistas avanzan en el cuestionamiento de la masculinidad hegemónica y que se profundiza el debate sobre las implicaciones de la desigualdad de género para el desarrollo. Así, en ciertos ámbitos se acepta que las características y atributos masculinos no pueden ser vistos como la norma sino más bien como producto, en la misma medida que los femeninos, de un determinado proceso de socialización genérica y, por tanto, susceptibles de ser deconstruidos y reaprendidos en clave de otras masculinidades no opresivas. También se han presentado algunas evidencias de que mayores niveles educativos contribuyen a que los hombres tengan actitudes favorecedoras del bienestar y el empoderamiento de las mujeres, en ámbitos como el trabajo remunerado femenino o la determinación de las metas reproductivas familiares.

Estas constataciones y diversos argumentos basados en razones de equidad y de eficiencia, están llevando a algunos planificadores a la conclusión de que las estrategias de desarrollo pro-equidad deben centrarse también en los hombres (Cornwall y White 2000, Chant y Gutman 2000). Se afirma, por un lado, que las normas y prácticas sociales relacionadas con la masculinidad imponen restricciones y costes también a los hombres (son objeto de una educación sexista que les reprime emocionalmente, tienden a cuidar menos de su salud y se suicidan en un porcentaje mayor que las mujeres; se les excluye de programas de salud reproductiva y atención a la infancia; no adquieren habilidades para el cuidado...) las cuales, si son analizadas con perspectiva de género, pueden llegar a movilizar a muchos de ellos a favor de relaciones de género más igualitarias.

Por otro lado, se acepta que algunos colectivos de hombres pueden llegar a sentirse en una posición discriminada porque su conducta no se ajusta a los estereotipos de la masculinidad hegemónica (sea porque expresan su afectividad, son pacifistas, homosexuales o no tienen pareja, quieren ejercer roles tradicionalmente femeninos, son monógamos en un orden polígamo o no ejercen sus poderes implícitos masculinos.) y excluirlos de los procesos que buscan modelos identitarios menos rígidos, simplemente porque son hombres, puede resultar poco eficaz.

Desde otro ángulo, se plantea que las intervenciones de desarrollo pueden perder equidad si no prestan atención al impacto que los cambios en los patrones globales de empleo tienen en el rol masculino de proveedor económico, cuya erosión generalizada está provocando el agravamiento de las conductas autodestructivas y violentas de los hombres. Si a esto añadimos que el empoderamiento de las mujeres da lugar a procesos de redistribución del poder que difícilmente serán logrados sin conflicto, los hombres (tanto como las mujeres) han de aprender formas no violentas de resolución de los conflictos si éstos van a ser abordados de manera reflexiva y constructiva en el marco de las intervenciones de desarrollo.

Por último, la equidad no puede lograrse solamente cambiando los papeles y responsabilidades atribuidos a las mujeres. Las identidades femenina y masculina están estrechamente relacionadas entre sí, y las relaciones que establecen las mujeres y los hombres son de conflicto, pero también de cooperación, por lo que cambios en las identidades y roles de las mujeres acarrearán, inevitablemente, cambios en los de los hombres. Dado que un resultado esperado del empoderamiento de las mujeres es la redefinición, sobre bases más equitativas, de los derechos y responsabilidades de género en todos los ámbitos, incluidos los domésticos, es un principio de justicia que los hombres tengan la oportunidad de ser copartícipes en el proceso de definición de las visiones y estrategias para el cambio.

E L LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS **MUJERES** Y LA DEMOCRACIA

04

El Liderazgo Político de las Mujeres y la Democracia

María Eugenia Campos Galván¹

Por un liderazgo de la mujer

A lo largo de mi carrera en la política, y por supuesto, de mis vivencias

personales, he confirmado dos cosas muy importantes. Por un lado, que el elemento más importante para abrirse paso en un ambiente históricamente dominado por hombres es la confianza, la seguridad en una misma y en sus propias capacidades. De ahí que el empoderamiento femenino debe ser en todo caso, a partir del reconocimiento de las propias capacidades humanas y nunca desde la autocompasión y la lástima.

Y, por otro lado, que hoy más que nunca se requiere del liderazgo de la mujer, de esa determinación auténticamente democrática y del cambio de paradigmas que podemos aportar.

El poder y toda posición de liderazgo no son un fin en sí mismo, sino una gran posibilidad para generar bien común. Hoy es posible transitar hacia esos liderazgos valientes que, con toda esa capacidad de escuchar y con toda esa empatía propia de las mujeres, hace posible una política pensada, sentida y dicha en un tono distinto.

En esta nota quiero exponer brevemente la importancia del liderazgo político de las mujeres, los valores democráticos que nos permiten avanzar en dirección a una mayor representatividad, pero también, a construir una cultura política que contrarreste todo tipo de discriminación. Por ello, más que un artículo estrictamente académico, quisiera señalar las posibilidades y la esperanza que, como mujeres, tenemos para impactar en nuestro entorno, sobre todo cuando hacemos del servicio a los demás una misión de vida.

Las mujeres y su determinación profundamente democrática

Recientemente en una entrevista me preguntaban que si creía que el liderazgo de la mujer es una tendencia actual o si realmente hemos avanzado. A lo que respondí que, en primer lugar, lo que no debe estar en duda es que las mujeres siempre hemos tenido la capacidad de guiar y dirigir; que esa gran capacidad, con mucho esfuerzo y a través de la valentía de muchas voces, se ha hecho más evidente con el paso del tiempo.

La primera congresista afroamericana Shirley Chisholm (1924-2005) dijo en su gran discurso de 1969: Lo cierto es que una mujer que aspire a ser presidenta de un consejo, o a ser miembro de la Cámara, lo hace exactamente por las mismas razones que cualquier hombre. Básicamente, estas razones son que se considera apta para el puesto y quiere aspirar a él.

¹ Revista Bien Común. Año XXIX No. 336, marzo del 2023. Págs. 5-12

Dicho esto, considero que, en la actualidad, lo que ha cambiado poco a poco son las condiciones para aplicar esas aptitudes y capacidades en otras áreas en donde antes no se podía. Por ejemplo, ahora estamos en los puestos donde se toman decisiones importantes, tenemos derecho a votar y ser votadas, a que la población nos elija como sus representantes. Esto empezó a suceder en México hace poco más de 70 años.

El liderazgo político de las mujeres es un tema que ha cobrado mucha importancia, sobre todo en la historia de las últimas décadas. Sin duda la participación y el liderazgo de las mujeres se abre paso en la medida en que también la democracia es más sólida y en la medida en que se previene y se toman medidas contra la violencia política en razón de género.

Por supuesto, todas las historias de liderazgo femenino son diferentes, pero lo cierto es que la forma y el sentido último de nuestros liderazgos hoy tienen muchísimo que aportar. Lo realmente importante es tener muy claro que hay que replantear con mucha inteligencia esos espacios o esas estructuras en donde lo femenino es invisibilizado y la forma en que podemos sobreponer nuestras habilidades y nuestras virtudes; esto sin minar el Estado de derecho y sin recurrir o reproducir esas estrategias violentas que en el pasado oprimieron a tantas mujeres.

Pero preguntémosnos; ¿cuáles son algunas de las barreras para el liderazgo de las mujeres y cuál es la situación actual?



En cuanto a las barreras podemos decir que la educación históricamente ha jugado un papel fundamental. Hoy no sólo se exige que esta sea profundamente democrática, sino que precisamente desde ahí -a través de una importante socialización política podemos seguir cambiando paradigmas para combatir todo vestigio de discriminación o de sexismo, desde donde se pone en cuestión las habilidades de las mujeres para ser líderes en el ámbito público. Esto debe permear en todas las esferas de la sociedad, pues hay que recordar que aún hay muchos países en donde las mujeres siguen luchando contra la discriminación o que luchan por ganar las condiciones para acceder a puestos de liderazgo político.

En cuanto a la situación actual, considero que para ser verdaderamente optimistas y para caminar en una esperanza real y profunda hay que partir de datos reales. Por ello, para dar un referente general podemos considerar el mapa “Mujeres en la política: 2023”, creado por la Unión Interparlamentaria (UIP) y ONU Mujeres y que, al 1 de enero de 2023, nos muestra datos a propósito de la subrepresentación en los cargos públicos: “Las mujeres sirven como Jefas de Estado y/o de Gobierno en sólo 31 países. Las mujeres constituyen el 26.5% de los miembros del parlamento. A nivel mundial, menos de uno de cada cuatro ministros del gabinete es una mujer (22.8 %)”.

Lo anterior nos da una idea del avance y de las deudas pendientes en cuanto a los espacios de decisión y de liderazgo que hay que ir alcanzando. En el caso particular de México es importante señalar un par de datos importantes:

Al 10 de marzo de 2023 en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género del INE, encontramos un total de 313 registros, de los cuales 278 han sido sancionadas (54 mujeres y 224 hombres). Estos números y, sobre todo, cada uno de esos casos con rostro y nombre, nos exigen seguir cerrando filas por una vida auténticamente democrática, pues esta logrará su consolidación en la medida en que las mujeres ganemos más terreno y más representatividad. En el presente, y en medio de retóricas y medidas antidemocráticas, éste cierre de filas debe ser contundente.

Por otro lado, es necesario tener en cuenta también los casos ejemplares de violencia política en razón de género: el caso de Eufrosina Cruz, originaria del municipio de Santa María Quiépolani del estado de Oaxaca, quien ganó la presidencia de su municipio de acuerdo con el sistema de usos y costumbres, pero cuya elección se anuló bajo el pretexto de que no tenía derecho a votar y ser votada por ser mujer. Otro ejemplo lo encontramos en Oaxaca en 2014, en donde de forma exclusiva los hombres ocuparon diez puestos disponibles ya que a las mujeres no se les permitió ser candidatas, vulnerando así el principio constitucional de participación de las mujeres. Otros casos sumamente lamentables en donde la violencia se convirtió en daño físico y atentados contra la vida e integridad de mujeres con cargos públicos son tanto el caso de María Santis Gorrostieta, alcaldesa en Tiquicheo, Michoacán; Norma Leticia Salazar Vázquez, alcaldesa de Matamoros y Aidé Nava González precandidata a la presidencia municipal de Ahuacutzingo.

El polémico caso de “Las juanitas” también es emblemático, porque puso en evidencia la forma en que se instrumentalizaban las candidaturas de representación proporcional: los partidos debían cumplir con el 40/60% de candidatos y candidatas.

Es aquí en donde la relación democracia y condiciones para el liderazgo político de las mujeres se vuelve fundamental. A este respecto Barquet Montané hace una acotación muy significativa cuando dice que:

Desde el punto de vista de una democracia moderna, como se pretende ser, es difícil justificar la subrepresentación de mujeres en los puestos de decisión y poder, dado que en México ellas representan más de la mitad de la población y 52% del padrón electoral. Esta ausencia conlleva una importante exclusión del espacio público, específicamente de la incidencia en los asuntos que competen a la conducción del gobierno.

Es importante entender aquí la democracia a un mismo tiempo como régimen político y como un sistema de vida determinado, primordialmente, por tres valores básicos: la libertad, la igualdad y la fraternidad que nos permiten dar realidad a una política que se construye colectivamente y en donde nadie se queda atrás.

Según la filósofa alemana Hannah Arendt (1906-1975), la política “trata del estar juntos y los unos con los otros de los diversos” la gran cuestión aquí es si todos estamos trabajando para este “estar juntos” y, por supuesto, de si estamos superando esa forma de gobierno de una sola persona, si estamos optando más por posiciones y discursos de paz en lugar de un discurso de división y confrontación y, por supuesto, si estamos concertados en lo fundamental; generar posibilidades para todos, especialmente para los sectores de la población históricamente excluidos.

Considero que algo propio de los liderazgos de las mujeres consiste en nuestra capacidad de construir relaciones, sumar voluntades, liderar más en un sentido horizontal que vertical, así como la gran capacidad de proyectar al futuro; en este sentido considero que los liderazgos femeninos ya poseen un rasgo profundamente político y democrático. El *¡Juntos, si podemos!* como lema del Gobierno que tengo el honor de encabezar, posee como parte de su fondo precisamente esa idea; una política realmente humana, cercana, capaz de generar confianza y un trabajo conjunto entre todos los sectores.

Nuestra propia sensibilidad y nuestra propia forma de experimentar el mundo puede hacer posible una política de la conciliación, de las buenas soluciones colectivas, pues la democracia política es prácticamente imposible cuando la sociedad se encuentra desgarrada por polarizaciones extremas.

Hoy definitivamente es momento de repensar todos los frentes posibles desde los cuales podemos seguir construyendo ese “estar juntos”, ese gobierno de los todos juntos y para ello los valores democráticos y las instituciones que velan por estabilidad son fundamentales.

Se trata, de generar las condiciones para una libertad democrática, esto significa un equilibrio entre autonomía, legalidad y responsabilidad: Responsabilidad, en primer lugar, para reconocer la necesidad de la autolimitación, es decir, de la capacidad que todos los participantes han de desarrollar para reconocer la legitimidad de intereses diferentes, e incluso opuestos, y para evitar abusar de determinados derechos o posiciones.

Esto nos permite pensar en que si es posible una lucha conjunta por los derechos y la justicia para las mujeres, que se puede llevar a cabo desde todos los frentes y no solo desde una trinchera ideológica. En Acción Nacional siempre hemos reconocido esa lucha como una lucha profundamente humanista, pues “Toda forma de discriminación o desigualdad de oportunidades por razones de sexo, edad, capacidad física, etnia, religión, convicción, condición económica o cualquier otra, debe ser rechazada, corregida y en su caso sancionada”.

En cuanto a la igualdad política, esta es fundamental también para ganar condiciones más justas para nuestra participación. La igualdad como valor central según el cual todo ciudadano debe gozar de los mismos derechos, que nadie está por encima de la ley y que, en última instancia, no elimina las particularidades o las diferencias, haciendo posible abrirnos camino desde nuestro propio frente en esa lucha por la equidad.

¿Qué significa para Acción Nacional la equidad de género? Que mujeres y hombres deben desarrollarse plena, libre y responsablemente. La discriminación existente contra la mujer en la familia, el trabajo, la política y en las demás esferas sociales es inaceptable. Los hombres y las mujeres deben reconocer mutuamente su valor propio, y responsabilizarse el uno del otro, compartiendo las tareas que les corresponden dentro y fuera de la familia, sobre la base de igualdad de derechos y de obligaciones.

Esta posición justamente nos hace pensar en liderazgos que se caractericen por defender en todo momento el pleno desarrollo de la persona en todos sus ámbitos, evitando y rechazando todo desequilibrio o exclusión que vulnere posibilidades de vida y derechos, en suma, se trata de procurar “una igualdad dentro de la libertad y para la libertad ...que excluye taxativamente la pretensión de convertir las diferencias en privilegios y las desigualdades en coartada para someter a otros seres humanos.”

Estoy convencida de que el liderazgo de las mujeres en los espacios de decisión, hoy más que nunca es capaz de construir con mucha valentía una verdadera política del debate y esa base fraterna como valor democrático que, a su vez, también resulta clave para abrir espacios a la multiplicidad de voces, especialmente el de las mujeres. Se trata de cultivar el pluralismo, y eso las mujeres podemos hacerlo muy bien.

La necesidad y las esperanzas de nuestro liderazgo

Hoy por hoy las mujeres estamos dando un mensaje contundente a nivel mundial, ofreciendo una perspectiva diferente y enriquecedora en la política y en otras esferas de la sociedad.

En el presente contamos con referencias extraordinarias como la canciller alemana Angela Merkel, nombrada en múltiples ocasiones como la mujer más poderosa del mundo según la revista Forbes, y que, si bien ya no ocupa su cargo como Canciller, lideró su país de manera ejemplar durante más de una década, convirtiéndose en una figura clave en la política europea e internacional.

Otro gran ejemplo lo encontramos en Jacinda Ardern, la primera ministra de Nueva Zelanda, una mujer que supo llevar las riendas durante la pandemia de COVID-19, uno de los tiempos más retadores que ha atravesado la humanidad, convirtiéndolo a su país en un verdadero caso de éxito en la administración y manejo de la contingencia sanitaria. La política de Ardern, entre muchos otros aciertos, se caracterizó por la defensa de los derechos de las mujeres, reafirmando al mundo entero que la empatía y el cuidado de los otros, lejos de mantenerse alejados de la

buena toma de decisiones, son elementos fundamentales a la hora de decidir en momentos de complejidad.

Por supuesto, nuestro continente también guarda grandes ejemplos de liderazgo, como la expresidenta chilena Michelle Bachelet, quien logró ocupar el cargo en dos periodos no consecutivos, y que en sus acciones se logró visualizar una fuerte defensa de los derechos humanos, así como un arduo trabajo por la educación y la igualdad social.

Como podemos observar, el mundo contemporáneo se encuentra lleno de mujeres sumamente preparadas que han encabezado grandes propuestas políticas, y que hoy las posiciona como ejemplos a seguir para millones de mujeres en todo el planeta.

Y así como en el ámbito político, puedo afirmar que el liderazgo de las mujeres ha llegado con fuerza a múltiples sectores de nuestra sociedad, y que desde sus capacidades y trabajo siguen abriendo camino para las nuevas generaciones.

Por supuesto, aún hay mucho camino por recorrer en la búsqueda por alcanzar una sociedad en donde las mujeres puedan ejercer con libertad sus capacidades y perspectiva en la toma de decisiones. Sin embargo, el camino está trazado, y aunque constantemente encontremos resistencias, el mundo necesita cada vez más de una nueva forma de hacer política, en donde la conciliación y la suma de voluntades sean ejes rectores.

PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

85



JARA, JA

Hoy más que nunca nuestro liderazgo debe definirse por una visión integral y no seccionada en donde impere la generación de nuevos lazos, no sólo entre Estados y naciones, sino también al interior de nuestra propia comunidad.

Las mujeres caminamos esta senda de unidad, entendiendo que el conflicto y la división ha regido por mucho tiempo nuestra historia. Perseguimos una causa que busca, por supuesto, el empoderamiento de las mujeres, pero que trasciende el acceso al poder como una simple posesión, sino como el modo en que habremos de edificar una sociedad con mayor participación.

Por parte de una servidora, mi trabajo y responsabilidades seguirán firmes a la causa que me ha acompañado desde mis inicios en la política y esta, indudablemente, buscará darle más voz a quienes tienen algo que decir, generando las condiciones para desenvolvemos cada vez más como personas. Porque esa es la manera en la auténticamente podremos avanzar: todos juntos.

EMPODERAMIENTO

FEMENINO POLÍTICAS

PÚBLICAS, UNA

PERSPECTIVA DESDE LAS

REPRESENTACIONES

SOCIALES DE GÉNERO

05

Empoderamiento Femenino y Políticas Públicas, una Perspectiva desde las Representaciones Sociales de Género



María Teresa Camberos de Género¹

Introducción

Es en los años ochenta cuando se comienza a trabajar con equipos de mujeres para prestar asesoría en foros internacionales y se pasa a desarrollar acciones que permitan el avance femenino y su inserción en el ámbito laboral.

Los antecedentes de la participación laboral femenina a través de la historia varían de acuerdo con cada país y con sus necesidades, lo que, si es común en las políticas de las agencias de cooperación internacional, es la conciencia de vivir en un mundo con estructuras equilibradas que sustenten y permitan que haya un avance en políticas públicas y desarrollo económico.

Es por eso que se hace indispensable realizar un análisis económico y social que identifique la división del trabajo y las responsabilidades en los espacios público y privado; el acceso y control de recursos y conocimientos; la condición jurídica y social; las representaciones, símbolos y percepciones y la participación política; pensando cómo influyen dichas políticas tanto en los hombres como en las mujeres y el papel que desempeñan las organizaciones y los contratantes de recursos humanos de dichas organizaciones.

La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo no constituye por sí sola una vía de empoderamiento, pero es un elemento importante de ese proceso, más amplio, que también exige cambios en la ideología que prevalece hoy en día.

Con base en esta realidad, las agencias de cooperación internacional al desarrollo han ido ejecutando acciones para permitir el avance de las mujeres y la igualdad entre los sexos, mediante políticas de cooperación como la de Género en el Desarrollo, ya que desde 1995 a la fecha promueve la eficiencia y la identificación de las oportunidades para mejorar la redistribución y la equidad en las políticas, proyectos y programas de desarrollo e implica que las necesidades de las mujeres dejen de ser analizadas aisladamente, para ser parte integrante de un análisis de las relaciones de género en los hogares, en la comunidad y en las instituciones. En busca del empoderamiento de las mujeres para mejorar su retribución y autosuficiencia económica; considera al empoderamiento como un proceso mediante el cual gente a la que se le ha negado la capacidad de tomar decisiones importantes, adquiere la capacidad de controlar su vida y que obtengan dicho control es importante para conseguir la igualdad de oportunidades.

¹ Revista Entramado SCIELO. Vol. 7 No. 2, julio-diciembre del 2011. Págs. 1-13



Los Objetivos de Desarrollo del Milenio ofrecen un marco apropiado para alcanzar la igualdad de género, que empodere a las mujeres para que puedan reclamar sus derechos y acceder a la justicia. Están muy relacionados entre sí y todos dependen en gran medida de los adelantos hacia la igualdad y el respeto de los derechos de las mujeres.

Es difícil definir el concepto de empoderamiento, la misma palabra no tiene traducción en muchos idiomas. Se entiende que el empoderamiento, por su carácter transformador, persigue, no sólo una mejora en la condición de las mujeres a través de la satisfacción de sus intereses prácticos; sino también, una mejora de su posición en las relaciones de género a través de la satisfacción de sus intereses estratégicos.

Las políticas públicas con perspectiva de género en la región de América Latina pretenden corregir las desigualdades en el acceso de los espacios públicos, donde las mujeres tienen escasa participación que les otorgue autoridad en la toma de decisiones. En las primeras acciones para fortalecer estas políticas se han eliminado las barreras de discriminación en la ley para conseguir la igualdad formal.

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación "CEDAW" y la Cuarta Conferencia Mundial "Beijing", representan un gran paso en el camino de alcanzar la equidad de derechos de la mujer, ya que es un instrumento de protección a los derechos humanos que hace visible el desequilibrio existente en las relaciones de género y pone límite a la discriminación.

Esta convención es considerada como la "Carta de Derechos Humanos de las Mujeres", por el respaldo a la construcción de constituciones que solventen el principio de igualdad real, igualdad de oportunidades y acciones positivas, en el sentido de que los países tengan un soporte normativo que en su accionar de políticas públicas sea coherente con la igualdad de género.

El principio fundamental de igualdad jurídica del hombre y la mujer se integró en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desde 1974, y quedó plasmado en el artículo cuarto. En lo que se refiere al marco normativo, el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres (Proequidad), es el instrumento que refleja el compromiso del gobierno federal con las mujeres de México, a partir de los tres postulados fundamentales definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006: Humanismo, Equidad y Cambio.

La importancia del estudio y la aplicación de políticas en materia de trabajo remunerado y no remunerado radica en que, históricamente, en México y en el mundo se ha dado una división sexual del trabajo que remite en mayor medida a las mujeres al ámbito del hogar y a los hombres al mundo del trabajo remunerado, posicionando a estos últimos como proveedores de los recursos necesarios para la manutención del hogar, y a ellas, como administradoras de dichos recursos, responsables del trabajo doméstico y del cuidado de sus integrantes.

Participación económica femenina

Las fuentes de datos principales que respaldan el análisis de la participación económica de las mujeres en México son la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2006), que da continuidad a la primera. Ambas encuestas fueron realizadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, hoy Instituto Nacional de Estadística y Geografía) y presentan información significativa a nivel nacional y de entidades federativas para el periodo 1993 a 2007.

Las estadísticas en entidades federativas con mayor participación económica femenina muestran a Yucatán (47.5%), Distrito Federal (47.5%), Tamaulipas (45.8%) y Nuevo León (45.7%). Se destaca el estado de Quintana Roo, con la mayor tasa de participación económica de mujeres y hombres (52.4% y 85.3%, respectivamente). Las tasas masculinas nacionales oscilan entre 75% y 85%, mientras que las tasas femeninas muestran más variación, entre 30.8 y 52.4%.

De acuerdo con Censo de Población y Vivienda de 2005, realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), de 103 millones de personas más del cincuenta por ciento de la población en nuestro país son mujeres, lo que indica que México depende en un grado importante de la plena participación de ellas en la sociedad, lo que implica promover la equidad, la justicia y la no discriminación.

Según las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se prevé que la participación económica femenina seguirá incrementándose de manera significativa en los próximos años, a más de 15.2 millones en 2005, a 17.2 millones en 2010 y a cerca de 21 millones en 2020, lo cual indica que, al menos, 39 por ciento de los más de 900 mil empleos que deberán crearse anualmente en los próximos diez años para absorber a los nuevos integrantes al mercado de trabajo, serán ocupados por mujeres.

En relación con los datos anteriores, México ha alcanzado logros considerables en el mejoramiento de la condición social, económica y cultural de la mujer. Pero también se puede observar la persistencia de desigualdades, por lo que dicho organismo reconoce que aún falta mucho por hacer para lograr el acceso al desarrollo en condiciones de equidad con respecto al varón y para garantizar y hacer efectivos sus derechos en las distintas esferas sociales.

Empoderamiento femenino

En consecuencia, para lograr el desarrollo y la equidad, el empoderamiento se proyecta como herramienta que permitirá en este siglo XXI "mirar al mundo con ojos de mujer", como se señaló en el lema del camino a Beijing, o en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en 1995.

Este proceso de empoderamiento es una ruta para lograr autonomía individual, estimular la resistencia, la organización colectiva y la protesta mediante la movilización. Por lo que los procesos de empoderamiento son para las mujeres un desafío a la ideología patriarcal, con miras a transformar las estructuras que refuerzan la discriminación de género y la desigualdad social.

Por lo tanto, se entiende como un proceso de superación de la desigualdad de género. Pretende que las mujeres reconozcan que hay una ideología que legitima dominación masculina y que entiendan que esta ideología perpetúa la discriminación. Si la subordinación ha sido vista por la ideología patriarcal como natural, es difícil que el cambio parta espontáneamente de la condición de subordinación.

En este sentido, el empoderamiento es inducido y de allí la importancia de crear conciencia de la discriminación de género. Ello significa que las mujeres modifiquen la imagen de sí mismas y las creencias sobre sus derechos y capacidades. Facilitar las condiciones que permitan o induzcan estos cambios es el papel de los agentes externos.

Las representaciones sociales de género, de las mujeres, son la consecuencia de nuevos esquemas de funcionamiento de las estructuras y las relaciones sociales. La teoría de las representaciones sociales produce una nueva acción, encaminada a esa misma transformación radical de la sociedad, donde la percepción o estereotipos creados se modifiquen o reestructuren los valores y creencias compartidos.

Según Banchs, hay tres puntos de enlace entre las dimensiones mediante las cuales se pretende analizar las representaciones sociales de género: discurso teórico, discurso práctico y discurso político: "Esos tres eslabones, son, por un lado, los compromisos gubernamentales (discurso político), por el otro, lo que dicen y hacen las mujeres que trabajan por, en y con mujeres (discurso práctico), y, en tercer lugar, las producciones teóricas del feminismo, mujer y género (discurso teórico)".

Dimensión sociocultural: a través del imaginario social de género se elabora la realidad y los individuos se construyen a sí mismos. Es la producción teórica de la mujer, del género y los roles sociales y el puente que une a los imaginarios sociales de género a las representaciones sociales, es el Discurso Teórico.

Dimensión laboral: El mercado de trabajo cumple un papel importante en la reproducción de la desigualdad y la exclusión social y también puede contribuir en la construcción de sociedades más equitativas. El puente que une al mercado laboral con las representaciones sociales, mediante los roles de género, la división sexual del trabajo y la desigualdad de poder, es decir mediante las representaciones sociales heterogéneas es el Discurso Práctico.

Dimensión económica social: Como categoría aplicada del género Banchs, propone buscar un modelo humano de desarrollo para establecer otras formas de relacionarse, crear conciencia mediante la construcción de una nueva relación hombre-mujer, que no sea relación de poder.

El puente que une a las representaciones sociales con la categoría aplicada de género es el Discurso Político, mediante los compromisos gubernamentales, los cuales surgen de la Organización de las Naciones Unidas con sus ODM (Objetivos de Desarrollo del Milenio). Su objetivo es, en dos palabras, garantizar que la perspectiva de género sea parte de la planificación de políticas y programas y el Modelo de Empresarismo Social, como herramienta para mejorar la calidad de vida de las personas en condición de vulnerabilidad.

La práctica del empresarismo social ganó fuerza a partir del 2000 cuando se fijaron los ODM, empresarismo para la autonomía de la mujer y la inclusión laboral de personas en estado de discapacidad son algunas de las iniciativas adelantadas a su favor.

En Latinoamérica, como en el resto del mundo, el empresarismo social ha dado resultados en términos económicos y en el mejoramiento de calidad de vida de las personas que se incluyen socialmente.

Las estrategias para alcanzar esos logros, mediante el modelo de empresarismo, es un camino de intuiciones, lo fundamental es crear una nueva consciencia que posibilite el cambio para un mejor desarrollo humano y la construcción de una nueva relación entre varón y mujer, que no sea una relación de poder. Es vincular los cambios de género (tales como lenguaje sexista, relaciones de poder, discurso social, entre otros), con las infinitas posibilidades de desarrollo social y económico de las mujeres. Se entiende por sexismo todas aquellas prácticas, discursos y representaciones sociales que suponen una discriminación hacia alguno de los sexos. En sociedades como las nuestras, gran parte de estas prácticas, discursos y representaciones sexistas están dirigidos a legitimar y mantener la dominación patriarcal de las mujeres.

Dada la relevancia de estudio del fenómeno de la feminización de la fuerza laboral y de la división sexual del trabajo, cuando se piensa en el empoderamiento de las mujeres dentro del mercado laboral, la categoría de género es difícil de evitar.

En este apartado se presentan los resultados de los antecedentes con los que se ha investigado: las políticas públicas, la inserción de las mujeres en la economía, sus logros más importantes y los retos para el futuro, así como las representaciones sociales de género que se derivan de dichas construcciones sociales.

La representación social es un sistema inserto dentro de otro más amplio que es el sistema cultural. Las representaciones ayudan a dotar de sentido la existencia de los individuos y a partir de las cuales se estructura una distinción social, se estructura un orden social y se erigen en formas invisibles de poder.

La teoría de las representaciones sociales surge de la psicología social, de Serge Moscovici. La propuesta moscoviciana de reintroducir la dimensión social en la investigación psicológica, propone una concepción más social de las actitudes, considerándolas procesos mentales que determinan las respuestas de los individuos hacia fenómenos de carácter social: los valores.

Moscovici, señala que la representación social es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos.

Denise Jodelet (1984) establece que la noción de representación social atañe a: La manera en que nosotros, sujetos sociales aprendemos acontecimientos de la vida diaria, las características de nuestro medio ambiente, las informaciones que en él circulan, a las personas de nuestro entorno próximo o lejano.

El conocimiento espontáneo, ingenuo o de sentido común por oposición al pensamiento científico.

El conocimiento socialmente elaborado y compartido, constituido a partir de nuestras experiencias y de las informaciones y modelos de pensamiento que recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social.

Conocimiento práctico que participa en la construcción social de una realidad común a un conjunto social e intenta dominar esencialmente ese entorno, comprender y explicar los hechos e ideas de nuestro universo de vida.

Son a un mismo tiempo producto y proceso de una actividad de apropiación de una realidad externa y de elaboración psicológica y social de esa realidad. Son pensamiento constitutivo y constituyente.

Las representaciones sociales se construyen en función de las comunicaciones que circulan en el medio social, así como los roles y posiciones que al individuo le toca asumir y ocupar dentro de ese medio, y en ellas encontramos expresado el conjunto de creencias, valores, actitudes, normas y tradiciones con que los individuos afrontan las situaciones cotidianas

Constituyen una unidad funcional estructurada. Están integradas por formaciones subjetivas tales como: opiniones, actitudes, creencias, imágenes, valores, informaciones y conocimientos.

Las representaciones sociales de género parten de la psicología social genética, las cuales han ido transformándose mediante un proceso sociogénético: proceso que genera las representaciones, los individuos reconstruyen dichas representaciones sociales y elaboran identidades sociales.

Por ello pueden contribuir a renovar el género, ya que, desde la teoría de las representaciones sociales, como teoría dialéctica que vincula representaciones y prácticas, individuo y sociedad sin separarlos, encontramos variadas nociones que pueden orientar nuestra búsqueda en términos de cómo definir y articular las resignificaciones de las identidades de género, indisolublemente vinculadas a la cultura, la raza, la edad y la clase social.

Desde la perspectiva de género, se toma como referencia a las mujeres y cómo éstas, a partir de luchas de espacios de poder, dentro de un contexto laboral, construyen y estructuran nuevas subjetividades a partir de las representaciones sociales.

Por consiguiente, las representaciones sociales permiten comprender y explicar, cómo piensa la gente y como organiza su vida día a día. Por medio de estas se explica cómo se crea el conocimiento colectivo, que se va construyendo mediante la conversación, el discurso y la comunicación. Es un conocimiento social que se transforma con el acontecer histórico, es colectivo, efímero, con tiempos y espacios socialmente definidos. Por lo que la representación social del género femenino ha ido cambiando en las últimas décadas, incluyéndose los comportamientos sociales cotidianos, la asignación de roles, las costumbres, la educación, las relaciones de pareja, la familia, entre otros.

De acuerdo con Moscovici, se considera que las representaciones se incluyen la vida diaria y se convierten en parte de la realidad común de cada individuo.

En el mercado de trabajo y en otros objetos socialmente significativos, se estructuran un conjunto de ideas y representaciones ideológicas en función del contexto o la situación, mediante el cual se generan relaciones sociales particulares. Por lo que la participación laboral de los individuos es condicionada por los sistemas representacionales, como los que se refieren a las representaciones sociales sobre el género, las que son interiorizadas a partir de los procesos de sociabilidad y aprendizaje.

Tales representaciones han incidido en la forma en que los individuos, tanto varones como mujeres, se han incorporado al mercado laboral y en la estructuración de la propia organización, la cual se ve fraccionada en función del género de los trabajadores.

Pérez, M., establece la teoría de género, refiriéndola a la marginación reiterada del trabajo de las mujeres, motivándola a profundizar en el estudio del problema de la discriminación por motivos específicos de sexo.

Esta teoría de género se ubica en las corrientes democratizadoras postmodernas, y se define como los estudios que permiten detectar, analizar y explicar los fenómenos sociales que se dan a partir de las diferencias establecidas en las prácticas sexuales y en los roles asignados a hombres y mujeres en la vida común; siendo estos los que determinan los patrones de conducta discriminatorios.

Para Banch, el género se analiza cómo Categoría Teórica: construcción de la realidad (representaciones sociales e imaginarios sociales de género). Categoría Aplicada: buscar un modelo humano de desarrollo, construir nuevas relaciones.

En las representaciones sociales, se ubica la Teoría del Núcleo Central (Abric, 1976), la cual habla de dos representaciones constituidas, denominadas: Hegemónicas: uniformes y colectivas, coaccionan al individuo. Heterogéneas: reflejan desigualdad y son constituyentes. Desigualdad del poder, relaciones de poder como construcción social.

Las representaciones sociales surgen como un proceso de elaboración mental e individual en el que se toma en cuenta la historia de la persona, su experiencia y construcciones personales propiamente cognitivas. Al respecto, Álvarez, señala que las representaciones sociales articulan campos de significaciones múltiples, y que son heterogéneas.

En resumen, el análisis de las representaciones sociales ofrece el marco para evaluar el papel de los factores sociales en la formación y el funcionamiento del conocimiento común y liberar los sistemas de interpretación y de pensamiento colectivos, en sujetos que son siempre sociales por sus lazos de intercomunicación y su inscripción en un contexto o dimensión socio-cultural y socio-económica.

Para Moscovic, la noción de representación es un tipo de organización simbólica del conocimiento y del lenguaje, las representaciones sociales han entrado en el pensamiento social simbólico, la conciencia social y en cualquier forma de vida mental que presuponga el lenguaje, y señala dos procesos que caracterizan de manera general las representaciones sociales: objetivización y anclaje. La objetivización pone en concreto lo que es abstracto, presenta en imágenes las ideas, desempeña funciones de comunicación, y el proceso de anclaje incorpora nuevos elementos de saber en una red de categorías más familiares.

Los elementos básicos de las representaciones sociales son aquellos que constituyen el núcleo que sostiene a la representación y los elementos periféricos que crean una vinculación entre el núcleo central y la situación concreta en la que se elabora o funciona la representación. Los elementos periféricos responden a tres funciones indispensables: la concreción que resulta del anclaje de la representación en la realidad, la regularización que adapta la representación a las evoluciones del contexto, y la defensa que crea un sistema de defensa de la representación que le ayuda a resistir el cambio.

Las representaciones sociales tienen cuatro funciones: La comprensión, función que posibilita pensar el mundo y sus relaciones. La valoración, que permite calificar o enjuiciar hechos. La comunicación, a partir de la cual las personas interactúan mediante la creación y recreación de las representaciones sociales. La actuación, que está condicionada por las representaciones sociales.



Según Rodríguez, la teoría de las representaciones sociales estudia la manera en que los grupos sociales (o en una escala más amplia, sociedades o culturas) conceptualizan un objeto material o simbólico, al mismo tiempo que analiza las diferencias manifiestas en esos sistemas de conceptualización dentro de un grupo o entre grupos sociales.

Valencia, en su investigación sobre representaciones sociales, menciona que éstas se presentan como marco teórico de múltiples proyectos de investigación. Se trabajan las representaciones sociales desde el momento de su construcción, elementos constitutivos y los procesos que intervienen.

Lo anterior aporta líneas de investigación que, desde el punto de vista de las representaciones sociales, se tienen sobre la mujer a través del referente de género y sus repercusiones en el ámbito laboral y social, enmarcando la importancia de estos estudios relacionados con el desempeño de las mujeres en las organizaciones, argumentando la importancia de estos estudios, puesto que se orienta a contribuir a la generación de conocimiento, sobre las representaciones sociales de género, desde su cosmovisión y ofreciendo una perspectiva diferente de concebir a la mujer dentro del mercado laboral.

Es por eso que se hace indispensable realizar un análisis económico y social que identifique: la división del trabajo y las responsabilidades en los espacios público y privado; el acceso y control de recursos y conocimientos; la condición jurídica y social; las representaciones, símbolos y percepciones y la participación política; pensando cómo influyen dichas políticas tanto en los hombres como en las mujeres y el papel que desempeñan las organizaciones y los contratantes de recursos humanos de dichas organizaciones.

LA

108 |

**IMPORTANCIA DE LA
GESTIÓN ESTRATÉGICA EN
LAS ORGANIZACIONES
PARTIDISTAS:
OPORTUNIDAD PARA EL
EMPODERAMIENTO DE LAS
MUJERES**

06

**La Importancia de la Gestión
Estratégica en las Organizaciones
Partidistas:
Oportunidad para el Empoderamiento de las
Mujeres**

Sareb Galicia Limas¹

Mucho se ha hablado de la planeación estratégica y de la importancia que la misma tiene para las organizaciones sean éstas públicas o privadas no sólo en cuanto a la definición de los objetivos y del trazado de la ruta que habrá de seguirse para su consecución. Definir el plan de vuelo es más relevante que conocer el estado del tiempo, pero en no pocas veces se confunde creyendo que son sinónimos.

Asimismo, cuando hablamos de la definición de la ruta en muchas ocasiones se cometen errores como considerar que se habla de la parte operativa de la ruta trazada o de los cómo se van a concretar las acciones específicas y, en otros casos, el error, a nuestro parecer, radica en que se le considera lo más importante bajo el argumento de los tomadores de decisiones no conocen el terreno.

En el presente texto lo que se pretende es poner en relieve o detonar una discusión existente de la importancia que tiene la gestión estratégica en tanto puente vinculante entre la planeación estratégica (que corresponde a los tomadores de decisiones en una organización) y la operación (que es tarea fundamental de los equipos que tienen el contacto directo con el terreno en que se ejecuta la planeación).

Para muchos de nosotros es ampliamente conocida la existencia de cuadros técnicos integrados por especialistas en temas diversos todos ellos relacionados con los objetivos estratégicos de las organizaciones. Son estos cuerpos que se encargan de diseñar, construir e implementar sistemas inteligentes de información estratégica que llevan a cabo el acopio, sistematización y análisis de información relevante para la organización con el fin de garantizar la eficiencia y la eficacia en la toma de decisiones, así la viabilidad y factibilidad técnico-operativa de las decisiones tomadas.

Sin pretender reducir un tema de la mayor trascendencia ni tampoco ser exhaustivos, planteamos sólo una vertiente de la importante labor de estos cuadros de alta especialización particularmente en la perspectiva de las organizaciones y en concreto de los partidos políticos que en tanto entidades de interés público y receptoras de recursos públicos están obligados no sólo a rendir cuentas sobre el uso del dinero público asignado, sino que, y de manera mucho más importante, a garantizar que los recursos empleados contribuyan de manera inequívoca al avance y consolidación de la democracia en México.

¹ Galicia Limas, Sareb. La importancia de la gestión estratégica en las organizaciones partidistas: oportunidad para el empoderamiento de las mujeres. Documento de trabajo No. 385, diciembre del 2010.

Págs. 33



Asimismo, otra de las responsabilidades de los partidos políticos en tanto entidades públicas y como parte de su trabajo como promotores - vigilantes del avance democrático de nuestro país es consolidarse como instrumentos susceptibles de ser útiles para la sociedad en general en la gestión de sus demandas, esto es, buscar el bien común. Esto se logra transfiriendo conocimiento sobre la gestión ante las instancias gubernamentales o bien acompañando a los mexicanos y mexicanas en el planteamiento de solicitudes de los apoyos a los que tiene derecho como es el caso de los que se otorgan a través de los programas sociales, especialmente de aquellos sectores que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad y en contextos de rezago social como es el caso de las mujeres rurales, los indígenas, etc.

En este contexto, se inscribe la presente propuesta. Se trata de constituirse en un instrumento que sirva de guía y orientación a los cuadros especializados de la organización partidista en el diseño y construcción de modelos de intervención desde lo local para apoyar - acompañar a las mujeres en la gestión de apoyos gubernamentales que les permitan acceder a oportunidades de desarrollo humano sustentable. Se trata de lograr una transferencia de conocimiento de los esquemas de operación de los programas sociales en la intención de lograr una cultura de autogestión que impida o mitigue la existencia o creación de esquemas de clientelismo político y mediatización política.

Se pretende también que estos esquemas de gestión - acompañamiento cubran espacios que vacíos que ha dejado la política pública que han carecido de “publicidad”, es decir, que el carácter o la naturaleza pública en beneficio de la población no ha estado presente. Por el contrario, la autoridad, lejos de este objetivo, “se ha ocupado de problemas privados o de dudosa publicidad al ejecutar políticas diseñadas expresamente para satisfacer interesada o dolosamente intereses privados, con grave perjuicio del interés público”.

La presente propuesta se inscribe en el terreno de lo experimental, pero en la perspectiva de constituirse en el basamento de posteriores estudios cuantitativos o cualitativos sobre el impacto de la implementación de la intervención definida por los cuadros especializados entre la sociedad. Los estudios cuantitativos pueden hacerse conociendo la línea base del impacto logrado por un determinado programa social entre su población objetivo y su impacto (midiendo, por ejemplo, el grado de los errores o aciertos de inclusión) en un territorio determinado, y comparándolo después de la implementación del curso de intervención construido a partir de la propuesta de gestión estratégica.

Consideramos que uno de los principales problemas que enfrentan los partidos políticos para mantener y acrecentar su membresía se encuentra en la falta de un trabajo sistemático para apoyar a simpatizantes en la captura legítima y legal de los recursos públicos disponibles para apoyar, con base en reglas y normas que garantizan la transparencia, la implementación de proyectos productivos.

Como señala Poulantzas los miembros y simpatizantes de un partido político se reconocen en la acción política, en la lucha cotidiana más que en el debate o en la lucha intestina de las burocracias y grupos de poder que se disputan el control del partido político.

Habrá que partir de esta necesidad de reconocimiento de los miembros y simpatizantes, así como de los ciudadanos en general con un determinado partido político. Para miembros y simpatizantes, esto resulta más o menos claro y directo, ya que la identificación se da en el nivel ideológico, mientras que para la ciudadanía en general la identificación casi siempre está ligada a la posibilidad de obtener algún tipo de beneficio no necesariamente en esquemas clientelares que en la mayoría de los casos resultan poco efectivos al momento de la emisión del sufragio en urnas.

La lógica de la lucha por el poder político y su captura legal vía las urnas en procesos democráticos es la de una guerra permanente cuya intensidad varía de acuerdo con la coyuntura política, social, económica y cultural. Para cualquier organización -particularmente los partidos políticos- tener presente este principio contribuye de manera significativa a considerar el futuro como algo construible y posible en la medida en que en el presente se lleven a cabo las acciones (correctivas o preventivas) que abonen a esta construcción.

La guerra permanente, entonces, está orientada a mantener al voto duro, pero también debe tener el objetivo de capturar nuevos votantes no sólo los llamados indecisos, sino aquellos que se manifiestan simpatizantes y que se encuentran en el territorio de caza de los otros partidos políticos, éstos, cabe aclarar, seguramente estarán intentando lo mismo.

Reclutar “votantes potenciales” no es tarea menor e implica, para su concreción, la asignación creciente de recursos humanos, materiales y financieros cuya gestión al interior del partido político debe basarse en la eficiencia y la eficacia. Para el éxito de esta tarea no basta la reproducción / difusión del discurso político, ni los principios ni ideología partidista. Demanda de la instrumentación de cursos de acción e intervención innovadores e inteligentes entendido esto como la propuesta de cambio o transformación de la realidad o algún ámbito de la misma requiere hacer nuevas cosas con los mismos medios; cambiar los medios y los recursos para consolidar resultados; modificar estructuras completas o adaptarlas a las nuevas condiciones; enfatizar el cambio en la formación y acción de sujetos; replantear funciones administrativas convencionales de la organización partidista; transformar procesos de comunicación o vinculación; modificar los criterios normativos y reglamentarios, o bien reformar los mecanismos para su aplicación.

Así, el problema identificado es la ausencia de una estrategia permanente que mediante cuadros especializados (ejército) lleven a cabo labores de acompañamiento y asesoría para la gestión y obtención, en el marco de la normatividad aplicable, de los apoyos económicos que se otorgan a través de diversos programas sociales para la implementación de proyectos productivos. Esto en la perspectiva de que este acompañamiento sea valorado positivamente por los ciudadanos apoyados y pueda transformarse en un mayor número de votos que incremente la competitividad electoral frente a partidos opositores, particularmente en las zonas en que no se han logrado triunfos o se encuentran en una tendencia de pérdida.

A partir de lo anterior, se integra un apartado específicamente orientado a presentar las propuestas y recomendaciones para construir la idoneidad de una estrategia de gestión ciudadana que detone y potencie los resultados electorales de la organización partidista en perspectiva de mediano y largo plazos, pero con la característica de sustentabilidad.



La innovación como un principio fundamental de la gestión estratégica de cualquier organización pública o privada no ha sido considerada en su justa relevancia e incluso se ha reducido a cambios superficiales o cosméticos sin atender los problemas y causas de fondo de los problemas que ponen en riesgo no sólo los objetivos de la organización sino, también, su existencia. Mantener tendencias inerciales garantizan los mismos resultados obtenidos hasta el momento e incluso con costos económicos crecientes, el futuro es predecible y por tanto no es necesario invertir tiempo en su construcción basta que la decisión sea no hacer nada.

En el documento se pretende contribuir a detonar ejercicios de innovación en la gestión político electoral mediante el diseño e implementación de acciones de gestión estratégica que permitan cambiar e incluso erradicar tendencias inerciales y construir futuros posibles, esto sobre la base de su viabilidad y factibilidad.

Los partidos políticos no están exentos de enfrentar situaciones-problema como las descritas y consideramos que una de las posibles explicaciones es la disociación entre la planeación estratégica y la operación electoral (especialmente cuando ésta incrementa su intensidad en coyunturas electorales), por lo que la gestión estratégica puede tender el puente entre ambas con el objeto de mejorar la eficiencia y eficacia de la organización partidista.

La propuesta de innovación que plantea el presente texto tendría que ser analizado en perspectiva de lo siguiente: Efectuar estudios de opinión y/o encuestas sobre la aceptación que tiene el partido político previo a la implementación del modelo de gestión estratégica y posterior a la misma.

Medir la intención del voto previo a la intervención vía el asesoramiento y gestión de apoyos ante las instancias gubernamentales y posterior a la implementación del modelo de intervención.

Que los estudios y mediciones estén segmentados por sector social (características socioeconómicas), por edad y por género para afinar el modelo de intervención en la perspectiva de hacerlo idóneo desde lo local sin menoscabo de los objetivos estratégicos centrales o globales.

C

LAS

120

**MUJERES
Y EL DERECHO
A LA
CIUDAD**

07

**POLITICA PARA EL
EMPODERAMIENTO DE LA MUJER**

Las Mujeres y el Derecho a la Ciudad

Aurora Espina Vergara¹

El acceso a la ciudad es un derecho fundamental para todas las personas. Sin embargo, este derecho se ha visto limitado para las mujeres debido a la falta de seguridad en los espacios públicos y privados. Las mujeres han enfrentado y siguen enfrentando diversas formas de violencia en la ciudad, lo que limita su capacidad de participación activa en la vida urbana. Por esta razón, es crucial abordar la cuestión de la seguridad de las mujeres en la ciudad y así garantizar su derecho a la ciudad.

La seguridad de las mujeres en la ciudad es un tema crucial que debe ser abordado por los urbanistas y los servidores públicos. La violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos y, por lo tanto, es un problema social y político de gran importancia. La falta de seguridad en la ciudad limita la capacidad de las mujeres para participar activamente en la vida pública, lo que a su vez afecta su acceso a servicios básicos como el transporte, la salud, la educación y el empleo.

Las mujeres tienen diferentes necesidades y demandas en la ciudad que deben ser abordadas en el diseño urbano y en la planificación de la ciudad. Es necesario incorporar la perspectiva de género en la planificación urbana para garantizar que las necesidades y demandas de las mujeres sean atendidas en igualdad de condiciones que las de los hombres. La inclusión de la perspectiva de género en el diseño urbano no sólo garantiza la seguridad de las mujeres, sino que también mejora la calidad de vida de todas las personas en la ciudad.

La seguridad de las mujeres en la ciudad es un tema importante que debe ser abordado por los urbanistas y planificadores. La inclusión de la perspectiva de género en la planificación urbana y en el diseño de la ciudad es crucial para garantizar que las necesidades y demandas de las mujeres sean atendidas en igualdad de condiciones que las de los hombres. De esta manera, se puede garantizar el derecho de las mujeres a la ciudad y mejorar su calidad de vida en la ciudad.

Es a partir de esta incorporación, que se pueden identificar y abordar los factores que limitan el acceso y la seguridad de las mujeres en la ciudad. Por ejemplo, se pueden considerar las necesidades de transporte específicas de las mujeres, quienes a menudo tienen más responsabilidades de cuidado y pueden tener limitaciones de tiempo y de movilidad. También se pueden diseñar espacios públicos y edificios que promuevan la seguridad y el confort de las mujeres, como la iluminación adecuada, la presencia de vigilancia y la ubicación de los espacios públicos.

¹ Revista Bien Común. Año XXIX No. 336, marzo del 2023. Págs. 20-28

En razón de ello, en el presente artículo se aborda el derecho de las mujeres a la ciudad y su relación con su seguridad, esto permitirá analizar la situación de violencia a la que se enfrentan las mujeres diariamente en las ciudades, para de este modo, contribuir a la identificación de herramientas y estrategias efectivas para la implementación de la perspectiva de género. Ello debido a que se parte de la premisa de que la perspectiva de género en el urbanismo y particularmente en el diseño urbano constituye un factor que permite garantizar la seguridad de las mujeres, al mismo tiempo de contribuir en una mejor calidad de vida para las personas.

El derecho a la ciudad y la seguridad de las mujeres

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ONU-Habitat), el Derecho a la Ciudad es el derecho que tienen todas las personas para “habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna”.

De esta forma, el derecho a la ciudad también considera lo jurídico y los derechos de los habitantes de las ciudades como un aspecto imprescindible del todo. Por lo tanto, el derecho a la ciudad no es sólo el disfrute de los derechos humanos en la ciudad, sino que también propone nuevos derechos, principalmente colectivos.



El derecho a la ciudad implica también la perspectiva de una ciudad inclusiva en la que todos los habitantes, tanto permanentes como temporales, sean considerados ciudadanos y se les trate con igualdad. Aunado a ello, el derecho a la ciudad implica una ciudad que cuente con economías diversas e inclusivas que salvaguarde y asegure el acceso a medios de vida para las personas.

En este mismo sentido, el derecho a la ciudad también implica una ciudad democrática en donde la voluntad de cada ciudadano tenga el mismo peso, puesto que la ciudad es el resultado del esfuerzo colectivo y no debe ser apropiada por persona jurídica pública o privada. Por lo tanto, si se entiende a la ciudad como un bien comunitario, es decir, un bien de todas las personas, sus decisiones cotidianas no pueden ser tomadas por una sola persona o grupo de personas, sino que necesariamente debe incluir un proceso participativo y colaborativo en la toma de decisiones.

De acuerdo con Baldiviezo, el derecho a la ciudad constituye un derecho colectivo que implica una ciudad inclusiva, democrática y sostenible en la que todos los habitantes tienen acceso a los bienes necesarios para una vida digna.

En este marco, uno de los componentes del derecho a la ciudad es una ciudad/asentamiento humano inclusivo, que adopte todas las medidas necesarias para combatir la discriminación contra las mujeres y las niñas en todas sus formas, y que además tome todas las medidas apropiadas para asegurar su pleno desarrollo, garantizarles la igualdad en el ejercicio y la realización de los derechos humanos, y una vida libre de violencia.

Partiendo de lo anterior, el derecho a la ciudad no debe ser entendido por separado del concepto de seguridad de las mujeres, puesto que, si no se puede asegurar el desarrollo pleno de las mujeres y niñas en las ciudades, al garantizarles entornos seguros, no podría hablarse de manera efectiva del acceso y ejercicio de ellas a dicho derecho. En este sentido, la seguridad de las mujeres en la ciudad es un aspecto fundamental del derecho a la ciudad, ya que las mujeres tienen derecho a sentirse seguras y cómodas en los espacios públicos y privados de la ciudad.

Sin embargo, la realidad es que las mujeres experimentan diferentes formas de violencia en la ciudad, que van desde el acoso sexual en el transporte público, hasta la violencia en el hogar. La violencia de género en la ciudad se produce en espacios públicos y privados, y se ve agravada por la falta de iluminación, la falta de transporte seguro y accesible, la falta de espacios públicos seguros y la falta de servicios de atención y apoyo para las víctimas.

El derecho a la ciudad y la seguridad de las mujeres están pues estrechamente relacionados, y para garantizar a las mujeres su seguridad en y su derecho a la ciudad es necesario adoptar un enfoque integral que aborde tanto los aspectos físicos de la ciudad como las actitudes y comportamiento que perpetúan la violencia de género en la ciudad.

Para poder abordar la cuestión de la violencia contra las mujeres en espacios públicos, habría que abordar la cuestión de la violencia en un marco general, que de acuerdo con Encarna Bodelón, para comprender la violencia de género debe tenerse en claro que esta se nutre de violencias institucionales, puesto que “no sólo incluye aquellas manifestaciones de violencia contra las mujeres en las que el Estado es directamente responsable por su acción u omisión, sino también aquellos actos que muestran una pauta de discriminación o de obstáculo en el ejercicio y goce de los derechos”.

De acuerdo con la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en su artículo primero define a la violencia de género como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública, como en la privada”.

Las mujeres y niñas sufren diferentes tipos de violencia sexual en espacios públicos desde comentarios y gestos desagradables de índole sexual hasta la violación y el feminicidio. El acoso sexual y otras formas de violencia sexual en los espacios públicos, tanto en entornos urbanos como rurales, son un problema cotidiano al que se enfrentan las mujeres y niñas en todos los países del mundo. Existen escasas leyes y políticas para prevenir y abordar este tipo de violencia.

La violencia es una violación de los derechos humanos que afecta tanto a hombres como a mujeres, pero su impacto varía de acuerdo con el sexo de la víctima. En el contexto de la región latinoamericana, la violencia contra las mujeres era un asunto privado hasta los años ochenta, y el Estado no intervenía. Actualmente, resulta imprescindible investigar cuáles son los principales territorios donde se produce la violencia de género en espacios públicos para poder potenciar nuevos estudios y acciones.

Es necesario determinar el nivel de percepción sobre la violencia de género en el espacio público que poseen las mujeres, con la finalidad de generar una información estadística específica que sirva para orientar políticas públicas y proyectos dentro de los territorios.

Factores que afectan la seguridad de las mujeres en la ciudad

Para abordar el tema de la seguridad de las mujeres en la ciudad, es fundamental identificar los factores que influyen en la percepción de inseguridad y la vulnerabilidad que sienten las mujeres en su entorno urbano. Estos factores son diversos y se relacionan con aspectos sociales, culturales, urbanísticos, arquitectónicos y ambientales.

Entre los factores que afectan la seguridad de las mujeres en la ciudad se encuentran la violencia sexual y el acoso en espacios. Esta realidad reduce la libertad de circulación de las mujeres y niñas, limita su capacidad de participar en la educación, el trabajo y la vida pública, además de que dificulta su acceso a servicios esenciales y el disfrute de actividades culturales y recreativas, afectando negativamente a su salud y su bienestar.

Para abordar este problema, ONU Mujeres ha trabajado en la iniciativa global Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas (Ciudades Seguras) para la consideración de diversos actores, incluidos los gobiernos y autoridades locales, el sector de transporte público. Además, reconoce que la violencia contra las mujeres y niñas ocurre en un *continuum* que va desde espacio privado al público.

La violencia de género constituye de esta forma un factor determinante en la percepción de inseguridad de las mujeres en la ciudad. De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 35% de las mujeres en todo el mundo han sufrido violencia física y/o sexual en algún momento de su vida.

Otro factor importante es la falta de iluminación en calles y espacios públicos. La oscuridad puede crear una sensación de vulnerabilidad y miedo en las mujeres, especialmente en zonas con alta incidencia de delitos. La falta de iluminación también dificulta la identificación de situaciones de riesgo, como la presencia de personas sospechosas o la existencia de obstáculos en la vía pública.

La distribución y accesibilidad de los espacios públicos también influyen en la percepción de inseguridad de las mujeres en la ciudad. La presencia de espacios abandonados o degradados, así como la falta de mantenimiento de los mismos puede generar sensación de inseguridad. Además, la distribución de estos espacios puede limitar el acceso de las mujeres a ellos, especialmente en horarios nocturnos.

El transporte público es otro factor que influye en la percepción de inseguridad de las mujeres en la ciudad. La falta de seguridad en las estaciones paradas, así como en los vehículos, puede generar una sensación de vulnerabilidad y miedo en las mujeres. Además, la ausencia de medidas para prevenir y abordar el acoso sexual en el transporte público es un problema grave que afecta a muchas mujeres en todo el mundo.

Finalmente, la falta de participación y representación de las mujeres en los procesos de planificación urbana es un factor que influye en la percepción de inseguridad y vulnerabilidad de las mujeres en la ciudad. La falta de perspectiva de género en la planificación y diseño urbano puede generar entornos hostiles para las mujeres, lo que a su vez puede aumentar su vulnerabilidad ante la violencia y el acoso sexual.

En consecuencia, la percepción de inseguridad y la vulnerabilidad de las mujeres en la ciudad están influenciadas por una serie de factores, que incluyen la violencia de género, la falta de iluminación en espacios públicos, la distribución y accesibilidad de los espacios públicos, el transporte público y la falta de perspectiva de género en la planificación urbana. Para abordar estos problemas, es necesario implementar políticas y medidas específicas que promuevan una ciudad más segura e inclusiva para las mujeres.

Casos de éxito en la incorporación de la perspectiva de género en el diseño urbano y la planificación urbana

La incorporación de la perspectiva de género en el diseño urbano y la planificación urbana es un tema de creciente importancia en todo el mundo. A continuación, se presentan algunos casos de éxito en la implementación de esta perspectiva en diferentes regiones.

En América Latina, las ciudades de Rosario y Buenos Aires en Argentina se han destacado por un compromiso con la inclusión de la perspectiva de género en la planificación urbana. La ciudad ha implementado un enfoque participativo en la elaboración de políticas públicas y proyectos urbanos, en el que se ha promovido la participación activa de mujeres y otros grupos excluidos. Un ejemplo de éxito es el programa “Rosario sin acoso”, que ha trabajado en la prevención y el abordaje del acoso sexual en el espacio público.

En Europa, la Ciudad de Viena, en Austria, ha sido pionera en la incorporación de la perspectiva de género en la planificación urbana. La ciudad ha desarrollado una política de igualdad de género en la que se establecen directrices y criterios para la elaboración de proyectos urbanos, y se ha creado un equipo de expertos en género para asesorar en la implementación de estos proyectos. Un ejemplo de éxito es el proyecto “Vienta Women’s Route”, que ha creado una ruta turística por la ciudad que destaca los lugares de importancia histórica para las mujeres.

En Asia, la ciudad de Quezon, en Filipinas, ha implementado una política de género en la planificación urbana que ha incluido la creación de espacios seguros y accesibles para las mujeres. La ciudad ha desarrollado un sistema de transporte público seguro y eficiente que incluye rutas especiales para mujeres y niñas, así como la instalación de baños públicos seguros y accesibles para todas las personas.

Estos son sólo algunos ejemplos de éxito en la incorporación de la perspectiva de género en la planificación urbana. Cada vez son más las ciudades y gobiernos que se comprometen con la igualdad de género y la seguridad de las mujeres en el espacio público, y es importante seguir promoviendo y difundiendo estas iniciativas para lograr ciudades más inclusivas y seguras para todas las personas.

Después de revisar los casos de éxito en la incorporación de la perspectiva de género en el diseño urbano y la planificación urbana a nivel local e internacional, podemos identificar algunas lecciones aprendidas y buenas prácticas:

Participación ciudadana:

La participación ciudadana es un elemento clave para garantizar que las necesidades y preocupaciones de las mujeres sean tomadas en cuenta en la planificación urbana. Esto se puede lograr a través de reuniones comunitarias, talleres, consultas públicas y encuestas en línea. La participación activa de las mujeres en el proceso de toma de decisiones asegura que su voz sea escuchada y que se les brinde una oportunidad para proponer soluciones que satisfagan sus necesidades.

Planificación basada en datos:

La recopilación de datos es fundamental para identificar las necesidades y preocupaciones específicas de las mujeres en relación con la seguridad urbana. Los datos sobre la seguridad en las calles, el transporte público, la iluminación, el acceso a servicios públicos y la ubicación de las rutas seguras son importantes para desarrollar planes y estrategias efectivas que aborden las preocupaciones de las mujeres. La planificación basada en datos también permite monitorear el progreso y la efectividad de las iniciativas de seguridad.

Diseño inclusivo:

La inclusión de la perspectiva de género en el diseño urbano es crucial para garantizar que las mujeres puedan moverse libremente y sentirse seguras en la ciudad. El diseño de espacios públicos inclusivos, con iluminación adecuada, calles anchas y transitables, rutas seguras y accesibles para personas con discapacidad, así como la ubicación de servicios y tiendas cercanos, puede mejorar significativamente la seguridad y la calidad de vida de las mujeres.

Colaboración interinstitucional:

La colaboración entre distintas instituciones, tales como gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas y la academia, puede aumentar la efectividad de las iniciativas de seguridad urbana. El establecimiento de alianzas y la asignación de roles y responsabilidades claras son clave para asegurar el éxito de las iniciativas.



Evaluación constante:

La evaluación constante de los programas y estrategias de seguridad urbana permite identificar fortalezas y debilidades, así como oportunidades de mejora. El monitoreo de impacto de las iniciativas y la retroalimentación de la comunidad son importantes para ajustar y mejorar los programas de estrategias.

En suma, la incorporación de la perspectiva de género en el diseño y la planificación urbanas puede mejorar significativamente la seguridad y la calidad de vida de las mujeres en la ciudad. La participación ciudadana, la planificación basada en datos, el diseño inclusivo, la colaboración interinstitucional y la evaluación constante son elementos clave para garantizar el éxito de las iniciativas de seguridad urbana.

Conclusiones

El derecho a la ciudad es una cuestión fundamental para garantizar la seguridad de las mujeres en los espacios urbanos, hecho que no sólo brinda un beneficio para estas, sino para la sociedad en su conjunto. Las mujeres enfrentan numerosas barreras para acceder a los servicios y recursos necesarios para su desarrollo personal y profesional, así como para moverse libremente sin miedo en las ciudades.

La planificación urbana y el diseño deben tomar en cuenta la perspectiva de género para garantizar que las necesidades de las mujeres sean atendidas y para crear espacios realmente inclusivos y seguros para todas las personas.

Las buenas prácticas incluyen la incorporación de la participación ciudadana en el proceso de planificación, la creación de espacios públicos accesibles y seguros, la promoción de transporte público y no motorizado, y la inclusión de servicios básicos como la iluminación, los servicios de salud y la educación.

Es fundamental que las autoridades y los urbanistas trabajen en conjunto con sociedad civil para lograr la igualdad de género en las ciudades. La Agenda 2030 de la ONU proporciona un marco importante para la acción, pero se requiere de la implementación de políticas y programas efectivos y sostenibles a nivel local e internacional. La seguridad y el derecho a la ciudad son responsabilidad de todos y todas, y es nuestra obligación trabajar juntos para crear ciudades más justas e inclusivas para todas las personas.

El enfoque debe ser el de diseñar y construir para las personas, que tengan como eje transversal la perspectiva de género. Es decir, no hablar específicamente de ciudades para las mujeres o de ciudades feministas, sino de ciudades que desde su diseño contemplen una perspectiva de diseño universal que incluya la perspectiva de género, puesto que la prioridad son las ciudades para las personas, y no las personas para las ciudades.

MUJERES

ANTE LA POLÍTICA EMPRESARIAL Y EL EMPRENDIMIENTO

08

Magdalena Suárez-Ortega¹

Hablar de emprendimiento hoy en día es hablar de la creación de un negocio, tenga carácter innovador o tradicional, y con independencia de la forma legal que adopte, así como de su tamaño, el carácter lucrativo o sin ánimo de lucro que posea, o el porcentaje que la persona emprendedora tenga del mismo. A esta evolución del término le acompaña el desarrollo de diferentes teorías explicativas sobre este fenómeno. Así se desarrollan las teorías económicas cuyo enfoque se centra en explorar los factores económicos del emprendimiento; de la gestión empresarial, donde se estudia la capacidad de la persona para identificar y explorar oportunidades; las sociológicas, centradas en el contexto social y cultural donde se desarrolla el emprendimiento; y, en último lugar, las teorías con enfoque psicológico, cuyo eje es el estudio de la persona emprendedora, actitudes y, aspectos psicológicos que hacen que la persona emprenda; abogándose hoy en día por un enfoque de ecosistema emprendedor

La importancia del estudio del fenómeno del emprendimiento se puede ver reflejada en la evolución de la producción científica. Entre los estudios sobre emprendimiento europeo y emprendimiento femenino es destacable el trabajo de González-Sánchez, realizado sobre 31 países europeos, donde estudian el impacto de algunas variables económicas y educativas sobre el emprendimiento; entre estas, se encuentran el gasto público, el espíritu emprendedor, la educación o el abandono prematuro. Bosm, también identifican diferencias de género en relación con los niveles de creación de nuevas empresas en Europa. Entre las razones apuntadas se destacan la falta de cultura emprendedora, la escasez de oportunidades de empleo, o las debilidades de los ecosistemas emprendedores.

Ahora bien, hablar de emprendimiento y desarrollo económico es hablar de niveles de competitividad, sofisticación de sus negocios, innovación e índice TEA. Pero también, es hablar del significado del emprendimiento y de sus repercusiones e impacto en las vidas de las personas. Mientras que sobre lo primero se encuentra más información procedente de estudios de mercado que se realizan con cierta asiduidad, sobre lo segundo existen menos referencias específicas dada la complejidad y especificidad de la situación, manifestándose una necesidad clara de investigación científica en esta línea.

¹ Revista Prisma Social. No. 35, octubre del 2021. Págs. 277-312



Pese a lo anterior, en la última década se vienen incrementando los estudios sobre emprendimiento femenino y género. Estos ponen de manifiesto la existencia de diferencias entre sexos y barreras de género en las trayectorias de carrera emprendedora de las mujeres. Muchas de estas barreras se presentan cada vez más sutiles en la medida que atañen a la esfera privada e interactúan con otros factores de manera compleja, afectando al proceso de socialización del rol de género.

El emprendimiento sobresale en algunos contextos europeos; y específicamente Reino Unido y España se sitúan en posiciones intermedias no demasiado optimistas. Es preocupante el descenso del emprendimiento femenino por oportunidad y el aumento de la brecha de género, pues este tipo de emprendimiento perdura más que el impulsado por necesidad, es más innovador e influye en la creación de puestos de trabajo. En cualquier caso, resulta interesante dibujar el perfil general emprendedor femenino, atendiendo a algunas variables sociodemográficas: mujer por encima de los 30 años, casada, sin estudios de formación profesional o superiores, procedente de países europeos que no forman parte de la UE-28, Norteamérica o Asia oriental.

Si se atiende a la intención de crear un proyecto emprendedor dentro de los próximos 3 años, la media, a nivel mundial, se sitúa en el 17,6%, estando el de las mujeres 4 puntos por debajo de la de los hombres. La tasa más baja, la europea, es del 8,5%, frente al 36,5% de la región de Oriente Medio y el Norte de África, las diferencias entre España y Reino Unido en emprendimiento femenino y masculino no son muy marcadas; en España es pequeña, aunque en Reino Unido se hace más evidente. Según un estudio realizado en Reino Unido, el 32,37% de las PYMEs son propiedad de las mujeres. En su réplica en España, el 42,4% de estas empresas han sido creadas y dirigidas por mujeres. Las empresas de mujeres europeas son más pequeñas, y no suelen tener empleados. En Reino Unido, el 23% de las pequeñas y medianas empresas [SMEs] lideradas por mujeres no tienen empleados contratados. En España, la gran mayoría de estos proyectos son microempresas que al consolidarse generan más empleo, y muchos de ellos se sitúan en contextos locales. Sobre los sectores en los que se desarrollan sus proyectos emprendedores, las mujeres europeas presentan las ratios más elevadas en cuanto a su presencia en los ámbitos de la administración, la sanidad, la educación y los servicios sociales, 27,3%, en menor medida en peluquería, belleza o actividades de bienestar.

En Reino Unido y España los sectores en los que las mujeres emprendedoras están más presentes son los relacionados con servicios en un 76% y 57% respectivamente y menos en construcción o transportes. Específicamente en el medio rural, solo el 27% de las explotaciones están gestionadas por mujeres. En este contexto, cabe destacar la relevancia de lo local para el cambio global, reclamando que las políticas y recursos diseñados a nivel europeo tengan calado en los contextos concretos y lleguen a producir mejoras reales en las vidas de las personas. El desarrollo económico local se define, en términos generales, como aquellas actividades puestas en marcha con objeto de elevar el nivel de vida y optimizar el bienestar de toda la comunidad.

De Pablo, indican cuatro factores clave a la hora de favorecer la sostenibilidad en el desarrollo local: a) las infraestructuras básicas, donde los servicios básicos y las infraestructuras de comunicación se convierten en el soporte necesario para poder llevar a cabo estas iniciativas a nivel local; b) las administraciones públicas, con modelos descentralizados que optimizan medidas dinamizadoras, la cercanía entre las entidades locales y las necesidades de sus ciudadanos; c) los recursos explotables, donde se busca maximizar la compatibilidad entre la actividad económica y el uso adecuado y sostenible de los recursos; y, d) la cultura emprendedora, donde el emprendimiento cobra importancia a través de su promoción y sensibilización del espíritu emprendedor.

Por tanto, con respecto a la actividad emprendedora femenina, se torna necesario investigar cómo impactan factores externos como la legislación, la política y, sobre todo, el grado en el que participan las mujeres y de qué forma. Es en la Resolución del Parlamento Europeo sobre las mujeres empresarias en pequeñas y medianas empresas, donde se destaca la importancia del emprendimiento femenino y de las PYMES en el desarrollo del empleo femenino, de su formación y espíritu emprendedor como garante de negocios innovadores y dinámicos y, de su impacto en el desarrollo económico. En todo ello la formación y orientación para la carrera se considera elemento de calidad del desarrollo emprendedor, especialmente cuando se trata del emprendimiento femenino. Para encontrar políticas públicas que apoyen el espíritu emprendedor femenino hay que remontarse a los años 70, momento en el que empieza a crecer el número de mujeres que acceden al mercado laboral. Es en la *Resolución del Parlamento Europeo sobre las mujeres empresarias en pequeñas y medianas empresas*, donde el Parlamento toma en consideración una serie de desventajas que posee la mujer emprendedora cuyo proyecto se está desarrollando tanto en zonas desfavorecidas como en zonas rurales con escaso desarrollo.

Este llamamiento y consideraciones toma forma posteriormente en el Plan de Acción sobre el Espíritu Empresarial 2020. En este Plan se habla de las mujeres, que representan el 52% de la población, como integrantes de los grupos infrarrepresentados dentro de la población emprendedora, junto con los jóvenes, las personas con discapacidad e inmigrantes.

Y de la necesidad de realizar acciones, acordes con sus necesidades, que favorezcan su empoderamiento y aprovechen subbagaje competencial.

También se indica la necesidad de información sobre los programas existentes, que ofrecen a las mujeres formación, asesoramiento y financiación para sus proyectos. En la Recomendación CM/Rec, el Comité de ministros recuerda a los Estados miembros la necesidad de prevenir y combatir el sexismo.

Como puede apreciarse, el marco legal y regulador de los países influye, sin duda, en el inicio, la formalización y el desarrollo de las empresas propiedad de mujeres. Sin embargo, la legislación y las políticas que fomentan la igualdad de género, siguen siendo lentas en determinados sectores. También, Ahl y Marlow plantean que, las iniciativas políticas actuales son favorables y perjudiciales al mismo tiempo, dado que reconocen los prejuicios de género en el ámbito empresarial, pero abordan su tratamiento desde un modelo empresarial economicista e individualista, lo que, según estas autoras, resulta bastante perjudicial.

Lo cierto es que, la literatura científica sobre el tema pone de relieve que, las políticas públicas, y especialmente las locales, juegan un papel clave en el desarrollo de los objetivos de desarrollo sostenible [ODS] y de la economía social solidaria. Liu *et al.*, consideran que las organizaciones priorizarán y desarrollarán, a nivel local y regional, aquellos objetivos ODS que indiquen sus políticas y gobiernos, dejando a un lado aquellos que no los recojan. Para Cruz, es relevante entender que las políticas públicas creadas para amparar a las mujeres no han obtenido los resultados deseados a nivel nacional, como es el caso de Colombia. Pese a lo anterior, se encuentran casos de éxito que demuestran que existen organizaciones cuyo objetivo es conseguir la igualdad de género, entre sus equipos directivos, apostando por el talento de hombres y mujeres, como en el caso de IKEA; Telefónica, a través de su Telefonica Women's Leadership Programme, donde se pretende impulsar la carrera profesional de la mujer en posiciones directivas, o, el caso de Womenalia, donde se pretende que las mujeres tengan un espacio de *Networking*, asesoramiento, bolsa de empleo, etc. Parece que en estos contextos «micro», las personas emprendedoras utilizan mejor las condiciones existentes en el entorno y aprovechan su conocimiento sobre el ecosistema empresarial. Ello les facilita un mejor aprovechamiento de los recursos y del capital social, si se comparan con otros emprendedores/as ajenos al entorno local, los cuales asumen mayores riesgos.

Sin embargo, aunque un entorno local posea abundantes recursos y apoyo institucional, si no interioriza la cultura emprendedora como un valor propio de su identidad territorial, todos los esfuerzos por dinamizar su modelo productivo serán inútiles. Por otro lado, en el estudio de Botha., donde se evalúa el programa WEP [Programa de Emprendimiento Femenino], se llega a la conclusión de que las mujeres emprendedoras que han pasado por el programa (116), han aumentado sus conocimientos y habilidades emprendedoras, su productividad y ganancias.

En cuanto a algunos de los programas específicos puestos en marcha para favorecer el emprendimiento femenino en contextos europeos, son destacables el Wegate Plataforma, European Network of Female Entrepreneurship Ambassadors, o la European Network of Mentors for Women Entrepreneurs. Dentro del emprendimiento rural, destaca el Entrepreneuriat des femmes en Francia o el Agrotopixeirin training programme in Cyprus, entre otros. En Escocia, el Scottish Framework and Action Plan for Women's Enterprise persigue incrementar el papel de las mujeres emprendedoras en su economía con actuaciones como: la mentoría, embajadores, apoyo específico y redes de contacto. Se pretende con estas medidas lograr la igualdad de género a través de cambios a nivel social, económico y político.

En un informe del Grupo de Políticas Empresariales de Mujeres, donde colaboran profesoras y expertas de la escuela de Negocios de la Universidad de Newcastle, se piden más actuaciones que favorezcan el desarrollo de proyectos emprendedores femeninos. Se demanda que las políticas sean sensibles a determinadas situaciones de las mujeres emprendedoras: el cuidado de los niños, el acceso a la financiación y, los prejuicios de género

Con objeto de lograr y poner en práctica las indicaciones realizadas a nivel normativo, en lo relativo a la igualdad a la hora de llevar a cabo proyectos emprendedores o sostenibles, se ponen en marcha programas están el Innovate UK, Women in Innovation, Women in Sustainability; Everywoman, British Association of Women Entrepreneurs [BAWE], Women Entrepreneurs UK, Women Mean Biz. En el área rural encontramos programas como Women in Rural Enterprise. El apoyo a los emprendedores y su internacionalización, que incluye objetivos para el desarrollo de competencias que fomentan la igualdad de oportunidades. Y la Ley del 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, que establece reducciones o bonificaciones para las mujeres trabajadoras por cuenta propia, menores de 35 años. Es en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016, el actual está en prensa, donde se recoge entre sus objetivos, la mejora en la igualdad de oportunidades, condiciones laborales y emprendimiento y, se habla de la necesidad de fomentar la creación y desarrollo de proyectos emprendedores femeninos en todos los ámbitos, la creación de redes y el acceso a programas con micro financiación.

Entre los programas y recursos para favorecer este emprendimiento se encuentran el Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres [PAEM], la Organización Murciana de Mujeres Empresarias y Profesionales y, la Red de Mujeres Profesionales de Madrid o Bilbao, entre otras. También es destacable, entre otros, la Asociación de Mujeres Empresarias de Madrid, con programas de simulación de empresas, o la Red Woman Emprende de la Universidad de Santiago de Compostela, donde se potencia la creación de proyectos empresarios por mujeres.

Fruto de estas políticas surgen una serie de buenas prácticas en la literatura científica, que ejercen un gran impacto en el emprendimiento femenino. Entre estas están el promover en las universidades, entornos, programas y formación que favorezca el desarrollo del emprendimiento; subvenciones para las mujeres emprendedoras; aceleradoras con servicios de apoyo; y, mujeres business angels. Junto a ello se destaca el valor de la educación y la orientación para el fomento de competencias como: la creatividad, la asunción de riesgos, la conversión de ideas en actos, la planificación y gestión, la orientación al logro de objetivos y la innovación son los que deben conformar el perfil del emprendedor.

En este proceso, la educación y orientación profesional a lo largo de la vida se convierten en un evidente factor de calidad, pues se ponen en marcha ejes de

acción para fomentar el talento emprendedor y la creación de proyectos emprendedores, y programas de Economía azul, Innovación Social y Economía verde, puestos en marcha por la Universidad de Gran Canaria para el desarrollo de competencias emprendedoras, o el programa INNICIA, dirigido por la Consejería de Educación y Andalucía Emprende desde una perspectiva de género, el programa Ifempower, de empoderamiento y fomento del autoempleo y emprendimiento femenino o el programa ELIGE, programa de orientación profesional de orientación no sexista en secundaria o de sostenibilidad, como es el caso del I Programa de Emprendimiento Sostenible organizado por la Universidad de Extremadura La literatura científica documenta la existencia de una serie de factores que influyen y/o dificultan el emprendimiento femenino. Estos son tanto factores formales - objetivos, financiación, el marco institucional o las infraestructuras-, como informales -factores socioculturales, el género o la personalidad de las mujeres emprendedoras, sus competencias, sus percepciones, las redes sociales o la familia. En el medio rural se justifica una influencia más marcada de determinados estereotipos de género que dificultan que las mujeres adopten posiciones de liderazgo en estos proyectos la actual situación pandémica causada por el Covid-19 está afectando más a la vida productiva y económica de la mujer. Las mujeres ganan menos, sus trabajos son menos seguros y tienen que trabajar en el sector más informal. Situación que pone en peligro los avances logrados hasta ahora en cuanto a la participación femenina en el mundo laboral y el emprendimiento. Las mujeres pueden llegar a ver el desarrollo de proyectos emprendedores como un trabajo que les permite lograr el equilibrio entre las responsabilidades familiares y el

logro de la independencia personal y laboral. Responsabilidades familiares, que tal como se afirma en el informe *Emprendimiento y Conciliación*, se consideran un condicionante para la gran mayoría de mujeres emprendedoras que tienen que dar respuesta a estas junto con las propias como empresarias. Según este informe, los principales apoyos para lograr esta conciliación vendrían de figuras cercanas del entorno familiar, manifestándose un vacío de apoyo institucional.

En este sentido, Sabater plantea otra diferencia relevante por razón de género que se mantiene actualmente, que es la feminización de los sectores económicos, que está muy extendido como concepto social. La mujer emprende más en comercio de moda, perfumería o estética y, los hombres, más en actividades de acción, armerías, construcción. Ligado a esta segregación vertical, este autor encuentra que las actividades económicas realizadas por mujeres, como el arte o el diseño, tienen una valoración social menor. Montero y Camacho también llegan a estas conclusiones en su estudio, señalando la segregación ocupacional existente. Por su parte, Cárdenas *et al*, en un estudio sobre las necesidades de las mujeres emprendedoras en Cuba, encontraron que estas mujeres tenían dificultades a la hora de acceder a la información, sobre todo aquellas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad social.

El informe llevado a cabo por el World Bank Group también pone de manifiesto la brecha de género existente entre las empresas de responsabilidad limitada y unipersonales. En la mayoría de las economías analizadas, los propietarios de sociedades limitadas son mujeres en menos de un tercio. Aunque en el caso de las empresas unipersonales hay más mujeres, solo tres de las economías analizadas, tienen un 50/50 de mujeres propietarias o similar. Diferentes estudios indican que, la mujer ve obstaculizado su proyecto emprendedor al enfrentarse a dificultades para acceder a los recursos existentes. Plantean obstáculos como el acceso a la financiación, las regulaciones comerciales, la falta de formación e información, barreras culturales, o las oportunidades de networking.

En un estudio llevado a cabo por Khursheed *et al.*, para analizar cómo determinados factores del ecosistema emprendedor dan forma al emprendimiento social, se llega a la conclusión de que las mujeres son menos propensas a iniciar un proyecto emprendedor si no cuentan con una adecuada educación. Otros autores refieren el miedo al fracaso y la autoeficacia como importantes barreras que obstaculizan la inclinación de las mujeres a iniciar un proyecto emprendedor. También la aversión al riesgo, el miedo a obtener un préstamo o activos de menor tamaño. En un estudio de Guzmán y Kacperczyk se vio que las mujeres, en un 63%, tienen menos probabilidades que los hombres a la hora de obtener financiación (capital riesgo), motivado en gran parte por las diferencias de género.

Estas barreras, de acuerdo con la literatura, «limitan sus opciones económicas, inciden negativamente en su situación social y, en última instancia, frenan el crecimiento y el desarrollo social.

Considerando lo expuesto, para comprender cómo contribuyen las mujeres emprendedoras a la economía y sociedad de su comunidad, se precisa investigar sobre cómo perciben las políticas y recursos, su actividad emprendedora y qué barreras identifican. Existen pocos datos sobre el emprendimiento femenino rural y urbano en contextos europeos que muestren sus especificidad desde su diversidad. También, se muestran vacíos en esta área de estudios bajo enfoques cualitativos que den cuenta del significado subjetivo que comporta los procesos de emprendimiento. Para responder a este propósito, en esta investigación se plantean los siguientes objetivos:

Explorar y reflexionar sobre las políticas empresariales y los recursos para el emprendimiento femenino en los contextos seleccionados y desde la perspectiva de las mujeres.

Comprender las percepciones que las mujeres participantes tienen sobre el emprendimiento y su situación emprendedora actual, identificando barreras y condicionantes en este proceso.

Finalmente, proponer buenas prácticas para la intervención profesional favorecedoras del emprendimiento femenino.

El problema de investigación planteado recoge una temática actual y prioritaria desde las directrices europeas en materia de emprendimiento y política empresarial. Asimismo, responde a vacíos científicos al tratar de comprender las realidades de las mujeres emprendedoras desde una perspectiva cualitativa, dando cuenta del impacto subjetivo que tienen las políticas y recursos para el emprendimiento.

Se preguntó a las mujeres sobre las políticas y recursos para el emprendimiento, obteniendo su valoración general y reflexiones acerca del sentido y funcionalidad que estas tienen, de acuerdo con sus propias realidades. Los datos obtenidos ponen de manifiesto que las políticas para el emprendimiento son grandes desconocidas por las mujeres emprendedoras. En general, las mujeres participantes no especifican en sus discursos políticas concretas a nivel europeo, regional o local al ser entrevistadas. Más bien aluden a recursos o acciones específicas que se desarrollan en los contextos de referencia y que, en ocasiones, conciben de manera equivocada. Se refieren, por ejemplo, a ayudas para la formación o estímulo empresarial, que se entienden como subvenciones directas para la empresa y no tanto como un elemento de innovación y mejora profesional. Por otro lado, las mujeres refieren la escasa utilidad de estas ayudas al considerarlas de manera puntual, sin tener una visión amplia y profunda de la realidad empresarial femenina.

A mí me dieron una pequeña ayuda que me sirvió para ampliar la empresa; hice un curso, la verdad interesante, pero corto, aunque la temática no estaba relacionada con lo que necesitaba. En un primer momento recibí una ayuda para emprender, sin embargo, el proyecto inicial no funcionó y se puede decir que esa ayuda se perdió porque no tuve una segunda oportunidad.

Realmente, oportunidades para emprender no hay muchas en la realidad, no veo que existan ayudas económicas que te permitan poner en marcha un negocio y mantenerlo al menos en los dos primeros años.

Avanzando en el análisis sobre esta dimensión, los discursos de las mujeres de ambos grupos apuntan a un desconocimiento y una falta de comprensión de las políticas de emprendimiento; ellas perciben que estas no se ajustan a sus necesidades reales, especialmente en el caso de minorías étnicas y mujeres con situaciones personales más complejas. Además, en sus discursos también visibilizan dificultades dada la falta de financiación o apoyo económico a pequeños proyectos empresariales. Y, refieren la falta de información sobre estas políticas especialmente para personas con más necesidades.

Porque para mí, las personas que diseñaron las políticas no comprenden las necesidades reales de las personas que están tratando de ayudar, por ejemplo, hay algunas políticas que intentan ayudar a personas como las minorías étnicas...; por lo tanto, es posible que se preste más atención a esos empresarios con más poder adquisitivo que a otras personas que quieren emprender y tienen dificultades. Y sí, que tal vez no vayan a ganar mucho dinero, pero agreguen valor a la comunidad.

Realmente mucha de la información no nos llega, y hay veces que llegan ayudas que no sirven, parece como si no conocieran nuestra realidad y luego te enteras de otras cosas cuando ya han pasado las convocatorias.

También creo que necesitan más apoyo para sus proyectos, nos tenemos que preocupar por pagar las tarifas comerciales y muchos gastos generales antes de terminar de idear cualquier tipo de proyecto, no puedes desarrollar bien tu idea por estas limitaciones.

Sin embargo, las mujeres de Reino Unido mencionan algunos de los efectos positivos que tienen estas políticas en cuanto al acceso a la información a través de la web del gobierno, el desarrollo de servicios de apoyo y algunos recursos procedentes de fondos europeos como dinero o «subsidijs o ayudas. Pero, en sus respuestas aportan aspectos negativos, que pesan más que los anteriores, como son el carácter estricto que dificulta en algunos casos su estado como residente: Creo que es estricto, sí. Me hizo sentir que después de cinco años de nuevas empresas o de trabajar aquí, es posible que no me convierta en un residente permanente. Tan solo en un caso, aunque no se refiere a una política determinada, si se cita un «manifiesto» que acaba de salir publicado sobre emprendimiento: Creo que acaba de salir en el telegrama de hoy, que fue como un manifiesto emprendedor.

Sinceramente, no te puedo decir que considero mejor esta política o la otra porque las desconozco, pero a mí me sirve mucho saber dónde puedo ir a preguntar cualquier duda, me da seguridad y me anima a continuar.

En mi proyecto, la verdad es que es un proyecto de un grupo de mujeres, nosotras hicimos una formación en un sector tradicional de aquí del pueblo, y al final no encontrábamos trabajo y decidimos emprender, y aquí estamos, ya llevamos un año y estamos ilusionadas; para nosotras es como si no fuera un trabajo porque lo pasamos muy bien, y ganamos algo, pero todo es pagar, hacemos exposiciones de los productos de esparto y cerámica y así nos van conociendo y ganamos algo, ayudas, la verdad, no hemos tenido muchas.

Todo lo que sean gastos en los primeros años el gobierno debería eliminarlos y reducir todos los impuestos que hay.

Dos participantes destacan la necesidad de dar segundas oportunidades a proyectos empresariales, pues esta cuestión niega la posibilidad real de mejora o puesta en marcha de proyectos. Con ello se visibiliza en los discursos el sentido del proceso emprendedor y la idea de éxito. Veamos cómo lo explican las mujeres entrevistadas, respectivamente: Si emprende su actividad empresarial, si es la primera vez, si fracasa, es posible que no tenga la segunda vez para volver a hacerlo. Y tal vez el inversor no invirtió para animarle antes; puede aprender de los fracasos y volverse bueno; No todos los emprendimientos tienen éxito a la primera, es más, muchos de las emprendedoras de éxito que conozco tienen detrás una historia de fracasos, y si no tienes apoyo real no puedes gestionar sola cómo impulsar o mejorar tu proyecto para que funcione

Los recursos para el emprendimiento son más familiares para las mujeres. Haciendo referencia expresa a estos, en las entrevistas se obtiene que todas las participantes conocen algún tipo de recurso en materia de emprendimiento y han utilizado en algún momento alguno de ellos; de hecho, a algunas de las mujeres de Reino Unido se accedió en una de las charlas para estudiantes y emprendedoras que organiza la Startup Career Service de la Universidad de Newcastle, a otras en el evento *If you can then we can* y en el de *Ignite*. Por su parte, a algunas de las mujeres de Sevilla, se accedió en un desayuno de emprendedoras a nivel local, *coworking*, y en servicios de asesoramiento para emprendedores/as.

Y así, el Nordeste realmente tiene una plétora de opciones cuando se trata de acceder al apoyo.

Se hacen cursos, foros de emprendimiento, y ahí van empresas y contactan, eso es muy interesante, o mí me gustaría conocer otras empresas de mi sector y ver cómo enfocan los viveros y saber más de los productos fitosanitarios y así innovar; es muy positivo que otros profesionales te asesoren, te den ideas y compartan contigo recursos, más cuando estás empezando y todo es nuevo.

Los desayunos de empresarias sirven mucho porque compartimos experiencias con otras mujeres, pero también con mujeres empresarias que ya han emprendido y tienen sus empresas funcionando.

Yo he participado en los premios de emprendimiento del Ayuntamiento, y mi empresa ganó el primero por ser un negocio liderado por mujeres, fue una ludoteca-academia; nos dio difusión en el pueblo y nos ayudó en su momento.

Comprobado que utilizan estos diferentes recursos, se quiso saber si consideran que estos responden a sus necesidades. Y, en este sentido, en los datos ofrecidos por las mujeres se encuentran algunos efectos positivos. De entrada, se aprecia que los recursos son mejor valorados que las políticas. Concretamente, la participante indica que la Career Office de la universidad ofrece ayuda si la idea es apropiada y, en ese caso, te asesoran en todos los pasos. Así como el sitio web de la universidad, donde también encuentran información muy útil «Mucha información y de hecho puedo acceder». También esta participante considera que recibe ayuda «muy real y apoyada». Otras participantes hablan de la importancia de las conexiones, así la participante comenta que, les ayudan gracias a su amplia red, Ellas tienen una red extensiva, por lo que es probable que te conecten y indica que los eventos sí responden y conectan con gente que «quiere hacer algo como tú.

La participante advierte de una situación peculiar que se puede dar al acceder a estos tipos de servicios, y es el encontrar personas que te ofrecen ayuda y después desaparecen. En el caso de una mujer del grupo de Sevilla, también se aporta información específica sobre dificultades para desarrollar un proyecto emprendedor, que tiene que ver con la falta de control sobre el exceso de oferta en un mismo sector con demanda limitada, lo que hizo que tuvieran que cerrar su empresa después de años de esfuerzo y reconocimiento por su trayectoria como mujer emprendedora.

En relación con los aspectos que las mujeres participantes consideran positivos, se encuentran puntos de acuerdo sobre la funcionalidad de las redes de contacto y las posibilidades de conectar con otras personas valiosas para su proyecto, personas que están haciendo lo mismo que ellas «entonces conoces gente en términos de, así conoces gente que quiere hacer algo como tú. También las participantes destacan lo positivo que tiene ir a eventos donde entran en contacto con inversores. Las participantes aluden a la accesibilidad a diferentes recursos y el asesoramiento Me refiero a la accesibilidad. Es realmente genial.

Las mujeres de Sevilla aluden a la necesidad de orientación en todo el proceso «necesitando de ayuda tanto al principio cuando tienes una idea y no sabes cómo ponerla en marcha, y también cuando ya estás en ello y ahora lo difícil es cómo mantenerlo en el mercado y seguir innovando, ahí ya me pierdo y eso genera miedos. También las mujeres refieren algunas entidades y programas con relevancia para el emprendimiento. Las mujeres de Reino Unido destacan sitios web como Innovate UK, aceleradoras como Ignite o la experiencia Newcastle Startup Week, y las mujeres de Sevilla señalan redes de emprendimiento y plataformas de formación, vinculados a los recursos de la Junta de Andalucía para emprendedores/as.

En cuanto a qué aspectos mejorarían en relación con estos recursos, las mujeres destacan su descoordinación y la necesidad de aumentar los apoyos reales en toda la vida de un proyecto, pues «de nada sirve contar con apoyo al principio y luego que el proyecto muera. Más apoyo para mujeres y no solo mujeres en tecnología o mujeres en STEM. Más mujeres inversionistas y más fuentes de guía y financiamiento, especialmente en una variedad de regiones específicas (...) apoyo más realista.

A un nivel más profundo, se observa cómo las mujeres destacan la importancia de generar y sostener desde la gobernanza local proyectos emprendedores que aporten valor, desarrollo e innovación en el entorno, con impacto social para las personas y garantes de la sostenibilidad del desarrollo local. En este sentido dibujan transformaciones recientes donde se da movilidad de personas de otros contextos para emprender nuevos proyectos, al tiempo que muchas mujeres participantes de Newcastle son inmigrantes, y buscan allí nuevas oportunidades de desarrollo profesional y empresarial.

Cuando me planteo emprender la verdad es que lo hago inicialmente por motivación e ilusión, por aportar en mi pueblo algún servicio que sirva para la gente, que aporte desarrollo al pueblo y por supuesto con la intención de que se mantenga en el tiempo. Muchas pequeñas empresas están desapareciendo, y aunque ahora viene gente de fuera a emprender aquí buscando también un proyecto de vida más saludable y sostenible, lo cierto es que mi sensación es que nos quedamos sin recursos que generen un bien social, lo que hace que la gente joven salga del pueblo a comprar y divertirse, esto es un problema, no todo es el dinero, aunque se necesite para vivir.

Vine aquí buscando mejores oportunidades laborales y una vida mejor, como mucha gente que sale de sus países. Buscaba formarme en algún sector, que me permitiera oportunidades de negocio que pudiera mantener y así hacerme una trayectoria... la gente no se da cuenta muchas veces que los trabajos son vehículos que sirven para el desarrollo de las sociedades y la ciudadanía, lo haces por dinero claro, pero también hay un aspecto muy importante relacionado con la pasión que tú pones, con el sentido que tú le das a tu proyecto, a tu vida, y en ello me ayudaron otras mujeres y formamos un grupo como de ayuda.

Las mujeres, en general, sostienen negocios más pequeños y manifiestan interés por otros temas, desde una perspectiva más centrada en la vida, en el mantenimiento de las tradiciones, en el aprovechamiento de los recursos o en la generación de bien común. De la misma manera, las relaciones que mantienen no son estrictamente económicas sino caracterizadas por la sororidad, una constante mantenida en los discursos al referirse a los recursos para el emprendimiento y a sus experiencias concretas.

Desde las percepciones de las mujeres sobre las políticas y recursos para el emprendimiento, se indagó en las barreras y condicionantes sentidos en el proceso emprendedor. Considerando los datos aportados en las entrevistas, las mujeres narran una situación donde la red de contactos es clave para potenciar su emprendimiento. Sin embargo, aunque esta red se dibuja principalmente como oportunidad, también es percibida por algunas informantes como obstáculo, sobre todo en lo referente a la unidad familiar. La familia es sentida como aspecto facilitador a la vez que limitador del emprendimiento femenino. Se explican en los siguientes discursos:

Toda la red de contactos es fundamental, es importante ir creando una agenda con contactos del sector, pues eso ayuda mucho. Esa red sirve de apoyo, pero en mi opinión los apoyos más importantes son los de la propia familia, los de las personas que te rodean y te hacen el día a día más o menos sencillo. Aquí la familia a veces es una limitación, sobre todo en mujeres en las que recae todo el peso de labores domésticas y responsabilidades de hijos y personas mayores.

La familia supuso un apoyo importante porque, de hecho, mis padres también son autónomos, hemos tenido toda la vida el negocio de ropa y saben lo que

supone. A mí me han ayudado mucho, pero por otro lado, cuando tuve a mi hijo fue más difícil porque al estar mis padres y mi marido trabajando, tenía que buscar alternativa para el cuidado de mi hijo, y ahí me vino bien poder reducir horarios, trabajar menos horas al menos mientras el niño fue pequeño, porque ahí siempre dudas si trabajar o cuidar de tu hijo, o trabajar y pagar con tus ganancias una ayuda en cada, luego con la guardería ya la situación cambia... intentas apuntarte a todos los cursos, eventos, jornadas que ves que te interesan y ahí tuve que reducir también, iba corriendo a todos los sitios, pero lo mantuve a medio gas por una época.

Las mujeres también ponen de relieve en las entrevistas la falta de ayudas económicas que apuesten realmente por el emprendimiento, especialmente por el emprendimiento femenino sostenible. Demandan apoyo financiero para todo tipo de proyectos, independientemente de su magnitud y propósito, no sólo para los más rentables económicamente. También demandan que se refuerce el comercio local, otorgando financiaciones propias y un asesoramiento más realista en estos contextos. Se observa cómo las mujeres destacan el valor social y bien común que generan los proyectos empresariales. Además, señalan su rentabilidad económica no siendo este el elemento central que las guíe, lo que parece confrontar con la realidad empresarial existente.

Hay poca financiación real para las PYMES, aunque no todo es el dinero, también necesitas ver qué proyecto puede ir mejor, qué idea, y cómo ponerla en marcha, y después mantenerlo, que no sé lo que es más difícil (...), necesitas especialistas que sepan de la evolución del negocio, de los sectores más innovadores.

Las aceleradoras de empresas ayudan como a... despegar, sin ayuda te desmotivas y haces esfuerzos que no sirven, claro que también tienes que saber dónde están esos apoyos porque yo al principio desconocía muchos recursos, tampoco sabía que se podía buscar inversores para tu proyecto.

También ocurre que a veces descartan unos proyectos y sólo le dan financiación a los que consideran más rentables, se guían por la economía y no por otros elementos, como puede ser la idea, lo que aporte al pueblo o el beneficio que haga; un proyecto puede tener valor no sólo por el dinero que genere sino también por el bien que haga a las personas.

Por otro lado, las mujeres informantes aluden a la falta de información, pues desconocen muchas políticas y recursos existentes en materia de emprendimiento; circunscribiéndose fundamentalmente a sus contextos inmediatos, como ya se ha puesto anteriormente de referencia. Asimismo, refieren la importancia de la formación y orientación profesional, sentida como facilitadores del emprendimiento, y cuya carencia es percibida como obstáculo esencial.

La mayoría de las mujeres de Newcastle destacan la necesidad de contar con formación y asesoramiento más

especializado, mientras que las mujeres de Sevilla, en su mayoría, destacan que estos recursos cubren sus necesidades básicas, suponiendo nuevos aprendizajes.

Ya sabía bastante sobre negocios, y sé cómo son las pérdidas y ganancias, por eso tener información es tan importante... la experiencia que tú tienes también es un grado pues te sirve de refuerzo ante las dificultades.

Cuando quieres crear un proyecto, te das cuenta de lo importante que es la formación; yo no fui a la universidad y aunque no es necesario para lo que quiero hacer sí que se nota en habilidades, y también tener un título como carta de presentación (...) Por eso para mí toda la orientación que nos dan me sirve mucho y supone nuevos aprendizajes.

Los aprendizajes realizados en los cursos son muy importantes, aunque a veces me he sentido sola en algún momento pues no sabes muy bien qué decisión tomar, y no estás segura si será la mejor o no; por otro lado, he necesitado de profesionales o gente experta que te asesor.



Las mujeres de ambos contextos destacan la importancia de tener eficientes mentores y una red donde poder entrar en contacto con ellos. Destacan la necesidad de formación y asesoramiento constante, incluyendo vías para la innovación y gestión de competencias relativas a cualquier proyecto y en cualquier fase, especialmente en emprendimiento naciente; como puede apreciarse, de manera concreta, las mujeres destacan carencias en el dominio de aspectos legales, contratación, financiación, marketing, planificación y evaluación de acciones y liderazgo.

Las dificultades las encuentras en cualquier momento, pero al principio tienes muchas dudas, necesitas a alguien que te ayude, que esté contigo y te ayude a hacer el proyecto, a resolver dudas, a buscar recursos y encontrar respuesta a tus necesidades, que son muchas. Desde los aspectos legales, económicos, toda la gestión, publicidad, financiación, etc.

Eché en falta un profesional que tuviera siempre a la mano, pues al principio me ayudó un técnico, pero fue una reunión y ya no tuve más contacto, estaría bien una ayuda durante todo el proyecto por si algo no va bien, que es lo más lógico, tengas la seguridad de saber cómo resolverlo; de otro modo el proyecto peligra, que es lo que me pasó a mí una vez y después de tanto esfuerzo cambié de proyecto, y eso desmotiva y te termina quemando (...) Luego es que hay cosas que no sabes cómo hacer, por ejemplo necesitas ser líder, sobre todo cuando implicas a otras personas pero también si quieres promocionar tu proyecto, y para eso hace falta formación.

En general, los resultados aportados muestran que las políticas y los recursos no responden a las necesidades reales de las mujeres, son escasos y no garantizan

la sostenibilidad del desarrollo local. Las mujeres refieren factores condicionantes, planteando el necesario desarrollo de procesos de formación emprendedora, con capacidad de impactar socialmente desde una perspectiva más responsable y comprometida con el bien común.

O

BSTÁCULOS Y

170

**LIMITACIONES EN EL
EMPODERAMIENTOS**

DE LAS

MUJERES: LA

EXPERIENCIA DEL PAN

09

Obstáculos y Limitaciones en el Empoderamientos de las Mujeres: La Experiencia del PAN

Alejandra Arroyo

Eugenia Correa¹

Fundado desde 1939, el PAN con casi 70 años de existencia es partido en el gobierno con que se inicia la transición democrática al principio del siglo. Sus principios de doctrina antes de su última reforma en 2002 estaban especialmente contruidos a partir de una crítica a las ideas socialistas de libertad, justicia y democracia constitutivas del acceso al poder político de las clases subalternas. De manera que sus principios se sustentaban en la persona y la familia y su libertad inalienable por el Estado respecto de sus creencias religiosas. Su lucha durante tantos años contra el gobierno de partido único, por la concurrencia partidista y contra la corrupción política caracterizan su inspiración democrática. Como proyecto económico sostiene la importancia de la libertad económica y la preeminencia de la iniciativa privada.

Aunque hay una profunda preocupación por la justicia social, los temas de equidad de género aparecen solamente hasta la reforma de la doctrina en 2002. Ahí sus bases doctrinarias se destraban de su inspiración crítica de las ideas socialistas para adquirir una personalidad propia apegada a la propuesta de construir un país bajo los principios de solidaridad y subsidiaridad con una economía social de mercado. Aparece la idea de la equidad de género y se postula como inaceptable la discriminación de todos los órdenes contra las mujeres.

Es en realidad hasta la plataforma electoral de 2006, cuando el partido profundiza su posición en relación con la equidad de género. Se postulan un conjunto de acciones de políticas públicas en materia de equidad, especialmente en los temas de oportunidades en la vida laboral, en la participación política, y la transversalidad del enfoque de género en los niveles de gobierno de la administración pública.

En los últimos años, el PAN ha tenido un importante crecimiento debido al papel que ha ocupado en la transición democrática. De manera que está teniendo un cambio en su composición, incorporando a una militancia relativamente más joven, con menos experiencia y en general con un desempeño más reciente a la política. Esto, sin duda, plantea una problemática particular en este partido, pues posee un grupo de cuadros formados en la lucha política como partido de oposición que incluso sufrieron épocas de persecución política, combinado con cuadros de

¹ Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD. México:

Miguel Ángel Porrúa: UAM, 2008. Págs. 131-150



reciente ingreso con altas expectativas de desarrollo político, debido a que el PAN es el partido que ocupa actualmente la Presidencia. Esta característica crea una dinámica en la vida del partido diferente al resto de los partidos analizados, en tanto que conviven cuadros con muchos años de participación política y experiencia con otros de menor experiencia y altas expectativas de rápido desarrollo partidista y político. Entre estos últimos se percibe una menor valoración de la experiencia política, tanto por lo que respecta a la comprensión de las determinaciones históricas sobre su práctica política actual, como para desarrollar estrategias políticas exitosas.

En esta parte del trabajo se analizarán los obstáculos y las limitaciones en el liderazgo y empoderamiento de las mujeres que pertenecen al PAN, a partir de las entrevistas a profundidad realizadas el 2006, así como de los resultados de la encuesta nacional levantada a legisladoras en el 2006.

Entre los hallazgos más importantes se encuentra el hecho de que existe una importante falta de conciencia en lo que respecta a reconocer las prácticas discriminatoras de género al interior del partido. En ocasiones estas prácticas son asumidas como parte natural de las relaciones humanas, sociales y políticas, o del orden establecido. En todo caso, se reconoce la existencia de la discriminación por cuestiones de género en la sociedad, pero de las que ellas no se reconocen como víctimas. Aunque no faltan algunos casos en donde expresamente se reconocen como víctimas, por ejemplo, de violencia intrafamiliar, de discriminación de sus compañeros en el partido que no les reconocen sus capacidades ni sus aportaciones al trabajo legislativo. Del mismo modo, no reconocen ni la discriminación ni la violencia ni el acoso en todas sus vertientes, física, psicológica, económica, social y familiar.

Sin embargo, es interesante señalar que en aquellos casos en los que sí se reconocen estos obstáculos es porque han alcanzado una importante conciencia de los episodios en los que ha sido la víctima de violencia de género o de discriminación por razones de género en su desempeño político.

Por otra parte, debe destacarse que en general su participación en la política no tiene un referente directo, en la gran mayoría de los casos, en su condición de mujer y de representante de las mujeres, ni tampoco un compromiso con una agenda de equidad de género. Aunque varias de ellas han participado activamente en la elaboración de iniciativas legislativas en esa dirección, dicha participación no necesariamente forma parte de un ideario o una trayectoria de reformas que atienda a un examen local o regional de los principales temas de inequidad de género. En ese sentido, en general, no hay una justificación o motivación para estar en la política vinculada a la defensa de los derechos de las mujeres. En general, no encuentran en su experiencia política, procesos o prácticas que les hayan impedido ejercer sus derechos plenamente en la sociedad y en la política, o solamente en algunos casos. Puede decirse que estas percepciones proceden de las diversas coincidencias presentes entre su ideología política y el orden jerárquico y de poder que la sociedad les asigna a las mujeres en la familia y en la sociedad, en donde son los hombres quienes asumen las responsabilidades de conducción y de toma de decisiones. En ese sentido no presiden comisiones a menos que sean las propias de su género, no presiden fracciones parlamentarias, difícilmente encabezan la promoción de iniciativas de ley, aunque este punto es importante para la experiencia presente en los otros dos partidos analizados.

Otra característica de este grupo de legisladoras es el papel fundamental que les asignan a sus familias como respaldo y refugio para su trabajo político. En realidad, descansan en ella la gratificación emocional que el desempeño de su trabajo les proporciona, así como también el reconocimiento y valoración que reciben. Es explicable que no se tenga la expectativa de recibir dicho reconocimiento en el ámbito de su desempeño legislativo pues debido a la tradición ideológica del partido, en éste se tenía a la participación política en un rango muy bajo de respetabilidad. Aunque esto último se reconoce que ha venido cambiando rápidamente en los últimos años.

La participación de las mujeres

La presencia de las mujeres del PAN en los cargos más importantes partidistas como son el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del partido y diputadas y senadoras ha ido mejorando en el curso de los últimos 30 años. Especialmente, en los años en los que la lucha por la equidad de género en los procesos electorales empezó a tener una mayor significación, es decir en los últimos 15 años. Sin embargo, el partido aún está muy lejos de alcanzar siquiera el tan anhelado tercio de participación.

Es importante destacar que, aunque el PAN ha mejorado mucho su desempeño en equidad también es cierto que todavía sucede el caso de que se proponen para ocupar los cargos en las posiciones que de antemano se conoce serán más difíciles o se está muy lejos de ganar.

Consideración que aplica tanto para los cargos de diputada como para senadoras, aunque con mayor incidencia en años pasados que en la actualidad, especialmente desde que el pan se convierte en el partido de gobierno.

Sin duda la participación de las mujeres en el Comité Ejecutivo Nacional de los partidos es muy importante síntoma de que se está tomando seriamente el problema de la equidad y en muchos casos podría ser un signo de avance en ese sentido. Aunque en el PAN ha aumentado el porcentaje de integrantes mujeres en el CEN, a partir de que el partido es gobierno su presencia disminuyó.

El 29 por ciento de las entrevistadas del PAN en la encuesta tienen menos de 10 años de participación política, y solamente el 27 por ciento posee más de 20 años. En ese mismo sentido, prevalece una relativa juventud en las legisladoras del PAN. Muchas de ellas iniciaron su participación política, directamente al seno del partido, por diferencia a los otros dos partidos que ésta se inicia en los movimientos sociales y ciudadanos. Más del 52 por ciento de las entrevistadas declaró haber iniciado su participación política directamente en el partido, de manera notoria en la organización de las campañas electorales de otros compañeros del partido quienes las invitaron a participar, o bien a través de contactos familiares. Solamente algunas de ellas fueron directamente reclutadas debido a su presencia pública en actividades de diversa índole, pero no partidista.

Además, el PAN es un partido que se caracteriza por incorporar mujeres que tienen familiares que militan previamente en el partido. Es decir, las mujeres tienen antecedentes de otros familiares que tienen participación política en el propio partido. Y en ese sentido la militancia en el PAN es una forma de arraigar la tradición política familiar y, eventualmente, afianzar la posición familiar en el partido. A través de los datos de la encuesta, pero también a través de las entrevistas pudo detectarse la importancia que tienen los antecedentes familiares de militancia en el PAN para decidir la incorporación a la política de las mujeres de ese partido.

Así, por ejemplo, en entrevista se señaló que: Yo tenía 10 años y mi papá ya era diputado federal, yo tenía 15 años y mi papá era candidato a gobernador del PAN en ..., entonces, para mí la participación política era tan natural en mi familia, éramos 12 hermanos. Déjame decirte que de los 12, fui la que más me identifiqué y trabajé totalmente vinculada... se puede decir que desde los siete años entré a las juventudes panistas, andábamos en campaña, eran campañas muy familiares, mi papá siempre llevaba a todos sus hijos y todos los amigos de mi papá llevaban a sus hijos y a sus esposas. Esos eran los días de campo... Eran las propias familias las que hacían las campañas, entonces yo viví la política cuando era un elemento más de la vida familiar...

Sin embargo, también se expresaron en el sentido de que encaminaron su militancia hacia el PAN por otros motivos, tales como: su inquietud de participar; la simpatía por ese partido; a invitación expresa de un miembro del partido. Y a su vez las militantes del PAN resultaron tener el registro más alto en la motivación por entrar al partido por herencia familiar.

Un rasgo significativo de las entrevistadas del PAN que les distingue de las militantes de los otros partidos es que la motivación de participar en la política no proviene de la necesidad de impulsar la participación de las mujeres, ni la lucha por los derechos de las mujeres. En cambio, sí parece distintivo del partido, una importante presencia del liderazgo innato como la explicación ofrecida por ellas mismas de su principal motivación para la militancia política.

Ideología y equidad de género

Es importante destacar la fuerza ideológica presente en los cuadros de militancia panista, especialmente en el proceso de transferencia de los valores y creencias familiares hacia la práctica política. La doctrina partidaria sustenta los valores de la más firme tradición católica a la cual se agrega la preeminencia del individuo en la sociedad y en la economía. Esta conjugación de valores inspira su militancia política, pero no les convoca a presentar a la sociedad una visión propia y alternativa de país. Mientras que, a este respecto, al señalar su completa adhesión a la constitución del país, parece entonces que se postulan por la construcción republicana y democrática del Estado nacional así legada por la Revolución mexicana.

La militancia partidista de las mujeres panistas, en ese sentido, les permite reproducir la ideología social y política dominante sin entrar en grandes conflictos con el desempeño de su militancia o con el descubrimiento de las múltiples realidades de las mujeres en el país que no coinciden con las explicaciones comúnmente aceptadas. Más aún, a ellas mismas les significa un gran esfuerzo de justificación cuando su vida familiar no ha transcurrido conforme a los cánones dictados por sus valores, por ejemplo, aquellas que han sido víctimas de violencia intrafamiliar o bien que han debido de divorciarse.

De cualquier manera, esta consistencia entre sus valores familiares y sus valores políticos se constituye en una fuerza importante que, si bien por un lado les permite presentarse socialmente con una enorme coherencia político-ideológica, al mismo tiempo les impide asumir muchas de las demandas feministas de nuestros días. Un ejemplo de ello fue el tema de las cuotas de género, cuando muchas mujeres panistas se opusieron a ellas y solamente las aceptaron cuando éstas fueron obligatorias para todos los partidos, al ser incorporadas a la ley electoral. O bien, su radical oposición a cualquier clase de reforma que despenalice el aborto, incluso en el caso de mujeres víctimas de violación. Es así, que las propias legisladoras panistas saben de la enorme dificultad que ellas enfrentan, entre ellas mismas y al seno de su partido, para constituirse en líderes de la lucha por la equidad en los diversos ámbitos social y jurídico, a pesar de que en los últimos años el PAN es el partido en el poder.

Para las militantes panistas entre los ámbitos de apoyo a su carrera política ocupa un lugar destacado el apoyo de su familia, inclusive el apoyo de su pareja. Y el mayor obstáculo, coincidiendo con las militantes de los otros partidos, es el ámbito partidario.

La mayoría de las legisladoras entrevistadas del *PAN* en la encuesta consideran que sus relaciones familiares y de pareja se ven afectadas por su militancia política, aun cuando ese es precisamente el ámbito más importante de apoyo a su militancia. De las legisladoras entrevistadas casi un 70 por ciento son mujeres casadas, de las cuales el 68 por ciento conoció a su esposo antes de su militancia partidaria y el 32 por ciento lo conocieron ya como militantes partidarias.

Prácticamente la mitad de las legisladoras reporta que su esposo participa a nivel político partidario.

Otras dificultades fueron señaladas también en las entrevistas por las panistas, como, por ejemplo: falta de apoyo de la familia o del cónyuge, o de los hijos; tener que viajar mucho desde su estado a la ciudad de México, o entre las ciudades de su estado; la demanda de tiempo para el cuidado de los hijos; la falta de recursos económicos; y, especialmente la propia oposición de otras mujeres al interior de su partido.

Aunque algunas de ellas expresaron haber recibido de otras mujeres apoyo y admiración, además de su madre y familia, pero no de las mujeres en la política, en donde expresaron que en ocasiones prevalece un ambiente de competencia muy duro e incluso se percibe más duro entre las mismas mujeres.

Otro elemento a subrayar de la militancia de las mujeres en el PAN es que un porcentaje significativo de ellas, por diferencia a otros partidos, han participado en la coordinación de campañas electorales. Se destaca que han participado activamente en los comités de coordinación de campañas, además son las que más están en el área de promoción política de la mujer, pero son las que menos participan en el Comité Ejecutivo Nacional.

Se han desempeñado muy marginalmente en la gestión social y ciudadana, frente a la elevada importancia que tienen estas actividades entre las militantes de los otros dos partidos. Y, asimismo, escasamente participan activamente en la dirigencia del organismo estatal de mujeres.

De acuerdo con las cifras de la encuesta, puede decirse que la mujer legisladora del PAN está más al margen, en relación con las de los otros partidos políticos, de los cargos de decisión en su partido, al estar menos como integrante del Comité Ejecutivo Nacional, en los consejos estatales, en los comités directivos nacionales, como consejera nacional, etcétera. A pesar de ello, entre las legisladoras del PAN se detectó menos ideas o especulaciones acerca de si podría cambiarse de partido. Esta notable segregación de las mujeres en los cargos de decisión interna del partido y en el desempeño legislativo, no es exclusiva del PAN, pero se está generando muy rápidamente al seno del partido una mayor conciencia de que es indispensable una mayor equidad de género en la toma de decisiones y no solamente numérica o de cuota. Aunque sin duda ello provoca cierta incertidumbre respecto del desplazamiento que esto puede involucrar entre las corrientes y diversos grupos al interior del partido.

A pesar de los obstáculos que supone, en el PAN son las más optimistas respecto de la oportunidad que tienen de llevar a ser miembros del CEN, por lo menos los son más que las militantes del PRD y del PRI. Influye el hecho de que teniendo pocos años de participación política ya son legisladoras y tienen todavía años de militancia por delante para llegar a ser del CEN del partido. Además, son más optimistas pues han tenido más oportunidades de estudio y militan en el partido de gobierno.

Más del 60 por ciento de las legisladoras encuestadas de todos los partidos señalaron que el sistema de cuotas ha beneficiado considerablemente a las mujeres para permitir que ocupen cargos de elección popular. Casi todas opinan que sus respectivos partidos respetan el sistema de cuotas. Sin embargo, conforme aumenta la edad de las entrevistadas, la idea de que su partido si cumple con el sistema de cuotas disminuye drásticamente.

En el caso de las legisladoras panistas entrevistadas se expresaron diversas reticencias al sistema de cuotas, incluso manifestaron que había estado en contra de su incorporación a la práctica partidista. Por un lado, se considera que desvaloriza las capacidades de las mujeres, al incluirlas en virtud de las cuotas, al mismo tiempo que consideran que ha sido muy difícil convencer a los militantes varones del *PAN* a aceptarlas. Las legisladoras entrevistadas se ven a ellas mismas muy capaces de asumir sus responsabilidades e incluso alcanzar otras mayores, de manera que su percepción en relación con las cuotas tiene estos claroscuros.

Es curioso que las cuotas son percibidas como una puerta, como una oportunidad, y no especialmente como una acción afirmativa. Lo cual contribuye a evidenciar que en gran medida han sido las cuotas las que han permitido que muchas de ellas superen los obstáculos en el partido para acceder a cargos de elección.

Las cuotas han venido a modificar las condiciones de la competencia partidista al interior del partido, y estos cambios además de difíciles no han sido bienvenidos por la militancia panista en los diversos estados del país.

A pesar de ello, en todos los partidos se considera que la necesidad de cubrir la cuota de género también fue un factor determinante para su postulación, aunque en menor medida.

La gran mayoría de las legisladoras entrevistadas en la encuesta considera que existe discriminación de género en el desarrollo de las labores parlamentarias, así como a nivel de la estructura del partido. Cambia dicha percepción según la edad de las entrevistadas, entre más jóvenes esta percepción es menor, y alcanza hasta el 80 por ciento entre las mujeres parlamentarias mayores de 50 años.

Destaca que las legisladoras panistas son las que perciben una mayor equidad de género a nivel de la estructura del partido, aunque en el ámbito del desarrollo de la actividad parlamentaria no existen diferencias en la percepción de equidad con respecto al resto de los partidos.

Más del 50 por ciento de las legisladoras entrevistadas asumen que han vivido experiencias de discriminación de género durante su carrera política y también a nivel de la estructura del partido. Las panistas siendo las que reportan el mayor porcentaje de vivencias de discriminación de género y en su carrera política, a la vez son las que perciben menor discriminación de género en la estructura de su partido.

Esta relativa inconsistencia en las percepciones de discriminación de las panistas entrevistadas no aparece en los resultados de la encuesta a las perredistas. Tema que llama la atención debido a las posibles diferencias de desarrollo ideológico político, entre las mujeres identificadas con la izquierda y derecha en México a través de las doctrinas y posiciones de su partido.

Es una característica señalada de las legisladoras panistas encuestadas que son quienes mayoritariamente declaran que no se reconoce que las mujeres tienen capacidades o cualidades para el quehacer político; así como que no se les da valor ni atención a sus propuestas; puesto que la mujer no es vista como alguien competitivo; están entre las que más son consideradas para eventos, pero no como solución. Tanto las militantes del PAN como las del PRD señalan que hay un fuerte machismo en sus partidos y que no se acepta la equidad entre la mujer y el hombre.

En todas las comisiones parlamentarias participan mujeres. Sin embargo, en las comisiones en que más mujeres participan son las de equidad de género y educación, mientras que en las de Hacienda, Gobernación y Participación Ciudadana el número de mujeres disminuye notablemente.

Es interesante a manera de ejemplo revisar los cuadros 4 y 5 que se incluyen a continuación, pues existen algunas comisiones con una alta participación de mujeres legisladoras panistas y otras más en donde ésta es más bien escasa.

Para las legisladoras panistas es importante participar en las comisiones debido a que a través de ello abren espacios a la participación ciudadana y les permite formar parte de las decisiones. Sin embargo, su participación en todas las comisiones no significa que haya una mayor equidad, debido al escaso número de ellas en las comisiones de mayor responsabilidad e importancia en las decisiones legislativas; y también porque su participación, como lo señalaron las propias legisladoras, es mayor en las discusiones que en las decisiones.

Los partidos políticos consideran para definir la participación de las mujeres en las comisiones que discuten leyes, el conocimiento que ellas tienen de los temas, su formación profesional o técnica y sus capacidades. En realidad, la autodeterminación de las mujeres por participar en las comisiones tiene una ponderación muy pequeña, de acuerdo con ellas mismas. Ya que el partido define su participación a partir de la valoración de cualidades personales y no por la determinación de las legisladoras, en cualquiera de los tres partidos. En la definición de la presidencia de las comisiones cuenta todavía más la decisión del partido político. Las legisladoras panistas son las que en mayor medida reportan que la definición de la participación de mujeres presidiendo comisiones parlamentarias es una determinación del partido a partir de la valoración de cualidades personales.

Entre las dificultades para el desarrollo de los trabajos de las comisiones parlamentarias, las panistas son las que reportan mayoritariamente las presiones a las que están sujetas a nivel político.

Respecto de las experiencias de discriminación de género más señaladas por las legisladoras en la encuesta se encuentran: no se toma con seriedad ni sus propuestas ni su trabajo; no participan en las reuniones de los grupos de poder del partido; y las molestias de sus compañeros porque ellas participan en las discusiones. Especialmente para las panistas además de no tomar con seriedad sus propuestas y su trabajo se identifica que están ahí en el cumplimiento de la cuota por obligación del partido y en virtud de ello se perciben sometidas a experiencias de discriminación.

En relación con la percepción de discriminación de género al interior de la estructura del partido, las panistas señalan reiteradamente que no se toman con seriedad sus propuestas ni su trabajo; pero también son ellas las que advierten, contrario a los otros dos partidos que casi no lo hacen, que el cumplimiento de las cuotas por obligación en su propio partido es en sí mismo una evidencia de discriminación.

El mayor número de las encuestadas, incluyendo a las panistas, señala que existe acoso sexual hacia las mujeres que desempeñan cargos políticos, aunque casi ninguna de ellas afirma que no ha sido víctima de acoso durante su carrera política ni tampoco a nivel de la estructura del partido. Es interesante ver las cifras que destacan una mayor vivencia de experiencias de acoso sexual durante la carrera política o a nivel de la estructura del partido entre las senadoras respecto de las diputadas. Es posible ver que el tema del acoso sexual presenta varias contradicciones en las respuestas ofrecidas por las entrevistadas. Puesto que se reconoce como un riesgo importante para las mujeres en el ejercicio de responsabilidades de gobierno, pero al mismo tiempo no reconocen sino en una muy baja proporción haber sido víctimas de ello.

Formación y capacitación política

El 53 por ciento de las legisladoras encuestadas considera que su formación política y capacidad de liderazgo son muy buenas, mientras que el 36 por ciento, las considera como regular y, lo que es significativo es que, sólo el 7 por ciento señala que su formación política y liderazgo es excelente a diferencia de las legisladoras del PRI y del PRD que sí se otorgan una mayor calificación. La mayor parte de las entrevistadas manifiestan que han recibido capacitación política de sus partidos y que han mejorado su formación política desde que se desempeñan en el cargo, pero las legisladoras panistas son las que reportan en mayor medida haber recibido dicha capacitación.

De acuerdo con la opinión de las panistas entrevistadas un factor relevante para la postulación a cargo de elección popular fue la de los militantes del partido, por diferencia a los otros dos partidos. Mientras que en todos los partidos se consideró que su formación y capacidad fueron un factor muy importante para su postulación. Es importante destacar que muchas de las entrevistadas reconocieron que los candidatos hombres se manifestaron en contra de su postulación por el partido, aunque ello no es característico solamente del *PAN*.

Las legisladoras panistas entrevistadas señalan mayoritariamente que el vínculo actual con su partido es a través de la asistencia a eventos y en un segundo término a través del consejo estatal.

Al igual que para los otros dos partidos, para las legisladoras panistas el obstáculo que habitualmente encuentran a nivel partidario es poder demostrar su capacidad política frente a los demás miembros de su partido. También se menciona de manera importante la falta de participación de las mujeres en su partido y la falta de formación política.

Es sin duda parte fundamental de los obstáculos la competencia con los hombres que se quieren quedar con todos los puestos, así como la complicidad de todos los hombres en el partido. Aunque esta competencia es diferente, se vive en los tres partidos.

Puede decirse, de acuerdo con la encuesta y a las entrevistas, que las mujeres panistas consideran que, en su práctica política, sea ésta legislativa o partidista, tienen serias dificultades para demostrar sus capacidades a sus compañeros de partido y tienen que trabajar el doble que ellos para recibir la confianza, el apoyo y las responsabilidades de su partido, así como para poder participar en la toma de decisiones en igualdad de condiciones que sus compañeros.

Las legisladoras encuestadas y entrevistadas sugieren para evitar la discriminación de género especialmente las panistas la valoración de habilidades y capacidades, así como la mayor formación política y capacitación en liderazgo. Al igual que las militantes de los otros partidos, las panistas sugieren que para resolver estas dificultades se requiere crear conciencia de la igualdad entre hombres y mujeres. Pero a diferencia de las militantes de los otros partidos, las panistas consideran también muy importante la capacitación política y de liderazgo. La solidaridad entre las mujeres para enfrentar los problemas de inequidad en la vida partidista y legislativa es importante para las legisladoras del PRI, no lo es en igual medida para las legisladoras del PAN.

En relación con los factores que las legisladoras consideran que son los más importantes para el desarrollo de las mujeres líderes, las panistas se distinguen porque subrayan la autodeterminación como el factor más importante y después la formación política. Es interesante destacar que la mayoría de las entrevistadas puso como un factor importante la decisión para tomar las responsabilidades que implica la práctica política.



Especialmente las legisladoras panistas tienen la expectativa de desarrollar su carrera política en términos de sus capacidades, aumentar la participación de las mujeres en la política y lograr la equidad de género sin que sean necesarias las cuotas. La gran mayoría de las legisladoras entrevistadas considera que la participación de mujeres a nivel parlamentario ha dado buenos resultados para la población femenina, sobre todo en los ámbitos de violencia intrafamiliar, salud y participación política, aunque mucho menos en otros ámbitos de la equidad de género. A pesar de la importante convicción, en su tiempo, de Manuel Gómez Morín, fundador del PAN, de abrir el partido a la participación de las mujeres, su presencia ha sido escasa en la toma de decisiones del partido. Aunque no pueden dejar de mencionarse los nombres de las más importantes mujeres del PAN en su fundación como Concepción Morín, Lidia Torres, madre y esposa del fundador, Eugenia Mass, Elodia Delgado, Julia Gallegos, Soledad Arriaga, Elvira Montiel, y varias más que formaron la sección femenina del partido. Desde aquellos años el partido enfrentó el régimen de partido único, incluso la persecución y el encarcelamiento, aunque en menor medida que la sufrida por el partido comunista. Su persistencia en la lucha por el poder político radicaba en las profundas convicciones ideológica-políticas que les mantenía en constante confrontación con las autoridades gubernamentales, pero también con sectores de la población que no se identificaban con sus ideales.

Su permanente crítica al elevado grado de corrupción gubernamental y a la falta de democracia electoral, así como el hartazgo de la población y el surgimiento de una institucionalidad electoral creíble, le llevó al poder en el año 2000 y a constituirse en el partido que tiene el reto formidable y el compromiso con la nación de consolidar la democracia electoral. De ahí la importancia de asumir el papel de liderazgo en la construcción institucional y política, con equidad de género, pero también la magnitud de las consecuencias en caso de no alcanzar el éxito.

En nuestros días, una parte importante de la militancia del PAN responde a la llegada reciente del partido al poder. Es todavía pequeña la experiencia acumulada en la realización de tareas gubernamentales y en los cargos de toma de decisiones, participación legislativa, diseño de políticas públicas, etcétera. Esto es especialmente notable en el caso de la militancia de las mujeres que acceden a cargos en los años más recientes, muy vinculadas a los puestos que ocupan miembros varones de sus familias y con muy poca experiencia en el contacto con las masas populares. Sus ideales de servicio “por el bien común”, incluso contando muchas de ellas con preparación universitaria, todavía parecen limitados para contribuir al desarrollo y materialización de la plataforma política del partido presentada en el 2006.

Por otra parte, existen diversos obstáculos en el desarrollo de la vida política de las mujeres panistas que son compartidos por los otros partidos políticos. La educación patriarcal está presente bajo ideologías de izquierda y derecha y también en los diversos grupos socioeconómicos. De manera que muy pocas mujeres políticas en realidad se sienten o se dicen feministas y, en muchos casos no se sienten especialmente comprometidas con la defensa de los derechos de las mujeres, sino en todo caso como parte de los derechos en general. Sin embargo, es notable el reconocimiento de las mujeres panista de la escasa solidaridad que existe entre ellas mismas y por tanto de las enormes limitaciones que aún persisten para plantearse una labor sistemática y efectiva a favor de la equidad de género en la vida partidaria y política del país.

PARTICIPACIÓN, EMPODERAMIENTO Y TOMA DE DECISIONES: EL ROL DE LA MUJER EN LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

10

Participación, Empoderamiento y Toma de Decisiones: El Rol de la Mujer en los Organismos Internacionales

Aurora Espina Vergara¹

Los avances que se han alcanzado en materia de apertura de espacios de toma de decisiones para las mujeres a nivel mundial son resultado de la demanda y exigencia que se han realizado a lo largo de la historia, para ser reconocidas como individuos y sobre todo como ciudadanas, pues ello conlleva implicaciones en cuestiones como los procesos de toma de decisiones, en capacidad de representación de los asuntos respecto del espacio público, y de lo concerniente a la sociedad política.

Esta larga marcha emprendida por las mujeres también tiene su reflejo en la actividad internacional, pues este espacio se ha caracterizado históricamente por ser un terreno predominantemente masculino, en el que la labor profesional de las mujeres ha ido ganando impulso y terreno.

Ahora, conviene recordar también que la actividad diplomática a través de organismos internacionales de carácter intergubernamental tiene pocos años de existencia, ya que, si nos remontamos a 1919, fue un 28 de junio en que se crea la Sociedad de Naciones a partir del Tratado de Versalles. Dicho organismo fue integrado por 45 países en el periodo posterior a la Primera guerra mundial y con la finalidad de “promover la cooperación internacional y para lograr la paz y la seguridad”. Sin embargo, sus esfuerzos no prosperaron, pues no contaron con la capacidad necesaria para frenar el conflicto que desembocó en la Segunda guerra mundial.

Si bien es cierto que se trató de un esfuerzo por integrar a las naciones en este caso, no se pudo cumplir con la finalidad, por lo cual cesó sus operaciones; sin embargo, este proceso de desarrollo de la actividad internacional diplomática continuó gestándose hasta que el 24 de octubre de 1945, cuando iniciara oficialmente la existencia la Organización de las Naciones Unidas, a partir de la ratificación de la “Carta de las Naciones Unidas”. En este caso, cabe hacer la reflexión de que los principales motivos de creación, tanto de este organismo como de su predecesor, era la atención a asuntos de índole bélico, pues se buscaba garantizar la paz y la seguridad entre las naciones, en donde la presencia de las mujeres era prácticamente inexistente, sin dejar de lado, evidentemente, su poca presencia en asuntos diplomáticos y espacios de toma de decisiones de los gobiernos nacionales.

¹ Revista Bien Común. Año XXIII No. 267, junio del 2017. Págs. 80-84

Es en razón de ello, que las agendas temáticas de los organismos internacionales históricamente se han limitado a una comprensión netamente masculina de la realidad internacional, al no contar con una visión complementaria de ésta, que incluya la visión tanto de hombres como de mujeres; para con ello tener una visión mucho más integral para atender las necesidades de la comunidad internacional. Precisamente con la participación de las mujeres en la labor de la diplomacia internacional a partir de estos organismos se ha contribuido a la ampliación y fortalecimiento de estas agendas temáticas, a partir de la inclusión de cuestiones no sólo de seguridad nacional o de mantenimiento de la paz, sino también de aquellas relacionadas con la cultura o el desarrollo humano.

Sin embargo, el rol de las mujeres al interior de estos organismos no ha tenido un gran impacto, en el entendido de que el número de mujeres que han ocupado cargos en espacios de toma de decisiones hasta ahora sigue siendo limitado, contrastando con la mayoría femenina que aún ocupa cargos administrativos.

El reto está en lograr abrir estos espacios a los mejores perfiles tanto de hombres, como de mujeres, que nos permitan generar una visión lo más completa posible para poder brindar un verdadero esquema integral de desarrollo entre naciones, algo que, por cierto, hemos dejado de lado por esquemas meramente pragmáticos y utilitaristas.



En este sentido, la existencia de secciones femeninas al interior de estos organismos internacionales contribuye, de alguna manera, a perpetuar el estereotipo de la mujer que sólo es capaz de participar y de ver por los asuntos de la mujer: se generan estructuras como ONU Mujeres o la Comisión Interamericana de Mujeres en la OEA, sin que haya una presencia real y efectiva de liderazgos de mujeres en importantes espacios de toma de decisiones al interior de estos organismos.

Al final de cuentas es como decirles a las mujeres “tomen, entreténganse con esto”, y eso implica un cierto retroceso en este proceso de crecimiento complementario entre hombres y mujeres, pues si estamos hablando de la construcción de la sociedad, y en este caso de la sociedad internacional, resultan imperantes tanto la visión de los hombres como la de las mujeres, pues ambas son necesarias si queremos lograr verdaderos avances para la comunidad internacional.

Aceptar ello implica revivir el debate existente en el movimiento por la Paridad en Francia, y en el movimiento sufragista a nivel mundial, ya que se sigue cuestionando la capacidad de las mujeres para dar voz y representar no sólo sus propias demandas y necesidades, sino las de la colectividad en su conjunto.

Es derivado de ello que cuestiono la credibilidad que pueden tener en este caso organismos como las Naciones Unidas, como institución promotora del discurso hegemónico global a favor de la igualdad de las mujeres y de la construcción de un “Planeta 50/50” para el año 2030, cuando ni ellos mismos han

podido hacer realidad su proclama. Aunado a estas incongruencias en el discurso de las agendas internacionales al interior de este tipo de organismos, la organización internacional Human Rights Watch publicó en el 2001 un estudio en el que se daba a conocer que “muchos diplomáticos y empleados de organismos internacionales como la ONU, el Banco Mundial y la OEA abusaban de los derechos de sus empleadas domésticas al pagarles un sueldo mucho menor al salario mínimo y obligarlas a extenuantes trabajos físicos”.

Otro ejemplo claro de ello es que desde 1945, año en que se fundó la ONU, esta sólo ha contado con secretarios generales hombres, siendo el noveno y recién electo Antonio Guterres. Aunado a ello, la Asamblea General de este organismo internacional, que actualmente es presidida por el danés Mogens Lykketoft, y fue constituida en 1946, únicamente ha tenido al frente a tres mujeres de entre las 75 personas que han ocupado su presidencia, ellas son: la india Vijaya Lakshmi Pandit en 1953, la liberiana Angie Elisabeth Brooks en 1969 y la bareiní Jequesa Haya Rashed Al Khalifa en 2006.

En el caso del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de este mismo organismo, que tiene como objetivo “promover la materialización de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental)”, la primera mujer presidenta a cargo de este consejo fue la finlandesa Marjatta Rasi en el año 2004, siendo la segunda y última mujer en ostentar el cargo, la luxemburguesa Sylvie Lucas en el año 2009. Actualmente, la presidencia del ECOSOC está a cargo del zimbabuense Frederik Musiiwa Makamure Shava.

Si esto lo trasladamos a la integración actual de la Corte Internacional de Justicia,⁹ resulta que sólo ejercen como jueces 3 mujeres de las 15 personas que integran esta corte.

La china Xue Hanqin, miembro de la corte desde el 29 de junio de 2010, y reelecta el 6 de febrero de 2012; la estadounidense Joan E. Donoghue, miembro de la corte desde el 9 de septiembre de 2010 y reelecta el 6 de febrero de 2015; y finalmente la ugandesa Julia Sebutinde, miembro de la corte desde el 6 de febrero del 2012. Es necesario aclarar, que, para el caso de la Corte Penal Internacional, de los 18 jueces que la integran 6 son mujeres; además de que la presidencia la ocupa la jueza argentina Silvia Fernández de Gurmendi, y las dos vicepresidencias son ocupadas por la jueza keniana Joyce Aluoch y la jueza japonesa Kuniko Ozaki.

Para el caso de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), cuya finalidad es la salvaguarda de la libertad y de la seguridad de los estados miembros a partir de acuerdos políticos y militares, resulta que de los 13 secretarios que ha tenido ninguno ha sido mujer; aunque la gran revelación en la materia general adjunto de dicho organismo, desde el pasado mes de octubre, de la estadounidense Rose Gottemoeller.

Dentro de este mismo organismo, han participado 53 personas en el decanato desde el año de 1963, todos ellos hombres, aunado a ello, de los 28 jefes de Estado Mayor de los estados miembro, ninguna es mujer. Lo anterior es una clara evidencia de que el ámbito de la carrera militar y de la seguridad nacional aún son muy pocas las mujeres que han incursionado.



Si nos adentramos a lo que sucede dentro del sector financiero, en el caso del Banco Mundial, de las 12 presidencias que ha habido desde su creación en el año de 1946, todas han sido ocupadas por varones; y en el caso del Fondo Monetario Internacional, resulta que, desde julio de 2011, Christine Lagarde se convirtió en la onceava persona en ocupar la Dirección Gerencial de esta institución, y en la primera mujer en ostentar el cargo.

Estos son algunos de los ejemplos claros sobre la aún escasa labor internacional de las mujeres en posiciones de toma de decisiones dentro de los organismos internacionales, elementos que nos invitan a reflexionar sobre las oportunidades que tenemos en materia del impulso y fortalecimiento de la participación de las mujeres en el entorno internacional.

Si bien es cierto que organismos como la ONU han implementado políticas para el aumento de la presencia de mujeres en posiciones de liderazgo y toma de decisiones; también es cierto que encontramos diferencias notables en distintos tipos de organizaciones, como señala la doctora Kirsten Back en el estudio que realiza sobre el acceso de las mujeres a puestos de liderazgo en los organismos internacionales (2015). De acuerdo con este estudio, la notable diferencia se encuentra entre los programas y fondos de las Naciones Unidas, y las agencias especializadas de este organismo; ya que las mujeres han ocupado posiciones ejecutivas en todos estos fondos y programas desde 1987, mientras que de las siete agencias especializadas con las que cuenta, solamente ha habido cuatro mujeres a cargo de ellas, estando tres de ellas en servicio en el año de 2014.

Uno de los grandes retos en la materia es lograr hacer efectivos los postulados de la Plataforma de Acción de Pekín de 1995, en donde se plantearon las directrices para lograr una plena integración de la mujer en la esfera de lo público, a partir de su participación en distintos ámbitos. Así como de la resolución 1325 del año 2000 que emitió el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en donde se reafirma el rol trascendental de las mujeres en los procesos tanto de prevención y resolución de conflictos, como de procuración y mantenimiento de la paz.

El gran desafío radica en que este proceso de participación complementaria entre hombres y mujeres se alcanzará cuando se logre involucrar de manera efectiva tanto a hombres, como a mujeres. Se trata de que trabajemos juntos para lograr un piso parejo en la carrera internacional; y entonces impulsemos una mayor participación de las mujeres en el ámbito internacional.

P

ARTICIPACIÓN

207

**POLÍTICA DE LA
MUJER**

**Y PROGRAMAS DE
DESARROLLO PARA LA
MUJER MEXICANA**

Participación Política de la Mujer y Programas de Desarrollo para la Mujer Mexicana

Nohelia Linares¹

Creo que independientemente de ser un tema de actualidad, la participación política de la mujer retoma importancia en un encuentro como este, la mujer representa más de 50% de la población del país y, por ende, es receptora y destinataria de toda actividad pública o privada.

Es ante esta nueva dinámica social de integración y ante el reconocimiento de la presencia y fuerza del arribo de la mujer a los diferentes roles de productividad, educación, investigación, administración pública y/o privadas, así como en organizaciones no gubernamentales, que se cuestiona la ausencia o pobreza de políticas y programas que hubieran promovido el desarrollo de la mujer y su acceso a cargos de decisión; esta ausencia condenó a la mujer a permanecer en un segundo término o en una constante lucha para conseguir un ingreso a puestos de primer nivel.

En este lento progreso de integración de la mujer, los estudiosos del tema han localizado una barrera a la cual han llamado techo de cristal y nos señalan que se ausenta en la cultura, es decir, que la principal causa de desigualdad social entre los géneros se encuentra en el ámbito cultural. Por ello, la emergencia de nuevas formas de expresión y construcción de identidades femeninas representa el rompimiento de los valores y símbolos que sustentaron a las sociedades y que, a la luz de un nuevo cambio, deben quedar como un recuerdo.

En este sentido, el proceso de modernización permite a las mujeres aceptarse su rol social, asignado mundialmente, el de ser madre y esposa e integrarse a otros ámbitos de interacción, como la escuela, el trabajo y la actividad política a través de partidos o movimientos sociales. Entonces, el techo de cristal representa un conjunto de figuras simbólicas que impiden de manera generalizada que las mujeres alcancen las posiciones más altas en las estructuras jerárquicas en organizaciones privadas o públicas, pero hoy a partir de su capacidad. Sin embargo, el aislamiento del verdadero papel de la mujer en la sociedad no es exclusivo en el ámbito político, hay que ver todas las economías mundiales y viajar por nuestro país, recorrer los campos mexicanos y descubrir a la mujer indígena y campesina, a la ama de casa y agricultora. La misma persona desarrolla dos o más labores y recibe dos, menos o nula remuneración por su trabajo frente al ingreso que puede recibir por las mismas actividades un hombre.

¹ Revista Bien Común. Año XXIX No. 336, marzo del 2023. Págs. 50-53



En opinión de la Organización Internacional del Trabajo, entre otras, la labor doméstica no se distribuye equitativamente entre los miembros de la familia y tampoco recibe algún tipo de reconocimiento por parte de esta sociedad.

En México, 34.5% de las mujeres trabajan en la casa y para su familia, 17% laboran por cuenta propia, en el comercio o la actividad económica informal, 47.2% son jornaleras u obreras, agregando que la situación de pobreza de la mayoría de los hogares ha motivado a que el hombre busque otro empleo en las ciudades y/o salga al extranjero, por lo que la mujer ha quedado como responsable del hogar y tiene que sacar adelante a una familia en franca desventaja.

Si partimos de la realidad, de la existencia de un solo rol para la mujer, las demás actividades que pueda realizar la mujer en lo político, lo social, cultural o económico y de los cuales obtenga ingresos o posiciones, se vuelven complementarios y no sustitutos del primer quehacer.

Por lo anterior, durante las primeras décadas de este siglo se definiría a la mujer como económicamente inactiva e incapaz de ejercer un derecho o emitir una opinión que hasta los años sesenta, ante el surgimiento del feminismo, cuyas razones históricas, políticas y sociales le permitieron constituirse a un movimiento social de importancia mundial. Es así como surge, junto con este movimiento feminista, la preocupación gubernamental por integrar a la mujer al desarrollo. En México, la participación de la mujer con derechos políticos es muy reciente.

Sin embargo, fue hasta 1954, después de que el reclamo se escuchó desde 1916, que por primera vez una mujer ocupa un cargo a Diputada Federal, como la primera funcionaria de la administración pública.

Pero ¿cuál ha sido el desarrollo de la participación de la mujer en instancias de poder?

Hoy hablamos de cuatro décadas, periodo en el cual las mujeres han ejercido sus derechos ciudadanos. Sin embargo, la presencia de mujeres en puestos de decisión de las organizaciones públicas es limitada y reciente. La ascendente presencia de mujeres en puestos de decisión y poder en la política se concibe a partir de la transición cultural, proceso social que permite a las mujeres cuestionar su destino predeterminado, de ser madre y esposa, convirtiéndose ahora en actores sociales con proyectos de vida propios donde la maternidad o el matrimonio, pueden o no, estar incluidos. Al ser protagonista de su vida, la mujer abre el campo de posibilidades para ser y estar en el mundo, un mayor número de mujeres deciden estudiar y ejercer una carrera profesional y se plantean la necesidad de tener un papel más democrático.

Aunque hablamos de transición cultural en México, que inicia a partir de la década de los setenta, han transcurrido veinticinco años y todavía vemos que la presencia de las mujeres en la política es muy limitada.

A partir de los estudios cuantitativos, cuántas son y dónde están las mujeres, podemos interpretar que la tendencia es de mayor participación, es decir, la mujer empuja personalmente con su capacidad y superación para incorporarse a los cargos de decisión política.

¿Qué se hace para superar estas diferencias?

En 1974, en México, al acercarse la Conferencia Mundial de la Mujer 1975, el gobierno mexicano da lugar al programa para las celebraciones del año, que lleva a cabo estudios sobre la situación de la mujer. Este es el primer informe en México sobre la condición de la mujer: en este mismo año se reforma la Ley General de Población, que da lugar a la creación del Consejo General de Población, con la tarea de promover la integración de la mujer al proceso económico, social, educativo y cultural.

En 1981 se estableció la Coordinación del Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, que cubriría el periodo de 1983 a 1988 y cuyo objetivo era que las mujeres pudieran incorporarse al desarrollo sin las barreras tradicionales que supone la cultura y el estrato social considerándolas como grupo marginado.

En ese mismo año, se creó en la Secretaría de la Reforma Agraria, el Programa de Acción para la Participación de la Mujer Campesina en la Consecución del Desarrollo Rural (PROMUJER), que no llegó a funcionar y las Unidades Agrícolas Industriales de la Mujer (IAIM), dirigido a mujeres sin tierra con el fin de integrarlas a la producción.

Posteriormente, la Comisión Nacional de la Mujer elaboró el programa de México para la Conferencia Mundial de la Mujer en Nairobi, en 1985, a pesar de que este esfuerzo tuvo logros importantes al fortalecer el programa de salud e impulsar proyectos en tareas rurales, la crisis económica de estos años significó la cancelación de muchos de estos programas, es decir, solo lo encontramos como un programa escrito.

A partir de 1989, en el Plan Nacional de Desarrollo se incorpora por primera vez en los objetivos prioritarios de la política social la promoción de la condición de la mujer, reconociendo que la igualdad jurídica de las mujeres no estaba consolidada en las prácticas sociales.

En 1991 se organizaron los programas originales. PROMUDER se convirtió en el programa de apoyo a proyectos productivos de campesinos y PINMUDE pasó a ser el Programa de Mujeres en Solidaridad. MUSO, del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social.

En 1995, ahora con motivo de la Conferencia Mundial de la Mujer a realizarse en Beijing, se constituyó un Comité Nacional Coordinador, que elaboró el informe de México para dicho evento, y ha continuado varios proyectos aun inexistentes.

También se desarrollaron esfuerzos locales como el de 1987, el estado de Guerrero estableció la secretaría de la Mujer, vigente hasta hoy; en Colima, en 1984, se creó un centro de apoyo a la mujer que brinda ayuda médica, jurídica y psicológica a las víctimas de la violencia.

Actualmente, encontramos la presencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que desde 1993 atiende quejas de actos que atentan contra la condición de la mujer, a través del Programa Asuntos de la mujer.

En el ámbito académico, diversas universidades tienen programas de estudio e investigación en las áreas rural, urbana e indígena sobre los problemas, desarrollo y perspectivas de la mujer.



Posición del Partido Acción Nacional

Partiendo del estudio de la realidad de la mujer mexicana y retomando su posicionamiento a lo largo de cincuenta y siete años de presencia en la sociedad y ante los diferentes acontecimientos sociales, desde su fundación, el Partido Acción Nacional concibe la política como actividad humana indispensable y superior, con capacidad y obligación de servir al hombre y a la comunidad. Por eso, para el PAN la actividad política no se limita a la acción del Estado y a la aplicación de las leyes.

Es mucho más que eso, es la participación permanente y organizada para crear mejores condiciones en el cumplimiento del destino humano, del cual todos debemos sentirnos responsables. Este quehacer político, que incluye a hombres y mujeres, se reafirma en 1953, cuando es reconocida a la mujer el derecho a voto, aunque, en palabras de don Efraín González Luna, “conforme a la naturaleza el hombre y la mujer debieron participar siempre en funciones cívicas y políticas y no debió la Ley Civil establecer distinción”. Ahí lo reafirmamos, la actividad política es de hombres y mujeres.

En 1980, nuestro candidato a la presidencia de la República, Abel Vicencio Tovar, afirmaría “Ningún partido político moderno puede permitirse ya discriminaciones por el sexo de los militantes, quienes sostengan que la mujer sólo debe desempeñar ciertos tipos de tareas y estar confinadas a ciertas áreas, están mutilando la pluralidad de la sociedad y privando a la organización de su riqueza que aporta su eficiente actividad y el punto de vista femenino que enriquece y complementa”.

Retomando la idea inicial, la promoción política de la mujer en el Partido no sólo se ha reflejado en los cargos, en la ascendencia a los cargos de decisión de la mujer ha estado y está en la política, transformando a la sociedad, aunque en números se refleje muy poco, pero ahí estamos en sociedad, uno de los objetivos importantes de la política desde la visión de nuestro Partido.

El Partido Acción Nacional, en su lucha por la mayor presencia de la mujer, trabaja con hombres y mujeres. Se reflexiona al interior para establecer mecanismos, que sin buscar privilegios ni divisiones den a las mujeres el lugar que merecen en la sociedad, una sociedad de mujeres y hombres plenos, no de hombres acompañados por mujeres, no de mujeres que van detrás de los hombres, simplemente hombres y mujeres.

Buscamos una renovación del ser femenino y del ser masculino, entender el mundo compartido y corresponsable en el diseño del futuro.

Hay esfuerzos gubernamentales y de la sociedad, los resultados tienen que darse hoy, mañana, grandes, pequeños, pues ya será el resultado de una sociedad que se transforma y que está en transición, como es la nuestra, la mexicana.

P ODER Y

**EMPODERAMIENTO
DE LAS
MUJERES**

12

Poder y Empoderamiento de las Mujeres

Martha Elena Martínez¹

El empoderamiento de las mujeres desde hace más de tres décadas se ha constituido en eje central tanto a nivel del diseño e implementación de políticas públicas como de los programas de desarrollo y ha sido condición para el avance hacia la igualdad. Este concepto emerge "como resultado de muchas críticas y debates importantes generados por el movimiento de mujeres en todo el mundo y, particularmente, por las feministas del Tercer Mundo". Así, Magdalena León al referirse a este concepto, señala que esta categoría ocupa un lugar preponderante en las ciencias sociales para discutir alrededor de la inclusión y la exclusión de sujetos sociales que aspiran a participar y tener una identidad social propia y definida en la arena del poder público, y sobre los desafíos que tienen en concreto las mujeres para revertir los esquemas que las marginan del poder, tanto en el ámbito formal de lo normativo como también en el cultural.

¹ Martínez, Martha Elena. Empoderamiento y participación política de las mujeres, estudio de caso de las mujeres que asisten a las casas de igualdad de oportunidades para las mujeres de las localidades. Facultad de ciencias políticas y relaciones internacionales. México: [El Autor], 2019. Págs. 11-

22

Para esta autora y las demás mujeres que hacen parte de la compilación del libro: Poder y empoderamiento de las mujeres, el proceso de empoderamiento significa para las mujeres un desafío a la ideología patriarcal que tiene en su base la transformación de las estructuras que refuerzan la discriminación de género y la desigualdad social. El empoderamiento entendido como un proceso de superación de la desigualdad de género, implica, que las mujeres reconozcan que existe una ideología legitimadora de la dominación masculina y entiendan, que esta tendencia perpetúa la discriminación.

Para León, difícilmente el cambio de la estructura que perpetúa la discriminación y la dominación masculina podrá surgir espontáneamente desde una posición subordinada, ya que la ideología patriarcal ha naturalizado esta condición. De ahí, que sea importante que el empoderamiento sea inducido, creando conciencia de la discriminación de género. Entonces, para las mujeres esto significaría, la modificación de la imagen que tienen de sí mismas y de las creencias sobre sus derechos y capacidades, desafiando los sentimientos de inferioridad. Dado que la categoría de empoderamiento puede tener acepciones diferentes en distintos escenarios, individuos o grupos, es importante examinar en la práctica dicha categoría. Por lo tanto, la investigación y sistematización de experiencias particulares, haría parte del potencial que aumentaría esta categoría como herramienta de análisis e instrumentos de cambio en un contexto de desigualdad de género. Por consiguiente, es necesario tener en cuenta, que el empoderamiento de las mujeres constituye un desafío para las relaciones familiares patriarcales o la pérdida de la posición privilegiada de los hombres posicionada por

...CONTINUAMENTE DECIR "HE CUMPLIDO"
DEJAR HUELLA, ES PRECISO SABER COSECHAR,
DECIR "AUN HAY MAS POR HACER"

Sé Ma

221



el patriarcado y es la que permite discernir sobre las causas estructurales que están en la base de las limitaciones que las mujeres y otros grupos oprimidos tienen para participar y tomar decisiones sobre diferentes aspectos que les incumben.

Para Kannabiran citada por León, el empoderamiento ocurre cuando se cruza el umbral del hogar, lo cual significa, que se ha producido un cambio en la dominación tradicional de los hombres respecto de las mujeres, sobre todo en el control de sus cuerpos, su sexualidad, su movilidad, el abuso físico y la violencia sin castigo; el abandono y las decisiones unilaterales masculinas que afectan a toda la familia. Por consiguiente, como concepto, el empoderamiento en la teoría y práctica del feminismo se puede resumir como un potencial e instrumento de cambio.

En relación con el empoderamiento se ha dicho también, que desde mediados de los ochenta este término se ha hecho popular en el campo del desarrollo. En referencia sobre todo a las mujeres, el término ha sido reemplazado por conceptos tales como bienestar, mejoramiento, participación comunitaria y alivio de la pobreza que describen metas de desarrollo y las intervenciones de este. Se advierte por lo demás, que, a pesar de la prevalencia del término en algunos contextos, existen confusiones respecto de las implicaciones del empoderamiento de las mujeres en los asuntos sociales, económicos y políticos.

Además, desde la perspectiva de Batliwala, la naturaleza y las prioridades del proceso de empoderamiento de las mujeres, están determinados por condiciones históricas, políticas, sociales y económicas de cada contexto. No obstante, se encuentran aspectos comunes entre regiones articulados por las prácticas coloniales que determinaron las estructuras sociales de dominación masculina, la pobreza difundida y las económicas vulnerables, así como también, las divisiones laborales rígidas, referidas al género y la clase, que dan lugar a una definición y estructura analítica notable asociada al empoderamiento.

De acuerdo con Batliwala, el concepto de empoderamiento de las mujeres aparece como consecuencia de muchas críticas y discusiones significativas, por el movimiento feminista y el concepto de "educación popular" surgido en Latinoamérica en la década del sesenta. Aunque la idea de educación popular dejó de lado la perspectiva de género, más tarde, el pensamiento de Antonio Gramsci, enfatizó en la necesidad de crear mecanismos de participación en las instituciones y en la sociedad, con el propósito de organizar un sistema más equitativo y de no explotación.

Considerando lo anterior hay que decir, que, en el análisis feminista y la educación popular, tanto la subordinación de género como la construcción social de género fueron prioridades en dicho análisis. En efecto, las educadoras populares feministas, promovieron su propio enfoque, complejizando y procurando la organización de los pobres para luchar de manera activa por la transformación de las estructuras subordinantes.

Dado que la simple concientización de la lucha de los pobres desde un enfoque de educación popular no era suficiente, en los años ochenta, las feministas criticaron las estrategias de desarrollo e intervencionista de base, puesto que no habían logrado avances importantes en el mejoramiento del estatus de las mujeres. En este sentido, las feministas adjudicaron las fallas, fundamentalmente a los aspectos bienestaristas, antipobreza y empresarial, infiriendo en que no atacaban los factores estructurales que agrandaban la opresión y la explotación de las mujeres pobres.

Respecto a estos enfoques arguye la autora citando a Young, que no han diferenciado la "condición" y la "posición" de las mujeres respecto de los hombres. Así, Young puntualizó la *condición* como el estado material en el que se sitúan las mujeres pobres, en lo que tiene que ver con bajo salario, mala nutrición, falta de acceso a la atención en salud, falta de educación y capacitación. En lo que tiene que ver con la *posición*, definió el estatus económico y social de las mujeres comparado con el de los hombres, que restringe su conciencia para actuar en contra de las estructuras que refuerzan la subordinación y la desigualdad, desde las menos visibles hasta las más poderosas.

Avanzando en la idea de empoderamiento como proceso de superación de la desigualdad de género, señala Batliwala, que uno de los atributos más sobresalientes del término empoderamiento tiene que ver con la palabra poder, que, a su vez, tiene implícito el debate filosófico sobre el control de los bienes materiales, los recursos intelectuales y la ideología. Estos bienes sobre los cuales puede ejercerse control pueden ser físicos, humanos o financieros.

De otra parte, los recursos intelectuales constituyen los conocimientos, la información y las ideas. Del mismo modo, los recursos ideológicos se asocian a la habilidad para generar, propagar, sostener e institucionalizar las creencias, valores, actitudes y comportamientos, que determinan la forma como perciben y funcionan en un contexto dado, alrededor de aspectos socioeconómicos y políticos. De este modo, el poder se concentra en quienes controlan y están capacitados para intervenir en la distribución de los recursos, tanto materiales como ideológicos que rigen las relaciones sociales en el espacio público y privado.

Se debe agregar, que, aunque las mujeres continuamente han procurado desde sus posiciones habituales de trabajadoras, madres, esposas, influenciar sus situaciones inmediatas y ampliar sus espacios, con frecuencia la ideología patriarcal interviene, promoviendo valores de sumisión, sacrificio, obediencia y silencio. Es más, tiende a limitar los intentos de las mujeres a tener participación y control de ciertos recursos. En su acepción sobre la transformación de las estructuras que refuerzan la discriminación de género y la desigualdad social, Batliwala muestra, que el proceso de desafío de las relaciones de poder existentes, así como el de obtención de un mayor control sobre las fuentes de poder pueden articularse a su idea de empoderamiento.

Indiscutiblemente la definición de empoderamiento ha sido mejorada por activistas feministas en sus propios contextos y regiones. Citando a Sharma por ejemplo, Batliwala hace referencia al término empoderamiento para designar una sucesión de actividades que van desde la autoafirmación individual hasta la resistencia colectiva, la protesta y la movilización para desafiar las relaciones de poder.

En tal sentido, para aquellos individuos y grupos que están condicionados por la clase social, el género, la pertenencia étnica y la raza que son determinantes para el acceso a los recursos y al poder, el empoderamiento empieza cuando se identifican las fuerzas habituales que los oprimen, y del mismo modo, cuando se actúa para transformar las relaciones de poder existentes. En esta perspectiva, el empoderamiento constituye un proceso encaminado a cambiar el origen y la dirección de las fuerzas incesantes que marginan a las mujeres y a otros individuos en desventaja en un determinado contexto.

De lo anterior se puede deducir, que el empoderamiento es un proceso, que además de intervenir en la naturaleza de las relaciones y en la dirección de las fuerzas que marginan y excluyen a diferentes individuos y se presenta como una redistribución del poder ya sea entre naciones, en las relaciones de clase, raza, géneros e individuos.

Como consecuencia de tal redistribución se obtiene, que la finalidad del empoderamiento de las mujeres así entendido, es el de desafiar la ideología patriarcal, esto es, la dominación masculina y subordinación de la mujer; transformando las estructuras e instituciones que fortifican y prolongan la discriminación de género y la desigualdad social y así mismo, capacitar a las mujeres para que avancen en el acceso y control de la información y los recursos materiales.

Por lo que se refiere al acceso a un nuevo cuerpo de ideas e información como un proceso educativo argumenta Batliwala, que debido a que, concretamente las mujeres en muchos lugares del mundo han estado excluidas de la educación formal, tal proceso educativo debe desarrollar un sistema de aprendizaje propio. De ahí que, para tal efecto, se deben tener en cuenta las prácticas de conocimiento empíricos y habilidades de generación en generación, asociados a las habilidades manuales y otras.

Dado que dichas prácticas están influenciadas por ciertos tabúes, es de notar, que a través del empoderamiento las mujeres obtienen acceso a un nuevo mundo de conocimientos que dan lugar al desarrollo de nuevas opciones en su vida personal y pública. Enfatiza Batliwala en que, para las mujeres es fundamental que sus demandas sean claras y prioritarias con el fin de asegurar derechos y controlar recursos. En tal caso, el rol de los activistas es muy importante, con miras a que las decisiones que tomen las mujeres no se limiten a visiones sociales rígidas en un contexto dado.

Consideremos ahora la idea de empoderamiento como proceso de superación de la desigualdad de género y de cambio en las estructuras que perpetúan la dominación masculina, considera Batliwala, que el empoderamiento debe forjar una nueva representación del poder, debido a que las nociones de poder se han desarrollado en sociedades jerárquicas de dominación masculina. Por tal razón, una nueva perspectiva del concepto de poder debería crear en las mujeres nuevas formas democráticas de un poder compartido y la construcción de mejores mecanismos de responsabilidad colectiva y toma de decisiones.

Al respecto, subraya la autora, que el empoderamiento de las mujeres debe convertirse en una fuerza política, esto es, un movimiento organizado que se resista y cambie las estructuras de poder dominantes para poder transformar la sociedad. En consecuencia, las mujeres organizadas en masa deben ser completamente autónomas y conservar una posición "supra política", para blindarse contra la cooptación y disgregación del proceso de empoderamiento por parte de las fuerzas patriarcales imperantes.

A partir de su experiencia con algunas ONGs en Asia, argumenta Batliwala, que para que las mujeres sean movilizadas a luchar por un mayor acceso a los recursos y no que sean provistas pasivamente por planes y servicios, deben también presentarse como candidatas de los partidos existentes y no solo como representantes de federaciones de mujeres. De este modo, las mujeres pueden ejercer mucha más vigilancia y llamar a rendir cuenta a sus miembros respecto a los intereses y necesidades comunes.

Como parte de algunas recomendaciones para el empoderamiento sugiere Batliwala, que, aunque no existe una fórmula mágica o un diseño seguro para lograrlo, lo que es fundamental, son las estrategias de empoderamiento que deben intervenir a nivel de la *condición* de las mujeres, dado que al mismo tiempo se interviene en su posición, afrontando a la vez las necesidades prácticas y las estrategias.

Como ya se ha referido la autora, el acceso a las ideologías, el conocimiento y la información sobre las estructuras y fuentes de poder, de manera específica sobre el género, es fundamental para la movilización y el aprendizaje de las mujeres. Para tal efecto, el rol que ejercen las activistas es fundamental para estimular a las mujeres para que se den el espacio para sí mismas, donde puedan discutir sobre sus circunstancias y ampliar un pensamiento crítico.

Dado que los experimentos de base, surgidos en los años ochenta con el movimiento feminista y la educación popular lograron avances importantes con relación al empoderamiento de las mujeres, concluye Batliwala, que aún queda un largo camino por recorrer. Al respecto arguye, que esto se debe a la ausencia de un escenario más democrático. En consecuencia, los estados conservadores obstaculizan los movimientos de empoderamiento de las mujeres. De ahí que el enfoque de organización y concientización debe acercarse a una estrategia más universal del empoderamiento desde el punto de vista metodológico para llegar a transformar las estructuras que perpetúan la subordinación de las mujeres.

Puesto que el concepto de empoderamiento es introducido por el movimiento feminista desde las ciencias sociales para discutir alrededor de la inclusión y la exclusión de sujetos sociales que eventualmente aspiran a participar en la arena política y a tener una identidad propia en el poder político, se diría, que tanto por la división sexual del trabajo introducida por Pierre Bourdieu (2000), como por las diferentes formas constitucionales acuñadas por Fernández, se constata la permanencia de estructuras sexuales y esquemas de percepción que subordinan la condición de la mujer. Otras autoras reseñadas en el libro *Poder y Empoderamiento de la mujer*, tales como Schuler, Riger, Stromquist, Young, Wieringa y Kabeer van a mostrar, por una parte, un análisis del empoderamiento en perspectiva de los derechos, la psicología y la educación de las mujeres y por otra, enfoques del empoderamiento de la mujer que tienen que ver con el género y las teorías de desarrollo.

Hay que advertir, que en lo que tiene que ver con las luchas de las mujeres, se parte de la idea, de que en el pasado éstas han tenido que enfrentar situaciones de discriminación de género y la desigualdad social enmarcadas en la ideología patriarcal. En efecto, cuando se habla de organización y concientización, debe entenderse dentro de estas categorías, un sinnúmero de modos y estrategias por las cuales las mujeres en el mundo y en Colombia han luchado y han logrado transformar dichas estructuras que las subordinan.

En el caso colombiano, por ejemplo, estas estrategias, o lo que podríamos llamar también como mecanismos de participación quedan concertados en el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), 161 de 2013 de equidad de género para la mujer, que consignan los principios, lineamientos y orientaciones a desarrollar, como el "reconocimiento de la diversidad y de las diferencias desde un enfoque de derechos".

Siguiendo las reflexiones de Bernal, en torno a la participación política de las mujeres, quien inicia con la pregunta acerca de las trayectorias de vida que siguen las mujeres que han sido afortunadas en el logro de una carrera política exitosa en el contexto colombiano. La autora, parte del hecho, de que las luchas de las mujeres son las que han impulsado reformas importantes para ampliar la visión democrática respecto de la participación política y ampliar los mecanismos de participación ciudadana eliminando los obstáculos formales e informales que impedían una plena participación.

Hay que anotar, que las reformas de las que habla Bernal tienen que ver con una visión más democrática de la participación política que va a incidir directamente en la descentralización del sistema político colombiano concretado en la Constitución de 1991. De acuerdo con los presupuestos de la autora, dichas reformas no cumplieron con los propósitos de democratizar la participación política en los departamentos, tanto para las mujeres como para otros agentes sociales.

En el espacio social y político donde tienen lugar las experiencias personales y políticas de las mujeres, dice Bernal, que la implementación de medidas, como por ejemplo la Elección Popular de alcaldes Locales en municipios con alta tasa de movilización ciudadana, dichas medidas no han generado una mayor representación de mujeres, sino que, por el contrario, su presencia se mantiene con una representación mínima.

Dado que el camino hacia la participación política advierte Bernal, está condicionado por el nivel de formación y las conexiones sociales y políticas. Así, se puede ver, que a nivel nacional las mujeres provenientes de estratos sociales altos pueden acceder con facilidad a altos cargos del Estado, mientras que las mujeres provenientes de clases populares, ni tienen las mismas facilidades ni logran acceder a educación superior y una económica propia.

Al respecto de las trayectorias políticas de las mujeres señala Bernal, que una vez que éstas han asumido una curul en el Concejo Municipal de algún municipio, por ejemplo, sus expectativas en ese escenario se ven limitada, tanto por las reglas formales como informales, dado que los propósitos que se han trazado no concuerdan con sus intereses políticos. Algunas de las mencionadas reglas informales tienen que ver con el imaginario de la relación entre hombres y mujeres, atravesada por la idea de que las mujeres tienen menor capacidad para definirse con relación a los roles que demandan las cuestiones políticas. En efecto, concluye Bernal, que la adopción de ciertos mecanismos formales que se trazaron desde los años ochenta y noventa, no han logrado una verdadera inclusión de la participación política de las mujeres.

Hay que decir para empezar, que las nociones sobre la ciudadanía de las mujeres se enmarcan en los preceptos constitucionales de los Derechos Humanos en perspectiva de género, que tiene como base los principios de igualdad y no discriminación, que favorecen la interculturalidad, reconoce y valora la multietnicidad y pluriculturalidad del país, la autonomía y empoderamiento, reconociendo que también las mujeres tienen capacidades y libertades para incursionar como actoras sociales.

Por consiguiente, con relación al concepto de ciudadanía, Lamas, se cuestiona, sobre si las mujeres se encuentran en las mismas condiciones que los hombres para ejercer la ciudadanía y si existe entre las mujeres, las mismas prácticas de autodeterminación que en los hombres para ejercer sus derechos. A estas cuestiones ella misma responde que no, dado que en el caso latinoamericano existen algunas interconexiones entre dos aspectos muy importantes así: por una parte, la diferencia sexual, asociada al impacto que tiene el cuerpo de la mujer en el proceso de reproducción y por otra, los efectos de la violencia simbólica, en la cual en muchos casos sucede con el consentimiento de las mujeres. Existe entonces, una limitación tanto interna como externa que determina el ejercicio pleno de los derechos.

Hay que advertir, que aquellas limitaciones y falta de autodeterminación se da en el marco de la diferencia sexual, que da posibilidad de ejercer la ciudadanía de manera desigualdad. Para Lamas, el tema del proceso de transición a la democracia debería de hacer parte de los debates académicos y políticos, ligados a la condición de las mujeres, puesto que siguen estando subrepresentadas en el campo político y sus intereses siguen estando ausentes en las agendas de los partidos políticos. En particular agrega Lamas, que a pesar de las muchas conquistas y casos excepcionales de mujeres que han escalado en altos cargos, el mundo político sigue siendo esencialmente masculino. En efecto el conflicto se enmarca en ese desequilibrio entre los géneros.

De donde resulta, que muchos países que han estudiado el funcionamiento de las leyes de igualdad entre hombres y mujeres reconocen, que por más que se consagre la igualdad legal y constitucional, en las sociedades diferenciadas, como, por ejemplo, por estratos socioeconómicos o sistemas de castas, se tiende a repetir la desigualdad en todas las instituciones. Así que, no es suficiente con declarar o prohibir el trato discriminatorio, sino también proporcionar ventajas en escenarios concretos para las mujeres, como, por ejemplo, a través de acciones afirmativas o medidas especiales de carácter transitorio encaminadas hacia la igualdad de hecho entre los sexos.

Respecto de las marcadas diferencias entre hombres y mujeres, Lamas sugiere, que hay que luchar por nuevas formas de pensar las mismas, de modo que hay que someter el discurso político dominante a un examen crítico para entender el funcionamiento de los conceptos que construyen, pero a su vez eliminan significaciones específicas. Uno de estos mecanismos o maneras dice la autora, es a través de las acciones afirmativas.

No obstante, se pregunta, si vale la pena apostar por una ciudadanía igualitaria apuntalada en estas medidas, siendo que también son una forma de discriminación. En consecuencia, el alcance de los derechos de las mujeres, remiten a cuestiones centrales, a saber, la autonomía personal, la falta de intervención del Estado en la vida privada y la libertad de conciencia enmarcadas en la trama de una cultura política común en la cual cada mujer debería poder incursionar.

Desde el punto de vista de lo que argumenta Dubet, respecto de la igualdad de oportunidades, la participación política y los derechos de ciudadanía de las mujeres se enmarcan en el mundo laboral o mundo del trabajo. A partir del documento CONPES 161 se dice, que, en toda América Latina, las tasas de participación en la fuerza de trabajo de las mujeres han aumentado de manera significativa con relación a los hombres. De este modo, ellas no se han movido de su estructura ocupacional, y de acuerdo con Chant y Pedwell, ellas continúan representadas de manera excesiva en la economía informal.

De este modo, se hace necesario incluir en el debate, tanto la igualdad de oportunidades como la idea de la igualdad de posiciones, ya que mi postura analítica parte del hecho, de que la posición privilegiada de los hombres respecto de las mujeres es apuntalada por la ideología patriarcal que restringe la conciencia de las mujeres para actuar en contra de las estructuras que refuerzan la subordinación y la desigualdad en la arena del poder público. Tales presupuestos se pueden encuadrar en las discusiones y debates que plantean los movimientos feministas en la época contemporánea.

Según Astelarra, una de las estrategias de intervención que se han implementado en los diferentes sistemas políticos ha sido la igualdad de oportunidades con el fin de transformar diferentes aspectos sociales y de género, que condicionan la realidad social de las mujeres y las relaciones entre hombres y mujeres. Por su parte Melo, complementa lo anterior desde el análisis de la política pública para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de Arauca, mostrando los resultados que hacen evidente una desigualdad entre mujeres y hombres y no solamente en el municipio sino también a nivel nacional, por la falta de voluntad política y liderazgo de los gobernantes de alto nivel.

Así mismo, para Astelarra, el Estado es el garante de la igualdad entre la ciudadanía y estas desigualdades deben ser abordadas por políticas públicas que favorezcan esta igualdad. Por esto es importante la implementación de políticas públicas con equidad de género con el fin de generar espacios de reconocimiento y representación de las mujeres desde sus localidades.

Hay que darles las mismas oportunidades a las mujeres que a los hombres para que no exista discriminación a favor de unos y en contra de las otras en el mundo público; no obstante, para continuar con la búsqueda de nuevas oportunidades y una verdadera equidad de géneros dentro de la sociedad, es necesario tener en cuenta los grandes acontecimientos que se han visto al transcurrir el tiempo en la historia; pues como lo menciona Wills, sucesos como el sufragio femenino en Colombia durante cincuenta años para lograr conquistar el voto para las mujeres y tiempo después la lucha por la ampliación de la ciudadanía de la mujer, demuestran que ningún acto es en vano y aunque la lucha se vea como un imposible de alcanzar, las mujeres luchadoras de la historia nos demuestran lo contrario.

Por otro lado, la igualdad de oportunidades asociada a la justicia social se enfrenta hoy a dos maneras de concebirla, y proceden de un mismo problema según Dubet. Por una parte, buscan frenar la tensión esencial que existe en las sociedades democráticas, que afirma una igualdad fundamental entre todas las personas y por otra, las desigualdades sociales reales asociadas a las tradiciones, la competencia de intereses y el normal funcionamiento de las sociedades modernas.

En el mismo sentido que Young citado por Batliwala, Dubet muestra, que el medio para reducir las son la igualdad de posiciones y la igualdad de oportunidades. Si Young, por ejemplo, mostraba, que la *condición* como estado material forzaba a las mujeres a devengar bajos salarios, falta de educación, malnutrición, entre otros, la posición aparecía como la vía más adecuada para luchar en contra de las estructuras que perpetuaban la subordinación y la desigualdad de estatus respecto de los hombres. Según este autor, tanto la igualdad de oportunidades como la igualdad fundamental entre los seres humanos tratan de reducir diversas desigualdades sociales desde una perspectiva de justicia, dado que en ambos casos se podrían encontrar ventajas significativas.

Ahora bien, se trataría de combinar ambas alternativas, anota el autor, puesto que tanto la desigualdad de ingreso como la discriminación impuesta a ciertos grupos, como por ejemplo las mujeres, son causa de indignación para algunos sectores sociales. Así pues, que, para Dubet, no se trata de escoger un modelo en particular, sino de ajustarlos para garantizar a cada individuo el derecho a elegir la vida según sus principios en un marco legal y de común acuerdo.



Se podría decir, que el aspecto fundamental señalado por Dubet respecto de la igualdad de posiciones se encuentra en las posiciones de organización de la estructura social, entendido como el espacio ocupado por un individuo dentro de la sociedad. En consecuencia, como una manera de concebir la justicia, la igualdad de posiciones promueve la reducción de las desigualdades de ingresos, de condición de vida, acceso a servicios, seguridad social, entre otros, todos estos elementos ligados a las posiciones sociales de sus ocupantes con características bien definidas y en muy distintos niveles. De modo particular, la igualdad de posiciones busca acoplar la estructura de las posiciones sociales, relativizando la circulación de las personas según el prestigio del cargo.

Acercas de la igualdad de oportunidades como una manera de concebir la justicia anota Dubet, que es uno de los mecanismos que progresivamente se ha ido aplicando en función del principio meritocrático. Lo más importante es, que aspira menos a reducir las desigualdades de las posiciones sociales que a luchar contra las discriminaciones que obstaculizan la realización del mérito. De este modo, da lugar, a cada cual, a acceder a posiciones desiguales, según la competencia previamente realizada en condiciones equitativas en las personas que se enfrentan para ocupar cargos jerarquizados.

De acuerdo con este modelo dice Dubet, las desigualdades son justas, dado que todos los puestos están abiertos para todos. En dado caso, se aspira a que en cada generación se deberían redistribuir equitativamente en todas las posiciones sociales en función de los proyectos y los méritos de los individuos. En el caso particular de las mujeres, significa que éstas tengan igual representación que los hombres en todos los escalones de la sociedad sin que se transforme la jerarquía de las actividades profesionales y de los ingresos.

En caso de que se quiera optar por los dos modelos al tiempo, se podría entonces priorizar el orden de éstas. Pero en términos de políticas sociales y programas políticos, señala Dubet, que la intervención tomaría formas distintas, si se entiende, que no es lo mismo fortalecer el aumento de los salarios bajos y mejorar las condiciones de vida en zonas marginadas que insistir en la necesidad de hacer que los niños de estos sectores tengan las mismas oportunidades que los que acceden a la élite para escapar a esa condición en función del mérito. De este modo, infiere el autor, se apostaría por abolir la posición social injusta o permitirle a un grupo determinado como en el caso de las mujeres, surgir de dicha posición sin poner en tela de juicio la posición misma.

Dicho brevemente, se defiende la igualdad de posiciones. Para tal efecto, se exige hacer frente a serias reformas en cuanto a la prestación de los servicios públicos, rompiendo por lo demás, con clientelas políticas tradicionales, acabando con el velo de la ignorancia y haciendo visible las luchas de los movimientos de las mujeres que se han generado en las últimas décadas.

P RINCIPIOS

PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

13

Principios para el Empoderamiento de las Mujeres¹

Los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres, lanzados en el año 2000 como iniciativa conjunta del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y ONU Mujeres, ofrecen una “óptica de género” que permite a las empresas medir y analizar las iniciativas en curso, los valores de referencia y las prácticas de evaluación en el ámbito del empoderamiento, el progreso y la inversión en las mujeres.

Bajo el lema de que la igualdad de género es un buen negocio, estos principios constituyen una estrategia integral para lograr el crecimiento y el desarrollo de las empresas con un enfoque inclusivo con perspectiva de género, abonando a la transparencia y rendición de cuentas. Los principios ofrecen a las empresas orientaciones prácticas para centrarse en los elementos clave de la igualdad de género en el lugar de trabajo, el mercado y la comunidad, y son, al mismo tiempo, una herramienta efectiva para que el sector privado y las empresas apoyen la implementación de la Agenda 2030 a través de una contribución más clara para el empoderamiento de las mujeres.

Una dirección que promueva la igualdad de género

Una dirección que promueva la igualdad de género. Comprometer el apoyo de la dirección y políticas directas de primer nivel a favor de la igualdad de género y de los derechos humanos.

Fijar objetivos y resultados a nivel empresarial para la igualdad de género e incluir la evaluación de progreso entre los factores de rendimiento de los y las gerentes empresariales.

Comprometer las partes implicadas, internas y externas, en el desarrollo de políticas, programas y planes de implementación empresariales a favor de la igualdad.

Garantizar que todas las políticas incluyan la dimensión de género -mediante la identificación de factores cuyos impactos varían según el género - y que la cultura empresarial fomente la igualdad y la integración.

Igualdad de oportunidades, integración y no discriminación

Ofrecer la misma remuneración y los mismos beneficios por trabajo de igual valor y garantizar un salario mínimo vital a todos los hombres y mujeres.

¹ Principios para el Empoderamiento de las Mujeres en las empresas. ONU-Mujeres, septiembre del 2016. Págs. 19-29



Asegurarse de que las políticas y las prácticas de trabajo estén exentas de cualquier discriminación de género.

Implementar la contratación y la protección de empleo que integre la dimensión de género, contratar y nombrar proactivamente a mujeres en puestos directivos y de responsabilidades, así como en el seno de los consejos de administración.

Garantizar una participación creciente de mujeres — 30% como mínimo hasta lograr la paridad— en los procesos de toma de decisiones y de dirección a todos los niveles y en todos los sectores económicos.

Ofrecer condiciones laborales flexibles, así como la posibilidad de renunciar y de volver a ocupar puestos de igual remuneración y estatus.

Favorecer, tanto a las mujeres como a los hombres, el acceso a guarderías y cuidados para personas dependientes a través de los servicios, la información y los recursos necesarios.

Salud, seguridad y una vida libre de violencia

Tener en cuenta los impactos diferenciales sobre mujeres y hombres, ofrecer condiciones de trabajo seguras y protección frente a la exposición a materiales peligrosos, así como informar de todos los riesgos potenciales en cuanto a salud sexual y reproductiva.

Instaurar una política de tolerancia cero hacia cualquier forma de violencia en el entorno laboral que contemple los abusos verbales y físicos, así como prevenir el acoso sexual.

Procurar el ofrecimiento de un seguro médico, protección social y cualquier otro servicio pertinente incluido para las supervivientes de la violencia de género, y garantizar un acceso equitativo a todos los y las empleadas.

Respetar el derecho de las mujeres y de los hombres a disfrutar de tiempo libre para que ellas o las personas a su cargo puedan recibir asistencia médica o asesoramiento.

Mediante un acuerdo con los empleados, identificar y tratar las cuestiones de seguridad, incluidos los traslados de las mujeres desde y hasta su lugar de trabajo y todas las relativas al ámbito de actuación de la empresa.

Formar al personal de seguridad y a los directivos para que puedan identificar los signos de violencia contra las mujeres y entender las leyes y las políticas empresariales relativas a la trata de seres humanos y la explotación sexual y laboral.

Educación y formación

Invertir en políticas y programas de actuación en el lugar de trabajo que favorezcan el avance de las mujeres a todos los niveles y en todos los sectores económicos, y que promuevan el acceso de las mujeres a todas las profesiones no tradicionales.

Garantizar el acceso equitativo a todos los programas de formación y de educación patrocinados y/o proporcionados por la empresa, incluidas las formaciones vocacionales y en tecnología de la información.

Garantizar la igualdad de oportunidades en la creación de redes y de actividades de tutoría y *coaching* formales e informales.

Ofrecer oportunidades necesarias para la promoción del estudio de viabilidad del empoderamiento de las mujeres y del impacto positivo de la integración de los hombres y las mujeres.

Desarrollo empresarial, cadena de suministros y prácticas de marketing

Extender las relaciones empresariales a las empresas dirigidas por mujeres, incluidas las pequeñas empresas y las mujeres empresarias.

Promover soluciones que integren la dimensión de género a los obstáculos que suponen los créditos y los préstamos.

Pedir a los socios y a las entidades pares que respeten el compromiso de la empresa de favorecer la igualdad y la integración.

Respetar la dignidad de las mujeres en todos los productos de la empresa, ya sea de marketing, compras u otros.

Garantizar que los productos, servicios e instalaciones de la empresa no se utilicen para fines de trata de seres humanos y/o de explotación sexual o laboral.



Liderazgo comunitario y compromiso

Dar ejemplo de compromiso de empresas de prestigio, para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Ejercer presión, de forma individual o conjunta, para defender la igualdad de género y colaborar con socios, proveedores y líderes comunitarios en la promoción de la integración.

Trabajar con los representantes de la comunidad, la academia y los gobiernos, entre otros, con el fin de erradicar la discriminación y la explotación, y generar nuevas oportunidades para las mujeres y las niñas.

Promover y reconocer el liderazgo femenino y su contribución en sus comunidades, así como garantizar la suficiente representación de las mujeres en cualquier mecanismo de consulta comunitaria.

Utilizar programas filantrópicos y becas para apoyar el compromiso empresarial con la integración, la igualdad y la defensa de los derechos humanos.

Las mujeres de todas las edades requieren de acceso a una educación vocacional, a una formación permanente, o capacitación en STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas por sus siglas en inglés), en innovación y en el mejoramiento de habilidades financieras, gerenciales y sociales.

Transparencia, evaluación e información

Difundir las políticas empresariales y los planes de implementación a favor de la igualdad de género.

Establecer líneas de base y sistemas de monitoreo que permitan evaluar la integración de las mujeres en todos los niveles.

Evaluar y difundir los progresos alcanzados, interna y externamente, mediante el uso de datos desagregados por sexo.

Integrar los indicadores de género en las obligaciones de rendición de cuentas en curso.

Apoyar plataformas que permitan compartir los modelos de mejores prácticas de negocios.

POLÍTICA

252

**PARA EL
EMPODERAMIENTO
DE LA
MUJER
RURAL**

14

POLITICA PARA EL
EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

Política para el Empoderamiento de la Mujer

Rural

Benjamín Chacón Castillo¹

El eje de esta investigación está conformado por el concepto de género y lo que implica el empoderamiento de las mujeres. Posteriormente se abordará lo referente a la inclusión financiera ubicándose en la frontera entre el género y el desarrollo económico.

Así, podemos decir que el género es un concepto tal que hace referencia a las diferencias sociales, más que las biológicas que son las diferencias de sexo, entre hombres y mujeres que han sido aprendidas, cambian con el paso del tiempo y presentan grandes variaciones tanto entre diversas culturas como dentro de una misma cultura.

En síntesis, el género es la construcción cultural de las características masculinas y femeninas. Es importante tener en consideración que las normas, prácticas, símbolos y valores son elaborados y moldeados socialmente dentro de cada cultura. Por ende, son creados por las personas en su misma cultura. Así, cabe la posibilidad de que en algunos lugares lo masculino y lo femenino sea diferente de cómo lo conocemos en nuestra cultura, por ejemplo, porque esa cultura lo ha determinado de esa forma. Entonces, es necesario recalcar que la construcción de género varía de una cultura a otra, e inclusive, varía a lo largo del tiempo dentro de una misma cultura.

La construcción de género se interrelaciona, de acuerdo con Alfaro, con las condiciones objetivas y subjetivas imperantes en la vida de cada persona, a saber: su cultura, la etnia a la que pertenece, su clase social, su edad, su pertenencia a una comunidad religiosa, su planteamiento político, la historia de su comunidad y su historia familiar. De esa manera es que podemos decir que el género es un concepto pluridisciplinar, pues es atravesado por otras categorías sociales, como las que acabamos de referir. Todas estas características se traducen en las condiciones de vida de mujeres y hombres, en su forma de ser, de existir y de crear.

Adicionalmente, es necesario hacer algunas aclaraciones, sexo no es género, así como género no es sinónimo de mujer. Resulta obligado remarcar que el género es aquello que diferencia a los hombres de las mujeres en sus relaciones sociales, como señala Tomás Pérez. A partir de ello es que podemos referirnos al género como una categoría analítica que cruza transversalmente toda la estructura de nuestra sociedad. Es una categoría que puede ser aplicada a todas las áreas del desarrollo social, en lo político, económico, ambiental, social, cultural e institucional. Así, el sistema sexo-género es la constitución simbólica y la interpretación socio-histórica de las diferencias anatómicas entre los sexos.

¹ Chacón Castillo, Benjamín. *Inclusión financiera: política para el empoderamiento de la mujer rural*. Documento de trabajo No. 741, marzo del 2018. Págs. 37



El sistema sexo-género alude a que en el corazón de la sociedad existe un mecanismo que distribuye los recursos en función del género, sean políticos, económicos, culturales o de autoridad, entre otros. Entonces, a partir de tal sistema es que, desde una perspectiva acotada al sólo sexo, se suele decir que solamente las mujeres pueden quedar embarazadas y dar pecho, en función de las diferencias fisiológicas debidas al sexo y que por lo mismo no pueden cambiar. Pero en contraste, desde la perspectiva del género se tienen relaciones desiguales entre las mujeres y los hombres; relaciones que pueden cambiar. Por ejemplo, al decir que los hombres pueden hacer las labores de la casa o que tanto el padre como la madre pueden darle el biberón a su bebé.

Entonces, en el marco del sistema sexo-género y con base en la supuesta “inferioridad biológica de las mujeres” surge un sistema patriarcal, el cual justifica la dominación, explotación, opresión y/o discriminación de las mujeres. Así, podemos decir que la discriminación hacia la mujer es toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga como objeto menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. A partir de ello es que se dan las brechas de género en muy diversas facetas de la vida en sociedad, desde en las relaciones con la pareja y en el hogar hasta el ámbito laboral y político.

Para los efectos de esta investigación y toda vez que estaremos refiriendo al término de empoderamiento de las mujeres, es preciso conocer por qué se requiere tal empoderamiento, lo cual tiene que ver con superar lo que conocemos como estereotipos de género, tan arraigados en nuestra sociedad. Pues bien, los estereotipos de género son creencias, valores y normas socialmente construidas entre hombres y mujeres y que son ampliamente compartidas por la sociedad, se elaboran y refuerzan mediante refranes, canciones, cuentos, los medios de comunicación, la religión, las costumbres, la cultura, la educación, etc. Tales estereotipos son mecanismos ideológicos que refuerzan la desigualdad y generan los roles de género.

Así, señala Tomás Pérez, lo femenino se asocia a características vinculadas con la dependencia, sensibilidad, afectividad, cuidado de los demás, etc., lo que reafirma el deseo de agradar y de que predominen los aspectos afectivos sobre los intelectuales. Son rasgos que configuran una identidad de “ser para otras personas” y conlleva los adjetivos siguientes: débiles, dependientes, emocionales, inestables, prudentes y frágiles. En contraparte, lo masculino se relaciona con características como ser fuertes, independientes, emprendedores, decididos, etc. Son rasgos que confieren a la construcción de un “yo” como protagonistas de sus vidas; conlleva los adjetivos siguientes: fuertes, independientes, racionales, agresivos, individualistas, competitivos y rudos.

A partir de tales estereotipos surgen los roles de género, los cuales son tareas y actividades que una cultura determinada asigna a cada sexo. Son comportamientos aprendidos por mujeres y hombres en una sociedad determinada, también están influenciados por la edad, la clase social, la raza, la religión y las ideologías, también por el medio geográfico, económico y político.

Ahora bien, es usual que se hable indistintamente de la equidad y de la igualdad de género, cuando en realidad no significan lo mismo, es necesario prestar atención a la diferenciación de ambos conceptos.

Por un lado, la equidad de género implica una serie de acciones que buscan un trato justo para mujeres y hombres, lograr dicha justicia requiere de nuevas medidas por parte de la sociedad de manera que se compensen las desventajas históricas y sociales que les han impedido a mujeres y hombres, beneficiarse de oportunidades iguales. Aunque la equidad lleve a la igualdad, éstos no son sinónimos. Con base en el concepto de equidad de género se pueden incluir tratamientos iguales o diferentes, aunque considerados equivalentes en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

Ahora bien, el término de igualdad de género supone el pleno y universal derecho de mujeres y hombres al disfrute de la ciudadanía, no sólo la política sino la civil, sin embargo, esto no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no deben depender de si han nacido mujeres u hombres. Como ya se mencionó, la equidad remite a la igualdad, así, la equidad es un medio para lograr la igualdad entre mujeres y hombres dado que busca la eliminación de toda forma de discriminación en cualquier ámbito de la vida. En función de lo anterior podemos decir que la equidad de género es una estrategia, una acción diferencial o una acción afirmativa. La igualdad de género es lo opuesto a la desigualdad de género, no a la diferencia de género, y se dirige a promover la plena participación de las mujeres y de los hombres en la sociedad.

De manera complementaria, la igualdad de género apunta a que todo ser humano debe y puede gozar de sus derechos, más ello no implica que mujeres y hombres sean idénticos ni que sea necesario hacer más semejantes a las mujeres respecto de los hombres, para que puedan gozar de los mismos derechos. La igualdad entre hombre y mujeres implica un trato idéntico o diferenciado que se espera que resulte en una total ausencia de discriminación en contra de las mujeres por el solo hecho de serlo, en lo que refiere al goce y ejercicio de sus derechos humanos. De esa forma es que la igualdad de género ha sido reconocida como un derecho fundamental en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Ahora bien, ya se anotó que la equidad de género es una acción afirmativa, la cual es un tratamiento desigual que favorece a quienes parten de una situación en desventaja, su objetivo es asegurar una auténtica igualdad de oportunidades a todas las personas, sea en el ámbito laboral, escolar o bien, en cualquier ámbito de la vida. Las acciones afirmativas o positivas son medidas especiales y temporales que los Estados pueden tomar para acelerar el logro de la igualdad entre los sexos, pero sin que sean interpretadas como discriminatorias para los hombres.

Así, podemos entender la perspectiva de género como un enfoque que permite analizar y comprender las características que definen a hombres y mujeres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias, es un enfoque aceptado a nivel mundial para alcanzar la igualdad de género. La perspectiva de género pretende que las preocupaciones y experiencias de las mujeres y de los hombres sean incorporadas como un elemento integrante en la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas públicos en todas las esferas políticas, económicas y sociales, con el fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual, debemos de recordar que la finalidad es precisamente lograr la igualdad de género.

En torno de los esfuerzos globales por alcanzar la igualdad de género, se ha integrado a lo largo de los años todo un andamiaje institucional y normativo tanto en el plano internacional como en el nacional. Uno de esos elementos normativos lo conforman la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing de 1995, derivadas de la Conferencia del mismo nombre, la cual es referencia obligada en materia de igualdad entre hombres y mujeres en el mundo. La plataforma puso el foco en el concepto de género, así como en la necesidad de transformar las desiguales relaciones entre hombres y mujeres.

La Plataforma de Beijing es un instrumento internacional innovador en el sentido de que fue el marco para la articulación, por primera vez, de la agenda de desarrollo con la agenda de los derechos de las mujeres, definiéndose por consenso dos estrategias claras a nivel práctico con al fin de lograr los objetivos, una es el *mainstreaming* de género y otra es el empoderamiento de las mujeres.

Por ser de interés para la presente investigación, concentraremos el foco en la estrategia de empoderamiento de las mujeres, la cual consiste en el proceso de adquirir acceso a los recursos y de desarrollar las capacidades personales para poder participar activamente en modelar la vida propia y la de su comunidad en términos económicos, sociales y políticos; así, el empoderamiento de las mujeres es tanto un fin en sí mismo como un medio para lograr la igualdad entre mujeres y hombres. La Conferencia de Beijing de 1995 dio un paso adelante en reconocer la urgente necesidad de empoderar a las mujeres, tanto como un fin en sí mismo como elemento clave para mejorar la vida de las personas.

Existen tres aristas desde las que se puede analizar el empoderamiento de la mujer: Empoderamiento económico: cuando la mujer accede a instrumentos de ahorro y crédito. Ello conlleva para ella un mayor rol económico y en la toma de decisiones encaminadas a optimizar su propio bienestar y el del hogar. Invertir en actividades económicas para las mujeres mejorará también las oportunidades de empleo de las mismas.

Incremento de bienestar: de manera similar a lo anteriormente mencionado, el acceso a instrumentos de crédito y ahorro fortalece el rol de las mujeres en la toma de decisiones económicas en el hogar, lo cual las habilita para aumentar el gasto en cosas que favorezcan el bienestar de sí mismas y de los hijos. Adicionalmente, eso ayuda a los hombres a que se prevengan fugas de dinero, gastos improductivos e innecesarios. Otras iniciativas públicas que además de las microfinanzas suelen ponerse en marcha tienen que ver con nutrición, salud y alfabetización de las mujeres.

Empoderamiento social y político: se trata de una combinación de una mayor actividad económica de las mujeres y de mayor control sobre los ingresos resultantes del acceso a las microfinanzas, junto con el mejoramiento de las habilidades de la mujer, su movilidad y acceso a redes de apoyo y de participación social y comunitaria, lo cual fortalece su estatus en la comunidad en la que habita. Existen varios tipos de iniciativas tendientes a apoyar y fortalecer las habilidades de las mujeres con el fin de que se modifiquen las desiguales relaciones de género en el hogar, la comunidad y a nivel macro también.

En lo que concierne a las políticas públicas de género, podemos señalar de manera muy sintética, dado que en el estudio de las políticas públicas existe una amplia diversidad de definiciones, que las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas así como de las soluciones.

Ahora bien, las políticas públicas de igualdad de género son el conjunto de intenciones y decisiones, objetivos y medidas adoptadas por los poderes públicos en torno a la promoción de la situación de la mujer y de la igualdad de género entre hombres y mujeres. Son la puesta en marcha de medidas compensatorias tendientes a eliminar discriminaciones por razón de sexo que limitan a mujeres y hombres la oportunidad de acceder y desarrollarse en igualdad en cualquier ámbito: político, social, económico, cultural, afectivo, educativo, etc. La concreción en sus acciones implica incorporar el enfoque de género en su análisis, diseño, planificación, implementación y evaluación.

Para que sean eficaces, las políticas de igualdad de género deben desplegarse por alcanzar los objetivos siguientes: Eliminar los obstáculos existentes para la consecución de igualdad real, actuando tanto sobre las normas como sobre las costumbres. Compensar los efectos que ha producido la discriminación histórica de la que han sido víctimas las mujeres. Fomentar la participación de las mujeres en los ámbitos de los que han sido excluidas hasta el momento.

La inclusión financiera es un concepto tal que abarca muchas y variadas dimensiones en torno a sí mismo. Entonces, como ya se anotó anteriormente, la inclusión financiera hace referencia al acceso universal y continuo de la población a servicios financieros diversificados, adecuados y formales. También se refiere a la posibilidad de uso conforme a las necesidades de los usuarios, lo cual contribuye a su desarrollo y bienestar. Por su parte, el Banco Mundial se refiere a la inclusión financiera como el acceso que tienen las personas, así como las empresas a una variedad de productos y servicios financieros útiles y asequibles que satisfagan sus necesidades, tales como pagos y transferencias, ahorro, crédito y seguros, los cuales son prestados de una manera responsable y sostenible.

Adicionalmente, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico señala que la inclusión financiera es el proceso que promueve que las personas cuenten con acceso asequible, oportuno y adecuado a una gama de productos y servicios financieros regulados. Además, expande el uso de éstos a todos los segmentos de la sociedad mediante la puesta en marcha de diversas estrategias que fomenten la educación financiera. Todo ello con la finalidad de proveer el bienestar financiero que conlleva a la inclusión económica y social.

Existen también varias agencias internacionales que impulsan la agenda de la inclusión financiera como un medio para abatir la pobreza y reducir las desigualdades a través de la inclusión de segmentos vulnerables de la sociedad. Una de ellas es el Centro para la Inclusión Financiera (*Center for Financial Inclusion*, en inglés), que define la inclusión financiera como la condición en la cual toda persona que quiera hacer uso de los servicios financieros tiene acceso a un conjunto de estos servicios con calidad, proporcionados por la banca privada a precios accesibles y de manera conveniente y digna para los clientes. Tales servicios son proporcionados de manera tal que lleguen a toda aquella persona que quiera utilizarlos, incluyendo a personas con discapacidad, personas en condiciones de pobreza, así como aquellas que habitan en poblaciones rurales.

Otra entidad internacional que trabaja para impulsar esta agenda es la Alianza por la Inclusión Financiera (*Alliance for Financial Inclusion*, en inglés), la cual afirma que la inclusión financiera es un concepto multifacético, puesto que incorpora diversos elementos, a saber: acceso: entendido como la capacidad de las personas para utilizar los servicios y productos financieros ofrecidos por las instituciones formales, calidad: relevancia del servicio financiero dentro de las necesidades de los consumidores, uso: adopción de servicios financieros, bienestar: impacto de los servicios financieros en los consumidores.

Así, Alberro y autores nos dicen que la inclusión financiera es la facilidad de acceso y propensión de uso de servicios financieros formales para la población en general, haciendo hincapié en aquellos usuarios que están en condiciones de pobreza o marginación, con la finalidad de contribuir a romper el ciclo de carencias. Los autores enfatizan que la inclusión financiera es un mecanismo de promoción del desarrollo y del bienestar económico y social, puesto que el acceso a servicios financieros formales por parte de la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y que generalmente está asentada en zonas rurales, ha cobrado particular importancia dados los efectos positivos que puede tener en la movilidad y el bienestar social.

En junio de 2016, el presidente Enrique Peña Nieto promulgó la Política Nacional de Inclusión Financiera en la cual la inclusión financiera es vista desde una lente multidimensional, ya que se define en función de cuatro ejes fundamentales, relativos al acceso y uso de servicios financieros formales bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva la educación financiera para mejorar las capacidades de todos los segmentos de la población. A continuación, se especifica cada uno de los cuatro ejes mencionados: acceso: es la penetración del sistema financiero en función de la infraestructura disponible para ofrecer servicios y productos financieros, tales como sucursales, cajeros, automáticos, corresponsales bancarios y terminales punto de venta, por decir algunos. Esto es, el acceso se entiende como los puntos de contacto entre las instituciones financieras y la población, desde la perspectiva de la oferta.

uso: es la adquisición o contratación, por parte de la población, de uno o varios productos o servicios financieros, aunado a la frecuencia con que éstos son utilizados por la población. En otras palabras, el uso se refiere a la demanda de servicios financieros en la cual se ve reflejada el comportamiento y las necesidades de la población.

Protección al consumidor: se refiere a que los productos y servicios financieros ofrecidos a la población deben estar bajo un marco que garantice como mínimo la transparencia de información, el trato justo y mecanismos efectivos para la atención de quejas y asesoría de los clientes contra prácticas desleales y abusivas, asimismo, implica la efectividad del marco regulatorio para favorecer la inclusión de la población y el resguardo de sus datos personales.

Educación financiera: es el conjunto de acciones emprendidas para que la población adquiera aptitudes, habilidades y conocimientos para estar en posibilidad de efectuar un correcto manejo y planeación de sus finanzas personales. Ello le dotará a la población de elementos para que evalúe la oferta de productos y servicios financieros, para que tome decisiones alineadas a sus intereses y necesidades, así como comprender los derechos y obligaciones que tiene como usuario y que se asocian a la contratación y disfrute de tales servicios.

En nuestro país la oferta de servicios financieros no se distribuye homogéneamente a toda la población, las personas con mayores ingresos y más afluentes regularmente tienen acceso a más opciones y mejores precios y condiciones que las personas que tienen menos ingresos y riqueza; no obstante estos últimos segmentos de la población tienen mayor necesidad de servicios financieros, pues estos ayudan a tales personas a suavizar el consumo, enfrentar choques en su economía, o bien, para invertir en algún negocio. El acceso a los servicios financieros señala el Banco Mundial, facilita la vida diaria y ayuda a las personas y a las empresas a hacer una mejor planificación de sus operaciones a largo plazo e inclusive las emergencias. Las personas, a través del uso de servicios financieros como el ahorro, el crédito o los seguros, pueden invertir en educación, salud, en el mejoramiento de la casa, en iniciar o ampliar alguna actividad productiva, en fin, pueden hacer cosas que les ayuden a mejorar su calidad de vida.

Los niveles de inclusión financiera de cada país se determinan por un conjunto de factores socioeconómicos o demográficos, así como por los niveles de ingreso per cápita y de urbanización, Kendall menciona que tres de cada cuatro personas que habitan en países en desarrollo no tienen cuentas bancarias, y que más del 90% de la población que vive en condiciones de pobreza y con menos de dos dólares diarios, no tiene acceso a servicios financieros. A nivel mundial se estima que alrededor de la mitad de todas las personas adultas están excluidas de los servicios financieros formales, adicionalmente, el 59% de los adultos que no tienen una cuenta básica, no la tienen debido a la falta de dinero, ello quiere decir que los servicios financieros aún no son asequibles o bien, su diseño no se ajusta a las necesidades reales de los potenciales usuarios de bajos ingresos, lo cual es preocupante, puesto que el 77% de las personas que están en el quintil más bajo de ingresos está excluido financieramente. Además, hay algunos grupos de la sociedad que están más excluidos financieramente que otros, como las mujeres y las personas pobres que habitan en zonas rurales o en poblaciones distantes y de difícil acceso. Es importante tener en mente que la brecha de género imperante en los países en desarrollo es de alrededor del 9%, pues con mediciones de 2014, el 59% de los hombres mencionó que tenía una cuenta contra el 50% de las mujeres.

Es muy importante que para que la inclusión financiera funcione y sea efectiva, los instrumentos financieros diversos que se ofrecen a las personas, principalmente a los segmentos más vulnerables, deban estar diseñados de tal forma que se alineen con las necesidades y características de aquellos a quienes se dirigen. Levine señala que la sociedad demanda instrumentos financieros con la finalidad de mitigar costos transaccionales y de información. Dado que vivimos en una economía real, es decir, no en la economía perfecta sin fricciones, con mercados completos y perfectamente competitivos, en la que tenemos asimetría de información y costos de transacción, entonces los mercados financieros tienen como principal función optimizar la asignación Inter temporal de recursos en los diferentes sectores de la economía. Así, Alberro señala que las principales funciones del sistema financiero son: movilizar ahorros, suavizar el consumo, canalizar, mediante los créditos, recursos hacia actividades productivas, administrar y mancomunar riesgos para inversionistas o agentes productivos, facilitar el intercambio de bienes y servicios mediante sistemas de pago.

Así, señala la autora, los sistemas financieros que logran cumplir exitosamente tales funciones contribuyen al crecimiento de la economía, mediante la tasa de ahorro y formación de capital, o bien, mediante sus efectos en la innovación tecnológica. Una cosa es el desarrollo financiero y otra lo es la inclusión financiera. El desarrollo financiero lo debemos entender como la madurez de los mercados financieros, que cumplen debidamente las funciones ya enlistadas, en cuanto a la solidez de las instituciones financieras y regulatorias y la sofisticación de los instrumentos financieros disponibles.

Visto así, el desarrollo financiero se asocia de manera positiva al crecimiento económico, a partir de la reducción de los costos de transacción, de problemas de selección adversa y riesgo moral, lo cual hace más fáciles de identificar las oportunidades de inversión, movilización de ahorro, toma de riesgos y el control corporativo. Levine por su parte señala que buena parte de la evidencia empírica muestra que los mercados y los intermediarios financieros son importantes para un mayor crecimiento económico, señala adicionalmente que el grado de intermediación financiera no solamente está correlacionado positivamente con el crecimiento económico y el empleo, sino que además tiene un impacto causal en el crecimiento.

A su vez, la inclusión financiera y el acceso a servicios financieros por ende también juegan un papel muy importante en el crecimiento económico y también impactan en la vida económica de la población en condiciones de pobreza. En sí, la inclusión financiera puede aportar al crecimiento económico, así como al proceso de desarrollo de la sociedad.

Cerrar la brecha de género existente, por ejemplo, en materia de crédito, ayudaría a aumentar las tasas de crecimiento económico de los países en desarrollo en alrededor del 1.1% y en aumentar el producto nacional bruto per cápita en 12% hacia 2030. Hay disponible una gran diversidad de evidencia empírica que da cuenta de ello, lograda a través de diversos estudios e investigaciones. Por ejemplo, Clarke, Xu y Zhou afirman que existe una relación negativa entre el desarrollo financiero y el índice de Gini, el cual mide la desigualdad imperante en una sociedad determinada. La inclusión financiera reduce la desigualdad al mitigar de forma desproporcionada las restricciones crediticias por las que atraviesan los pobres, que carecen de garantías, antecedentes crediticios y conexiones.

Si bien es cierto que es a partir de los 1970s cuando con el auge de las microfinanzas se empezó a hablar del efecto de este instrumento de política económica con fines sociales en el desarrollo, y que posteriormente se empezó a hablar ya del concepto de inclusión financiera, no fue sino a partir de la última década que ya a nivel mundial así como al interior de diversas naciones, se empezó a hablar de la inclusión financiera como una importante prioridad en materia de desarrollo, toda vez que la inclusión financiera puede ayudar a los hogares pobres a mejorar sus condiciones de vida así como a impulsar la actividad económica.

Señalan asimismo los autores que la creación de sistemas financieros incluyentes es un elemento fundamental para promover el progreso económico y social.

Los autores caracterizan a quienes están excluidos financieramente. Por ejemplo, la gente que vive en condiciones de pobreza está excluida de las oportunidades de un empleo asalariado, viven y trabajan en la economía informal. Son hogares que consumen en el corto plazo. Necesitan un amplio espectro de servicios financieros para crear y mantener medios de subsistencia, acumular activos, gestionar los riesgos y ordenar el consumo. Dichas familias, las que viven en pobreza, forman parte de la economía informal de los países en desarrollo, manejan activamente sus vidas financieras en aras de alcanzar una amplia diversidad de objetivos; ahorran y se endeudan constantemente recurriendo a intermediarios financieros informales, y a condiciones y costos por completo desfavorables. Son víctimas frecuentemente de abusos injustificados, sólo por no tener acceso a los servicios financieros formales.

Así, existe evidencia empírica que muestra que el acceso a y uso de servicios financieros formales conlleva efectos positivos, no solamente a nivel macroeconómico como ya se comentó, sino que también los tiene a nivel microeconómico y a nivel de la actividad económica de las comunidades.

En lo que atañe a lo microeconómico, los efectos positivos que se esperan de la inclusión financiera ocurren, por ejemplo, en diversos indicadores microeconómicos como las actividades comerciales por cuenta propia, el consumo de los hogares y el bienestar, en mayor o menos medida en función del tipo de producto financiero del que se trate. Para el caso del crédito, existen hallazgos de entre los cuales destaca que las pequeñas empresas se benefician del acceso al crédito, aunque la vinculación con el bienestar es menos clara.

Otros estudios arrojan resultados heterogéneos en torno al efecto del microcrédito en el bienestar de los hogares pobres en la forma de un incremento del consumo o de los ingresos. Pero en contraparte, en otro estudio de Banerjee, en el que se analizan efectos de más largo plazo sobre el bienestar de los prestatarios de unos microcréditos de Spandana, una microfinanciera en la India, tales efectos no fueron patentes.

Aunque, en otros contextos sí se identificaron efectos positivos en el bienestar de usuarios de microcréditos en Mongolia, en particular en el consumo de alimentos, tanto en cantidad como de mejor calidad nutricional. Otro estudio, este en Sudáfrica, permitió identificar mejoras en el bienestar de los prestatarios de los créditos en el sentido de que los ingresos y el consumo de alimentos aumentaron, los indicadores relacionados con la toma de decisiones en el hogar mejoraron, la situación de los prestatarios en la comunidad mejoró lo mismo que sus condiciones de salud. En un caso para nuestro país, si bien es cierto que no se identificaron efectos significativos en el consumo y en el gasto de los hogares, sí se encontraron impactos en la reducción de la depresión, el aumento de la confianza en los demás, así como un incremento en el poder de decisión de la mujer en el hogar y reducción del gasto hormiga, aquel destinado a cosas innecesarias.

En general, los efectos del microcrédito en las personas que no son propietarios de una empresa se dan en el sentido de que ayudan a gestionar los aumentos del flujo de efectivo y ordenar el consumo, así también puede darse un aumento general en los niveles de consumo dado que se reduce la necesidad de ahorrar con fines preventivos. Si, por el otro lado, las personas poseen una empresa, entonces el microcrédito aporta a invertir en activos que les permiten iniciar o agrandar algún negocio, mejoran los ingresos de las empresas, así como la capacidad que tienen para afrontar riesgos. En general, el acceso al crédito beneficia a las empresas, ya sea por la creación de nuevas como por los efectos positivos ya mencionados sobre las existentes.

Este tipo de evaluaciones de impacto aleatorizadas que se hacen sobre iniciativas públicas o privadas que buscan hacer accesible a la gente los productos financieros, aportan a los operadores y diseñadores de tales iniciativas aprendizajes importantes para la gestión, en el caso de los estudios que se han estado comentando se encontró que la mayor flexibilidad en el diseño del microcrédito podría generar mayores impactos en los usuarios de los mismos. Banerjee y Duflo apuntan que el microcrédito, si bien no es la panacea, sí funciona adecuadamente convirtiéndose así en uno de los principales instrumentos en la lucha contra la pobreza.

En cuanto al ahorro, siempre hablando de los efectos microeconómicos, la evidencia empírica nos deja ver resultados más alentadores que en el caso del crédito. El ahorro ayuda a los hogares a gestionar los incrementos de flujo de efectivo, a ordenar el consumo y a acumular capital de trabajo. Un estudio señaló que un servicio de ahorro con compromiso ayudó a los usuarios a mitigar el efecto de una crisis de salud, a aumentar el gasto en alimentos para los miembros del hogar, así como a invertir en algún negocio, esto fue con un grupo de vendedores ambulantes en una zona rural de Kenya, no obstante, otro experimento realizado con otro grupo de personas en una ciudad cercana no arrojó impactos similares en el bienestar.

Otros hallazgos, señalan que la asignación de recursos para emergencias de salud incrementó la capacidad de las personas para enfrentar dichas crisis, se deduce que es importante el ahorro para la salud y que las inversiones en servicios preventivos ayudan a reducir la vulnerabilidad de los pobres ante la crisis de salud. De manera muy particular en lo que se refiere al empoderamiento de las mujeres, en Filipinas el acceso a cuentas de ahorro tuvo impactos positivos significativos en el empoderamiento de las mujeres participantes. Dándose un aumento en la toma de decisiones informada por parte de ellas, especialmente en el caso de mujeres con poco nivel decisorio, lo cual generó un cambio en las adquisiciones del hogar a favor de bienes durables orientados a las mujeres.

Por lo que atañe a los seguros, una evaluación realizada en Ghana y la India sobre seguros contra condiciones climáticas adversas arrojó impactos positivos en la agricultura, los agricultores asegurados compraron más fertilizantes, sembraron mayores superficies, contrataron a más trabajadores y obtuvieron rendimientos e ingresos mayores, lo cual ayudó a mejorar la alimentación y asistencia escolar de los hijos de los agricultores. En Kenia se encontró que el seguro constituía una fuerte protección contra los impactos negativos de los desastres naturales. Un problema que se ha encontrado en las investigaciones sobre los seguros es que no tiene la demanda ni aceptación esperadas, ello hace necesario seguir investigando acerca de los obstáculos para la aceptación, entre los cuales se pueden mencionar la falta de confianza y las limitaciones de liquidez.

En lo que se refiere a los efectos de la inclusión financiera en la actividad económica local, ésta mejora a partir de que las personas cuentan con acceso a financiamiento. Un estudio realizado en la India arroja pruebas de que las diferencias locales en la apertura de sucursales bancarias en zonas rurales no bancarizadas se vinculan a una reducción significativa de la pobreza rural, lo cual nos da una señal clara de que la inclusión financiera en zonas rurales es un instrumento de utilidad para abatir la pobreza. Para el caso mexicano, se encontró que la apertura de sucursales de Banco Azteca en más de un millar de tiendas minoristas de Grupo Elektra tuvo impacto significativo en la economía de la región dado que generó un incremento del 7% en los niveles generales de ingresos en comparación con comunidades similares en las que no se abrieron sucursales. En donde sí, se encontró que los hogares estaban en mejores condiciones para suavizar el consumo y acumular un mayor número de bienes durables.

Las diferencias de género inciden en la inclusión financiera de varias maneras, por ejemplo, mediante las condiciones de vulnerabilidad por el ingreso, educación y situación laboral. De hecho, entre los beneficios de una mayor inclusión financiera de las mujeres es el aumento de la productividad y mejorar los resultados de desarrollo para la próxima generación, promover la inclusión financiera de las mujeres les permitiría insertarse en la economía formal, así como mejorar la rentabilidad de las empresas o actividades productivas que posean. Del sexo de la persona sigue definiendo la probabilidad de contar o no con una cuenta de ahorro y préstamos, la brecha de género en estos temas aún es grande. Pero si se redujera dicha brecha, se aumentaría el consumo y la inversión productiva, se crearían incentivos a la formalidad, aumentarían el ahorro y el gasto en educación, salud y en la adquisición de bienes y servicios para la atención a las necesidades de los hogares, lo cual aumentaría el bienestar y la productividad de la familia, lo que finalmente generaría efectos positivos en la pobreza.

El empoderamiento económico de la mujer es un proceso de cambio que se centra en construir oportunidades para las mujeres, y en fortalecer su capacidad para tomar ventaja de tales capacidades, tales esfuerzos sólo serán efectivos en el empoderamiento de la mujer cuando fortalezcan sus capacidades para tomar cada

vez un mayor control de sus propias vidas y ejerzan mayor influencia en el ámbito de sus comunidades. El empoderamiento significa hacer frente a las desiguales relaciones de poder, señala Kabeer. La autora dice que la forma en que este concepto se puede operacionalizar -desde la perspectiva de la provisión de servicios financieros a las mujeres- es decir, trasladar el concepto -aún abstracto- a un plan más práctico y concreto que refleje dicho concepto y facilite su medición con fines de monitoreo y evaluación, puede ser el cómo los servicios financieros son usados y quién decide, si el hombre o la mujer, la rentabilidad de las actividades productivas emprendidas por mujeres. De igual forma respecto de la habilidad para diversificar sus medios de subsistencia, como una mayor voz e influencia en la toma de decisiones del hogar; la habilidad para salirse o bien, renegociar relaciones abusivas y violentas en las que la mujer esté inmersa, así como una mayor participación comunitaria y política.

Kabeer afirma también que lo que funciona para un grupo de mujeres con ciertas características económicas y sociales que habitan en un contexto determinado no necesariamente funcionará de la misma manera en otros contextos y grupos de mujeres, ya que las restricciones que uno y otros grupos enfrentan son diferentes, por lo que las soluciones financieras que necesitan son diferentes. Esto se encuentra alineado con lo que veíamos a partir de las evaluaciones aleatorizadas sobre servicios financieros realizadas en diversos contextos y situaciones diferentes, en el sentido de que los distintos esfuerzos de inclusión financiera en algunos casos podrán funcionar y en algunos no. Todo depende del contexto particular de que se trate y se quiera abordar.



Lo anterior no significa echar por tierra los beneficios y ventajas que conlleva la inclusión financiera al empoderamiento de la mujer como un medio para alcanzar la igualdad de género, no. La inclusión financiera funciona y es efectiva en la medida que los productos y servicios financieros ofrecidos a la población excluida atiendan realmente a las necesidades financieras de dicha población y sean diseñados de manera que se ofrezcan en las condiciones más competitivas posibles y adecuadas a las circunstancias de la gente.

En mayor o menor medida, se ha mencionado que los principales efectos de que las mujeres tengan acceso a y usen los servicios financieros, son la reducción de la pobreza y de la desigualdad, el crecimiento económico y el empoderamiento de la mujer desde la perspectiva de los derechos humanos.

A partir de la revisión de la literatura especializada en materia de inclusión financiera y género, así como de evaluaciones aleatorizadas a diversas iniciativas orientadas a promover el acceso y uso de productos financieros entre las mujeres, podemos decir que procurar la igualdad de género aporta al desarrollo de la sociedad, vía el empoderamiento económico, social y político de las mujeres, principalmente de las más marginadas. Ello conlleva tres efectos globales sobre la sociedad y la economía. El primero de ellos es la reducción de la pobreza y la desigualdad; el aumento del crecimiento económico y un mayor respeto a los derechos humanos de las mujeres, logrando también en su conjunto una mayor igualdad de género.

Asimismo, con la revisión de la evidencia empírica sobre los efectos derivados de acercar productos y servicios financieros a poblaciones vulnerables, sean mujeres y/o habiten en poblaciones rurales, aprendimos que dichos efectos pueden ser heterogéneos, es decir, en la mayoría de los casos se encuentran impactos positivos y significativos, pero en otros casos no ocurre así. El aprendizaje de política pública que sale de tales hallazgos va en el sentido de que, si bien es cierto que las microfinanzas han probado ser un instrumento que abona a la reducción de la pobreza y la desigualdad, no es un instrumento milagroso; más bien la oferta de productos y servicios financieros debe adecuarse a las circunstancias y necesidades específicas de la población a la que se dirigen para que así sea - a oferta- dada en las mejores condiciones posibles de modo tal que satisfaga la demanda de la población.

A pesar de tal observación, en general podemos decir que el acceso y el uso de productos financieros por parte de las mujeres aporta al empoderamiento económico de las mismas, lo cual conlleva otros efectos positivos a nivel microeconómico, macroeconómico y a nivel de la economía de la región o comunidad. Así, la inclusión financiera puede ser una política adecuada y efectiva para la promoción del empoderamiento económico y social de la mujer, principalmente de aquellas en condiciones más vulnerables, como la mujer rural.

Como agenda de investigación próxima a desplegar, se sugiere analizar desde un abordaje de la economía conductual aplicada al diseño de los diversos instrumentos financieros que la población vulnerable requiere con el fin de que la oferta de los mismos sea competitiva y en condiciones adecuadas para la población, eso ayudaría mucho a que existan mejores efectos de la inclusión financiera en el empoderamiento de la mujer como un canal que aporte a la reducción de la pobreza y la desigualdad así como a un mayor crecimiento económico.

POLÍTICAS PARA **EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES COMO ESTRATEGIA DE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA**

15

Políticas para el Empoderamiento de las Mujeres como Estrategia de la Lucha contra la Pobreza

Sonia Montaña¹

La pobreza, en América Latina, continúa siendo el principal desafío regional. Aunque la proporción de pobres ha ido disminuyendo sostenidamente desde un 41

%, en 1990, hasta 36 %, en 1997, la población considerada pobre seguía siendo de alrededor de 200 millones, siendo previsible el aumento del deterioro social y económico, así como las crisis que aumentan la pobreza y en la actualidad. Cuántos de estos pobres son mujeres y eso afecta a las mujeres, han sido preguntas que han formado parte del debate sobre la pobreza, los últimos años.

Acerca de la pregunta sobre si las mujeres están sobre-representadas entre los pobres, lo que daría uno de los principales sustentos al concepto de feminización de la pobreza, hay una contradictoria información empírica, lo que, en general, parece dejar sin sustento afirmaciones contundentes como la de que las mujeres son dos tercios de los pobres.

Sin embargo, una constatación inicial muestra que en varios países como Bolivia, Colombia, Ecuador, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Venezuela, la incidencia de la pobreza en los hogares bajo jefatura de hogar femenina por mujeres es mayor que en la de los hogares encabezados por hombres. Igualmente, la proporción de mujeres es mayor entre la población pobre, comparada con la proporción de mujeres en la población mayor de 15 años, en la mayoría de los países.

Los esfuerzos por medir la feminización de la pobreza, considerando la evolución de la jefatura de hogar femenina, tampoco son contundentes en mostrar una clara relación entre el número de hogares jefaturizados por mujeres y el incremento de la pobreza. Por el contrario, la información disponible muestra una tendencia al aumento total de la jefatura de hogar, la que se produce por el aumento de esta en los estratos no pobres.

Un excelente estudio reciente, que compara información de seis países asiáticos, tres del África y uno de América Latina sobre la pobreza femenina, concluye que la jefatura de hogar no siempre es un proxy para medir la pobreza y que es necesario orientar las investigaciones hacia otros factores como los

¹ Muñoz, Sonia. Política para el empoderamiento de las mujeres como estrategia de la lucha contra la pobreza. Conferencia Regional sobre la mujer en América Latina y el Caribe. CEPAL, octubre del 2001. Págs.22



institucionales o las causas que determinan los patrones de ingreso y consumo en los hogares, prestando mayor atención a los procesos que subyacen al fenómeno de la jefatura femenina.

Es necesario recordar que, la mayoría de los indicadores de pobreza vigentes no son sensibles al género, son indicadores agregados que toman al hogar como unidad de análisis y que, por lo tanto, no han sido diseñados para responder a la pregunta sobre la pobreza desde el punto de vista de los individuos o de los miembros de las familias. Esas herramientas han sido diseñadas para obtener respuestas distintas a las que surgen de un análisis de género que pretende analizar los aspectos comparativos entre hombres y mujeres individualmente.

Sin embargo, este debate, a pesar del innegable interés que tiene para arribar a metodologías de medición sensibles al género y, por lo tanto, responder con herramientas adecuadas a las preguntas sobre pobreza desde una perspectiva de género, tiene un marcado carácter tecnocrático pues concentra los argumentos en la eficacia de una herramienta de medición y omite un análisis sobre la complejidad y multidimensionalidad de la pobreza, sus causas, consecuencias y posibles soluciones.

Saliendo del enfoque, limitadamente técnico del debate anterior, los estudios de género aportan una riqueza de conocimiento sobre las características e impactos diferenciados que tiene la pobreza sobre hombres y mujeres, así como de estos grupos, según el ciclo de vida. Dichos estudios de género y otros realizados en la región ofrecen una importante evidencia acerca de la manera como la pobreza genera mayores vulnerabilidades y exclusiones entre las mujeres y sus familias, así como las menores oportunidades que tienen las mujeres pobres, en comparación con los hombres pobres, para superar los obstáculos de la pobreza. Así vemos, junto al incremento de la participación femenina en el mercado de trabajo, que la presencia de mujeres entre los desocupados es desproporcionada y, particularmente, de aquellas provenientes de hogares pobres. Sabemos, así, que las familias encabezadas por mujeres padecen, negativamente, las consecuencias de la menor capacidad que tienen ellas para obtener ingresos así, como por el otro lado, se reconoce el impacto positivo que trae el ingreso femenino y el de otros miembros de la familia en mitigar la pobreza. Gracias a estos estudios se sabe que el acceso a recursos instrumentales, como el crédito o la propiedad de la tierra, puede ser determinante en superar la exclusión de las mujeres y sus oportunidades para salir de la pobreza. Hemos aprendido, también, que las exclusiones formales y de facto que ocasionan las leyes, la violencia doméstica e intrafamiliar y la débil participación política y ciudadana son particularmente desventajosas para las mujeres.

Es cada día más importante el conocimiento que se tiene acerca de las externalidades que tiene la incorporación equitativa de hombres y mujeres en la lucha contra la pobreza, no sólo por razones de equidad y derechos humanos, sino también por razones de eficiencia. Baste mencionar el impacto que tienen los ingresos de las mujeres en la disminución de la pobreza entre hogares pobres, los impactos de la educación de las mujeres en la disminución de la mortalidad materna y la desnutrición infantil.

Pero donde el concepto de “feminización” encuentra su mayor sustento es en la sobre representación femenina en la lucha contra la pobreza. Son numerosos los programas que ejecutan gobiernos, ONGs y organismos de desarrollo donde la presencia de las mujeres es crucial. Desde los tradicionales clubes y centros de madres, vasos de leche, ollas populares, que en las décadas pasadas tuvieron a las mujeres de intermediarias para los programas de compensación, salud primaria o nutrición hasta los más contemporáneos programas de microcrédito, salud comunitaria o diversas formas de gestión social y ambiental en el ámbito local, las mujeres pobres se han caracterizado por ser las más numerosas, a veces las más activas y, con frecuencia, las más eficientes en su desempeño.

El desarrollo, fortalecimiento y recreación de redes sociales, hoy reconocidas como capital social, son un recurso gratuito, y no suficientemente reconocido, del trabajo familiar y comunitario de las mujeres. Se trata del enorme capital que implica la economía del cuidado que tiene como sus principales protagonistas a las mujeres pobres que reemplazan la acción de estado limitada como resultado de ajustes fiscales y otras medidas de tipo macroeconómico. Reemplazan, también, el mercado en la provisión de servicios de cuidado infantil, atención a la tercera edad, salud comunitaria y hasta apoyo a las reformas educativas al proporcionar estos servicios por la vía del trabajo doméstico debido a la dificultad, ocasionada por la pobreza, de no poder comprar esos servicios en el mercado. Es esta presencia incontestable la que ha llevado a la propagación de un concepto como el de feminización que más que técnico es político y de innegable valor para el reconocimiento del aporte femenino en la lucha contra la pobreza. La exclusión de que son objeto muchas mujeres, tanto de los beneficios de un estado debilitado y un mercado inequitativo, les ha dado visibilidad en vastos sectores de la sociedad donde se ha focalizado la atención en Es, pues, en estos enfoques que podemos denominar de los efectos donde se observa una mayor riqueza y evidencia sobre las inequidades de género.

Hay que mencionar también el efecto perverso que ha tenido la generalización de un uso retórico de la feminización de la pobreza y que ha servido para justificar programas focalizados de carácter asistencial que se desarrollaron en la región en un contexto de deslegitimación de los derechos económicos y sociales como derechos humanos y de desmontaje de la noción de acceso universal a los servicios sociales. En muchos países se han ejecutado programas y proyectos para mujeres pobres como una manera de materializar la idea de focalización del gasto público, de escaso resultado en la erradicación de la pobreza, pero de fuerte impacto en la opinión pública.

Del análisis de los efectos a un enfoque de empoderamiento

La discusión sobre la pobreza va más allá de la discusión acerca de los instrumentos para medirla o de las consecuencias sobre las mujeres. Entre los aportes más interesantes, actualmente en circulación, está el concepto de *social* / el que, siendo un concepto de raíces antiguas, puede contribuir a iluminar aspectos nuevos de la pobreza. Entender la pobreza como una situación de simplemente de ingresos o necesidades básicas insatisfechas, es un enfoque que abre las puertas al análisis de la pobreza femenina y contribuye a entender mejor las especificidades y relaciones de género que se construyen en contextos de pobreza. Así, no sólo interesa saber cuántas mujeres viven bajo la línea de pobreza o cómo influye su participación en el mejoramiento de los ingresos familiares, aspectos ambos de gran importancia, si no que interesa ver en qué medida las mujeres de una sociedad habilitadas para ejercer una ciudadanía que les permita participar, con plenitud, en la construcción de una sociedad democrática donde se reconozcan sus derechos y se les redistribuya la riqueza de manera equitativa.

Esto conduce a comprender la multidimensionalidad del concepto de pobreza y, por lo tanto, a diferenciar los aspectos constitutivos de los instrumentales, así como la necesidad de analizar los aspectos relacionales de la exclusión. Nos preguntamos con Sen, acerca de la manera como la exclusión de las mujeres afecta a sus capacidades para llevar una vida decente. Se trata de ver en qué medida entendemos la pobreza como "la falta de libertad para hacer cosas a las que se les asigna valor".

Desde ese punto de vista (relacional), lo que interesa es entender que la exclusión inhabilita, produce incapacidad para hacer cosas que uno, razonablemente, como persona puede o quiere hacer. Así, la noción de exclusión social no se refiere al hecho de estar simplemente fuera de algo, si no la de que estar fuera de algo implique la imposibilidad de poder participar libremente, por ejemplo, en el mercado o en las decisiones políticas, y en la familia.

Por otro lado, es importante reconocer que, muchas veces, la libertad de hacer cosas con valor para algunos miembros de la familia, puede hacerse a costa del renunciamiento y subordinación de otros miembros que con frecuencia suelen ser mujeres, niños o miembros de la tercera edad. El caso de Nicaragua ilustra una realidad extendida en la región.

Cuando nos referimos a aspectos relacionales, estamos haciendo referencia a la importancia que tienen las relaciones de poder al interior de las familias y comunidades. Por eso es que el concepto de exclusión social es insuficiente para entender la dinámica de género de la pobreza si no lo asociamos al concepto de empoderamiento que nos ayuda a comprender mejor el proceso por el cual mujeres y hombres ganan y hasta negocian entre ellos y con los demás, un mayor control sobre sus vidas. El aislamiento de la variable de poder en el estudio de la pobreza deja sin explicación y sin problematizar un conjunto de desigualdades que operan en la familia y la comunidad, usualmente en contra de las mujeres.

Esa mirada relacional ayuda a descubrir la dimensión de poder en el contexto de una estrategia social como un proceso intencionado que tiene como objetivo la igualación de oportunidades entre los actores sociales.

Un estudio reciente resume el concepto de empoderamiento como el proceso por el cual la autoridad y la habilidad se ganan, se desarrollan, se toman o se facilitan. El énfasis está en el grupo que protagoniza su propio empoderamiento, no en una entidad superior que da poder a otros. Es la antítesis del paternalismo, la esencia de la autogestión, que construye sobre las fuerzas existentes de una persona o grupo social sus capacidades para “potenciarlas”, es decir, de aumentar esas fuerzas preexistentes. Las condiciones necesarias para que haya empoderamiento pleno incluyen:

Creación de espacios institucionales adecuados para que sectores excluidos participen en el quehacer político público.

Formalización de derechos legales y resguardo de su conocimiento y respeto.

Fomento de organización en que las personas que integran el sector social excluido puedan, efectivamente, participar e influir en las estrategias adoptadas por la sociedad. Esta influencia se logra cuando la organización hace posible extender y ampliar la red social de las personas que la integran.

Transmisión de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía y la producción, incluyendo los saberes instrumentales esenciales, además de herramientas para analizar dinámicas económicas y políticas relevantes.

Creación de acceso a y control sobre recursos y activos (materiales, financieros y de información) para posibilitar el efectivo aprovechamiento de espacios, derechos, organización y capacidades, en competencia y en concierto con otros actores.

Una vez construida esta base de condiciones facilitadoras del empoderamiento y de constitución de un actor social, cobran relevancia los criterios de una participación efectiva, como la apropiación de instrumentos y capacidades propositivas, negociativas y ejecutivas.

Esta noción de empoderamiento tiende a asumir la homogeneidad de los actores en el nivel familiar y hasta comunitario, haciendo abstracción de las relaciones de poder entre hombres y mujeres al interior de la familia y la comunidad. Así, por ejemplo, las prácticas de reciprocidad comunitaria, que se entienden como capital social, a menudo, se realizan gracias al aporte invisible de las mujeres que son aún, en muchas comunidades, las responsables directas de “devolver” los dones recibidos para el prestigio del miembro masculino de la familia. La existencia de usos y costumbres que consagran la subordinación de las mujeres en la familia y las comunidades nos obliga a extender el análisis de las relaciones de poder al interior de la familia y las comunidades, a fin de llevar el proceso de empoderamiento hasta sus últimas consecuencias. En ese sentido, el empoderamiento no es un juego de suma cero, aunque puede haber ganadores y perdedores, es un concepto que va más allá de la participación, aunque naturalmente esta es indispensable.

Finalmente, es importante referirse al concepto de autonomía de las mujeres como una medida para evaluar el logro en el proceso de empoderamiento y de superación de la exclusión social. En qué medida las mujeres son capaces de decidir, autónomamente, su participación en el mercado y en la política o la vida cívica es imprescindible para ver los logros en la equidad de género.

El análisis de la exclusión de las mujeres y, por lo tanto, en su autonomía debe vincularse con la comprensión de las relaciones de poder en todos los ámbitos,

incluido el de los derechos sexuales y reproductivos. Hay evidencia acerca del hecho que hombres y mujeres con similares niveles de escolaridad no acceden a las mismas oportunidades de trabajo, porque es en el ámbito reproductivo y de las responsabilidades familiares donde se encuentran los obstáculos para el desempeño equitativo. Un ejemplo del ámbito educativo nos muestra, claramente, que la deserción escolar de las niñas pobres está directamente relacionada con la falta de ejercicio de sus derechos reproductivos.

Otro ejemplo de la importancia que tiene analizar la esfera reproductiva lo tenemos en lo referido al uso del tiempo y el cumplimiento del mandato cultural del cuidado que relaciona a las mujeres con el cuidado no remunerado de la familia. Esta atadura a las obligaciones domésticas no remuneradas y no reconocidas está en la base de los obstáculos enfrentados por las mujeres para salir al mercado de trabajo en igualdad de condiciones.



Políticas estructurales e instrumentales

Si asumimos que el concepto de exclusión social articulado con los de empoderamiento y autonomía nos dan la pauta para entender la complejidad de la pobreza, desde una perspectiva de género, debemos tener cuidado en mantener la distinción entre aquellos aspectos, constitutivos de la pobreza y los aspectos instrumentales que apoyen el empoderamiento de las mujeres. Cómo formular políticas que permitan participar equitativamente en los mercados y en las instituciones democráticas es un desafío que requiere creatividad y pragmatismo en el sentido de hacer uso de los recursos que disponen los países para enfrentar el desarrollo. Uno de esos recursos son las mujeres, sus organizaciones y experiencia las que, hasta la fecha, han sido preferentemente movilizadas como recursos sin valor económico, ni reconocimiento político y que, en el futuro, debieran formar parte de un viraje en la comprensión de la pobreza como un problema sistémico.

Desde ese punto de vista, planteamos que las políticas antipobreza deben diseñarse desde una perspectiva de universalidad, equidad y eficiencia, privilegiando la habilitación para el ingreso al mundo del trabajo a través de la inversión educativa. Distribuir las oportunidades para un acceso equitativo al mundo del trabajo y las instituciones y dotar a las mujeres y hombres de similares oportunidades para la competitividad son los dos pilares de la lucha contra la pobreza que obliga a dejar de lado acciones paliativas, focalizadas y de corto plazo que suelen ejecutarse entre las mujeres.

Una mayor participación política y ciudadana de las mujeres es muy importante. Para eso se debe prestar atención al cambio de normas legales y culturales que actúan fomentando la exclusión e impidiendo que las mujeres lleven una vida decente. Se trata de combatir lo que Sen denomina inclusión desventajosa de las mujeres que forman parte de una comunidad con derechos reconocidos, pero recortados, donde persisten usos y costumbres que postergan sus derechos y motivo por lo que se mantiene vigente el uso retórico del concepto de Para enfrentar la pobreza en primer lugar es necesario abandonar la confusión acerca de la focalización como panacea contra la pobreza, es necesario tender que siendo las políticas sectoriales particularmente educación y salud de gran importancia, la lucha contra la pobreza al igual que la equidad de género, requieren de un diseño transversal, integral y descentralizado que tengan en la base un enfoque de empoderamiento, el único que nos permite conjugar con derechos con las oportunidades.

REPRESENTACIÓN

POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

16

Representación Política de las Mujeres en las Entidades Federativas

Valeria Ordóñez Ghio¹

Georgina Flores

La representación política de las mujeres ha adquirido especial relevancia en las últimas décadas. Por ello se ha incentivado la incorporación de mecanismos legales para favorecer y mejorar las condiciones de participación de las mujeres en política. Estos mecanismos han contribuido a modificar de manera importante las estructuras institucionales, sin embargo, todavía se observan brechas en el porcentaje de mujeres y hombres en puestos de poder, así como un conjunto de prácticas al interior de los partidos que obstaculizan el adecuado funcionamiento de estos mecanismos.

De acuerdo con datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el porcentaje de mujeres en parlamentos de América Latina durante 2016 ascendía al 28.8 por ciento. En México, el porcentaje de mujeres en el Congreso Federal asciende hoy al 42.6 por ciento. Entre la XLII y la LII legislatura cuyo período comprende de 1952 a 1982, el porcentaje de mujeres en la Cámara de Diputados no pasó del 10 por ciento. A partir de 1982, el porcentaje aumentó de forma relativamente constante hasta llegar al 42.6 por ciento en 2015.

La evidencia permite sugerir un avance importante en materia de representación política de las mujeres en México. Este avance se ha debido, principalmente, a la incorporación de mecanismos legales destinados a fortalecerla.

Desde la década de 1990 se han modificado gradualmente las estructuras legales para favorecer la incursión de las mujeres en la política en México. En 1993, se estableció en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) una recomendación para promover la participación política de las mujeres. Tres años más tarde se especificó, en el mismo Código, que las candidaturas a diputaciones y senadurías no podían exceder el 70 por ciento para un mismo género sin distinguir entre candidaturas propietarias y suplentes. En 2002, se estableció esta misma regla aplicable a candidaturas propietarias, de tal manera que ningún partido político podía postular en sus candidaturas propietarias a más del 70 por ciento de un mismo género. En 2008, se incorporó la regla del 40 por ciento y, por último, en la reforma de 2014 se incluye la paridad constitucional.

Antes de la reforma que establece la paridad, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió en 2011 la Sentencia que resuelve que de las

¹ Freidenberg, Flavia. *La representación política de las mujeres en México*. México: UNAM, 2017.

candidaturas que conforman la cuota de género prevista en el artículo 219 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (mínimo 40 por ciento del total), la fórmula completa, tanto propietarios como suplentes deberá integrarse por candidatos del mismo género. Esta sentencia ha sido calificada como una de las más relevantes para el logro posterior de la paridad constitucional en México.

Aunque más lento, en las entidades federativas también se observa un avance en el porcentaje de mujeres que conforman las legislaturas. Sin embargo, éste ha sido menor que en el nivel federal y se observa un crecimiento dispar en la representación política de las mujeres en las entidades. En 2015, el porcentaje promedio de mujeres en los congresos de las 32 entidades federativas superó el 40 por ciento, sin embargo, hay algunas entidades que se encuentran por debajo del promedio nacional, por ejemplo, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Coahuila y Colima.

Estos datos dan cuenta entonces que el avance sustantivo en materia de representación política de las mujeres en México se ha dado principalmente en el ámbito federal. Lo anterior puede explicarse con más de dos décadas de normatividad encaminada a favorecer la participación de las mujeres en cargos de elección popular. Sin embargo, esto ha traído nuevos retos que obedecen a la resistencia de los partidos políticos a respetar las normas establecidas. Aunque se han establecido algunos mecanismos de control para garantizar la plena participación de las mujeres, las entidades tienen una agenda pendiente en lo referente a la competitividad de los distritos estatales y la colocación de las candidaturas de las mujeres.



Este capítulo tiene como objetivo evaluar el sesgo de género de los partidos políticos en la ubicación de candidaturas en 15 entidades federativas que celebraron elecciones en 2015. La hipótesis que se sostiene en este trabajo es que, a pesar de los avances en materia de paridad de género en la normativa estatal y de la incorporación de lineamientos para evaluar la competitividad de los distritos, las candidaturas de mujeres siguen siendo colocadas en los distritos menos competitivos.

El capítulo se divide en cuatro apartados. En un primer apartado se presenta la revisión de la literatura relevante sobre sistemas de cuotas y paridad. En un segundo apartado se presenta el panorama de los lineamientos de competitividad en los distritos electorales a nivel federal y estatal en México. En un tercer apartado se describe la metodología. En el cuarto apartado se presentan los resultados obtenidos y, por último, en un quinto apartado se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas de este estudio.

La representación política de las mujeres ha sido estudiada bajo la clasificación clásica de Pitkin: formal, simbólica, descriptiva y sustantiva. La dimensión formal puede entenderse como delegar autoridad a una persona para actuar por otros. La dimensión simbólica se basa en una identificación emocional

entre representante y representado; por ejemplo, las mujeres pueden ser representadas simbólicamente por hombres, aunque esta afirmación tenga poca fundamentación. La dimensión descriptiva refiere a la existencia de cierta correspondencia entre representante y representado en términos de características y cualidades. Finalmente, la dimensión sustantiva -y la más completa para Pitkin- se basa en representar a un grupo tomando en cuenta sus intereses y siempre en su beneficio.

Una de las maneras en la que se trató de otorgar mayor representación descriptiva a las mujeres en América Latina fue a través de las cuotas de género¹. Las cuotas de género constituyen una medida concreta en el ámbito internacional que busca dar respuesta al desequilibrio de género en los órganos de toma de decisiones. Las cuotas buscan esta representación sustantiva a través de la inclusión de un umbral mínimo que suele oscilar entre 15 por ciento y 30 por ciento de mujeres dentro de los espacios públicos. La cuota de género está pensada como una serie de reglas articuladas explícitamente con el objetivo de aumentar el número de mujeres en los cargos políticos hasta alcanzar la masa crítica deseada

La efectividad de las cuotas de género ha sido ampliamente estudiada en Europa y en América Latina. Por ejemplo, Norris demostró que, en la mayoría de los países donde las mujeres ocupan un porcentaje superior al 30 por ciento en el poder legislativo, se aplica algún sistema de cuotas. Martínez y Garrido encontraron que, de América Latina, los países que implementaron un sistema de cuotas, México y Argentina, presentaron una menor brecha de género que otros países, como Uruguay y Chile, con una democracia más asentada, pero en donde aún no se introducía esta legislación o se había implementado de manera tardía.

En México, a pesar de que fue necesario emplear el sistema de cuotas, el Congreso y el Senado de la República han superado el 30 por ciento de representación femenina en las últimas décadas. A pesar de que el sistema ha ido incrementando la representación, aún sigue habiendo resistencias por parte de los partidos políticos para impulsar la igualdad sustantiva y la democracia paritaria.

De este modo, aún destacan múltiples prácticas y estrategias de resistencias que hacen pensar en que no alcanza solo cumplir con las cuotas de género para construir espacios políticos igualitarios, dado que aún se impide la creación de las condiciones necesarias para la existencia de presencia femenina dentro de los organismos públicos. Por ejemplo, Palma Cabrera y Chimal (2012) encontraron que en la LXI legislatura federal el PRI aprovechó los huecos de la ley electoral para recurrir a elecciones internas abiertas para candidaturas de mayoría —227 de 300— categoría en la que presentó menos candidaturas femeninas.

Zetterberg sostiene que, en muchos países de América Latina, las cuotas han sido incapaces de romper con ciertos procedimientos informales en los que los líderes de los partidos eligen postular a aquellas mujeres “cercanas” —familiares, parientes o conocidas— en vez de impulsar la carrera de las mujeres militantes, calificadas como fuertes políticamente. Aunque esta no es una práctica exclusiva de América Latina, en México ha sido denunciado y evidenciado en diversas investigaciones.

Otra de las prácticas más comunes —obstaculizada, a nivel federal, con la fórmula de no exclusividad del Instituto Nacional Electoral (INE) y a nivel estatal en algunas entidades con los lineamientos de competitividad de los distritos— consiste en postular candidatas mujeres en “distritos perdedores”; es decir, aquellos distritos donde el partido hubiera perdido en la elección anterior o donde históricamente no recibiera apoyo.

Con la reforma político-electoral de 2014, se buscó avanzar hacia una mayor representación política de las mujeres a través de la inclusión de la paridad en las candidaturas a congresos locales, hecho que significó un avance importante pues la paridad es considerada una medida que supera a las cuotas de género por dos motivos: a) contempla una cosmovisión de la igualdad de género más amplia pues reformula la concepción del poder político, redefiniéndolo como un espacio que debe ser compartido igualitariamente entre hombres y mujeres y b) puesto que da solución a problemas persistentes en las cuotas, por ejemplo, la ausencia de un mandato de posición —colocar a las candidatas al final de las listas de representación proporcional— o la definición de un porcentaje arbitrario de la cuota.

Los mecanismos legales destinados a favorecer la representación política de las mujeres se han ido incorporando de manera gradual en las normas, sin embargo, se han encontrado las formas de evadir su cumplimiento. En un estudio comparado entre Argentina y México, se demostró que las ambigüedades en las leyes de cuota en México otorgaron mayor margen de maniobra a las élites partidistas favoreciendo el cálculo estratégico en la selección de candidatas

Estas variaciones en los diseños institucionales en las entidades federativas del país y los distintos niveles de fortaleza de la cuota de género han generado una evolución dispar en la representación política de las mujeres en las entidades mexicanas. Asimismo, la interacción entre las reformas federales y los cambios normativos en las entidades federativas con cierto grado de innovación subnacional en algunos casos específicos han permitido transformaciones de mayor efecto a nivel nacional. Sin embargo, en algunos casos, el incumplimiento de las normas por parte de las entidades federativas ha vuelto necesaria la intervención de las autoridades judiciales para garantizar un igualitario respeto de los derechos político-electorales de las mujeres en todo el país.

Durante 2009 y 2011, Aparicio y Langston realizaron una serie de estudios donde evidenciaron que las mujeres candidatas a diputaciones federales eran colocadas en “distritos perdedores”.² De esta manera, si un distrito electoral era bastión de un determinado partido, ese partido decidía colocar ahí a un candidato hombre. Entonces, los partidos decidían colocar a las candidatas mujeres en aquellos distritos que ya sabían perdidos o donde había poca competencia. Los

resultados de Aparicio y Langston muestran que en la elección para diputados federales de mayoría relativa en 2009, el PAN postuló 107 candidatas, de las cuales el 73 por ciento fueron colocadas en distritos perdedores. Asimismo, el PRI postuló

55 candidatas, de las cuales el 50 por ciento fueron ubicadas en distritos perdedores. Mientras que el PRD postuló 87 candidatas, de las cuales el 81 por ciento fueron colocadas en distritos perdedores.

La reforma constitucional de 2014 y la Ley General de Partidos Políticos, aprobada de manera posterior, establece en sus artículos cuarto y quinto que los criterios para garantizar la paridad deberán asegurar condiciones de igualdad entre los géneros, deberán ser objetivos y asegurar condiciones de igualdad. Asimismo, se establece que no se admitirán criterios que favorezcan sesgo de género en los distritos con votación más baja y que no se admitirán criterios que tengan como resultado que alguno de los géneros sea colocado en aquellos distritos en los que un partido haya obtenido los porcentajes de votación más baja en el proceso electoral anterior.

Con esta reforma electoral se estableció a nivel federal un criterio denominado “Fórmula de no exclusividad”, donde el Instituto Nacional Electoral (INE) obligó a los partidos políticos a no manifestar sesgo de género al colocar a sus candidatas y candidatos en los 20 distritos con porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral anterior. Esta fórmula se basa en ordenar la lista de distritos electorales —donde cada partido presentó una candidatura a diputación federal— de menor a mayor porcentaje de votación y dividirla en tres bloques: el primero conformado por los 20 distritos donde el partido tuvo la votación más baja, el segundo para los distritos con votación media y el tercero para los 20 distritos donde haya obtenido la votación más alta.

Algunas entidades federativas establecieron lineamientos para garantizar la paridad de género, entre ellos, aquellos que hacen referencia a la competitividad de los distritos electorales estatales. En lo que refiere a la competitividad de los distritos, que es uno de los aspectos relevantes contenidos en la Ley, se observan diferencias en la metodología utilizada para evaluar la distribución de género en las candidaturas en los estados. Algunas entidades han establecido lineamientos específicos mediante modificaciones a los acuerdos de registro de candidaturas y otras han establecido metodologías propias para evaluar que las mujeres no sean colocadas en distritos menos competitivos. En otros casos se ha optado también por otorgar a los partidos políticos la facultad de establecer sus propios criterios.

Los estados que cuentan con lineamientos específicos para vigilar y garantizar el cumplimiento de la paridad y que establecen una metodología propia que evalúa la colocación de candidatas tomando como criterio la competitividad de los distritos son: Aguascalientes, Chiapas, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca, Tabasco y Veracruz. El estado de Baja California³ cuenta con un acuerdo en la materia donde se establece que se utilizará la metodología del Instituto Nacional Electoral que se implementó a nivel federal. Sin embargo, destacan también las entidades que no cuentan con un acuerdo que defina una metodología específica pero que han utilizado criterios para evaluar la colocación de candidaturas y han emitido documentos con los resultados obtenidos como en los casos del Estado de México, Guanajuato y Zacatecas.

En las entidades que cuentan con acuerdos específicos que establecen una metodología, se encuentran algunas diferencias en la manera de evaluar este criterio. Por ejemplo, en el estado de Aguascalientes se enlistan, para cada partido, los tres distritos electorales donde el partido obtuvo los porcentajes de votación más baja para garantizar que no exista sesgo de género en los tres distritos de votación más alta y más baja. Los acuerdos emitidos en Hidalgo y Chiapas establecen la utilización de tres bloques de votación.

Mientras que en Chiapas el acuerdo establece que en cada uno de estos tres bloques de votación deberán colocarse la mitad de las candidaturas para hombres y para mujeres, en el estado de Hidalgo se privilegia la evaluación del bloque de distritos con votación más baja.

El estado de Nuevo León obliga a los partidos a inscribir al menos seis fórmulas de mujeres comprendidas dentro de los trece distritos con mayor porcentaje de votación de acuerdo a los resultados de la elección anterior de las diputaciones locales. En el caso de Oaxaca, aunque sí se utiliza el criterio de bloques de votación, éste se realiza en dos categorías, en lugar de tres como la mayoría de las entidades.⁵ El total de los distritos por partido o coalición se dividen en dos categorías: la primera, con los distritos más competitivos (los 12 con mayor porcentaje de votación) y, la segunda, con los distritos menos competitivos (los 13 con menor porcentaje de votación). Los partidos políticos tendrán que cumplir con proponer un número paritario de hombres y mujeres tanto en los distritos más competitivos como en los menos competitivos.

En Veracruz se sigue la metodología más común donde se establecen tres bloques de votación denominados “mayor votación”, “votación intermedia” y “menor votación” en función de los porcentajes de votación de la elección anterior. Por último, a pesar de que hay algunas entidades que han publicado una metodología clara con criterios medibles y objetivos, otras entidades dejan abierta la posibilidad a los partidos políticos de elegir otro criterio (Hidalgo, Coahuila y Zacatecas).

De las entidades que celebraron elecciones estatales y locales en 2015, que son las que analizará esta investigación, únicamente Tabasco, Chiapas, Estado de México y Nuevo León cuentan con lineamientos de paridad aprobados que contemplan alguna manera de medir la competitividad de los distritos y evaluar si existe algún sesgo de género en la asignación. Tabasco y Chiapas aprobaron estos lineamientos en una fecha posterior a la elección de 2015, por lo que serán aplicables a partir de la elección de 2018.

De 15 estados, únicamente tres contaban con algún tipo de lineamiento para evaluar la postulación de candidatas en distritos competitivos al momento de la elección. Al ubicar el porcentaje del total de candidatas de cada partido político que se encuentran en distritos con votación por encima y por debajo de la mediana, destaca el caso del Estado de México donde los tres principales partidos (PRI, PAN y PRD) postularon a más del 60 por ciento de sus candidatas en distritos con menor votación.

De igual manera, en Ciudad de México y Sonora, el porcentaje de mujeres candidatas en distritos con votación menor a la mediana es de alrededor de 60 por ciento en las postulaciones del PAN y del PRD. Guerrero, Jalisco, Nuevo León y San Luis Potosí son los estados donde no se observa una tendencia a postular a las mujeres candidatas en los distritos con menor votación.

El PAN postuló a más del 60 por ciento de sus candidatas en distritos con menor votación en Ciudad de México, Colima, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Querétaro, Sonora y Yucatán. En Guanajuato, que es un estado con tradición panista, el PAN colocó al 72 por ciento de sus candidatas en los distritos con porcentajes de votación menor a la mediana. Destaca también el estado de Yucatán, donde el porcentaje de candidatas colocadas en distritos con votación menor a la mediana fue del 75 por ciento.

En el estado de México y en Tabasco, el PRI colocó, respectivamente, al 63.6 por ciento y 66.7 por ciento de sus candidatas en los distritos con porcentaje de votación menor a la mediana, respectivamente. El PRD colocó al 75 por ciento de sus candidatas en distritos con menor votación en Baja California Sur y en Yucatán. El estado de Chiapas destaca porque al menos el PAN y el PRI se distinguieron por colocar a la mayor parte de sus candidatas en distritos con mayor votación, lo que da cuenta del papel que los organismos jurisdiccionales tuvieron al ordenar cambiar el orden de las candidaturas al menos diez días antes de la elección.

Los resultados presentados permiten evaluar tendencias en la colocación de candidaturas en distritos con porcentajes de votación mayores y menores a la mediana. Sin embargo, en el listado de estos distritos pueden encontrarse distritos con porcentajes de votación atípicos, es decir, distritos que destacan por tener porcentajes de votación muy altos o muy bajos. En el anexo se encuentran los gráficos que permiten observar los distritos con porcentajes atípicos de votación en 2012, es decir, distritos claramente ganadores o claramente perdedores y evaluar si, en estos distritos, hay un sesgo de género al colocar las candidaturas.

En Chiapas destacan dos distritos con porcentajes de votación atípica en 2012: el distrito número 22, Chamula (que obtuvo cerca de un 50 por ciento de votación en 2012) y el distrito 21, Tenejapa (con más de 30 por ciento de votación en 2012). En ambos distritos se postularon candidatos hombres en la contienda electoral de 2015. En Colima, el distrito atípico del PAN —Cuauhtémoc Villa de Álvarez Noreste— tiene un porcentaje de votación del 20 por ciento y es el distrito con menor votación del partido y la postulación en 2015 fue para una mujer, así como también el PRD y el PRI colocaron a candidatos hombres en los distritos con mayor votación: Cuauhtémoc Villa de Álvarez Noreste y Colima Norte, respectivamente.

En el Estado de México no destacan distritos con porcentajes atípicos de votación pero, en los tres partidos el valor del porcentaje de votación mediana es menor en el caso de las candidatas, por lo que la tendencia general muestra que las mujeres son colocadas en distritos con menor porcentaje de votación. En Guanajuato y Jalisco, el PRI colocó a mujeres candidatas en sus distritos con votación más baja —Valle de Santiago y Zapopan, respectivamente—.

En Guanajuato se da el caso del PRD donde los dos distritos con votación más alta, Valle de Santiago y Acámbaro, fueron competidos por hombres. En esta entidad, el PAN obtuvo los porcentajes más altos de votación en todos los distritos (porcentajes superiores al 30 por ciento en todos los casos) y el PRD obtuvo porcentajes de votación que no superan el 10 por ciento, exceptuando los dos distritos atípicos donde los porcentajes se encuentran cerca del 30 por ciento. En un estado como Guanajuato, donde es el PAN quien obtuvo los porcentajes más altos de votación, el PRD decidió colocar a dos hombres en los distritos en los que cuenta con alguna probabilidad de ganar. Asimismo, el distrito 19 de Guanajuato (Valle de Santiago) fue el distrito de votación más bajo para el PRI y el más alto para el PRD y en ambos se postularon las candidaturas con un sesgo de género (el PRD colocó a un hombre y el PRI a una mujer).

En el distrito 7 (San Luis Potosí) de San Luis Potosí, el PAN obtuvo un porcentaje de votación cercano al 50 por ciento y ese distrito fue competido por un hombre en 2015. Lo mismo ocurre en el distrito 14 (Empalme) de Sonora, distrito donde el porcentaje de votación del PRD superó el promedio estatal y donde contendió un hombre en la candidatura de la elección de 2015. En Tabasco, el PRD obtuvo los porcentajes más altos de votación y el distrito que sobresale por tener una votación más baja (Tenosique) fue competido por una mujer.

Conclusión

A pesar de los avances en materia de representación política de las mujeres, el sesgo de género en las candidaturas de diputaciones locales sigue siendo una práctica común. En este capítulo se elaboró un análisis descriptivo de la distribución de género de las candidaturas con la finalidad de evaluar si las candidatas mujeres son desfavorecidas al ser colocadas en distritos perdedores. Asimismo, los resultados del estudio permiten generar hipótesis acerca de los cálculos estratégicos de los partidos políticos al momento de tomar decisiones acerca de las candidaturas.

El análisis realizado da cuenta de dos situaciones: en primer lugar, existen entidades donde un determinado partido político obtiene los porcentajes de votación más altos en la mayor parte de los distritos, es decir, entidades con una fuerte tradición partidista afín a esa agrupación. En estas entidades existe una tendencia a colocar a las mujeres en aquellos distritos que son claramente perdedores y que se salen del porcentaje de votación típico.

En segundo lugar, se puede observar que, en las entidades donde un partido tiene un porcentaje de votación muy bajo en la mayor parte de los distritos en comparación con los otros partidos, éste decide colocar a un candidato hombre en el o los distritos donde tiene mayor posibilidad de ganar. Estas situaciones dan cuenta de los cálculos estratégicos realizados por los partidos y que suelen operarse con un sesgo claro de género. Ejemplo de lo anterior es el caso del PRD que se encuentra muy en desventaja respecto a los otros partidos en estados como Sonora, Guanajuato y Colima y colocó a candidatos hombres en los pocos distritos fuertes con los que cuenta en estas entidades.

Este análisis también da cuenta de que los partidos políticos tienden a colocar a candidatos hombres en los distritos con mayor porcentaje de votación, especialmente en aquellos estados donde tienen posibilidades importantes de ganar, por ejemplo, Chiapas y el Estado de México, estados de marcada tendencia priísta, donde el PRI colocó a hombres en los distritos con porcentajes más cercanos al 50 por ciento de votación. Mientras que, en Guanajuato, que es un estado con tradición panista, el partido colocó a cuatro hombres para competir en las candidaturas de los cinco distritos electorales con mayor porcentaje de votación.



Con la implementación del principio de paridad se han establecido criterios de competitividad en los distritos que buscan evitar que las mujeres sean colocadas en los distritos con votación más baja. El criterio que se utiliza en todos los casos es el porcentaje de votación en la elección inmediata anterior y, en la mayoría de los casos, se distribuyen los distritos en tres bloques: votación baja, votación media y votación alta.

Sin embargo, pueden pasar desapercibidas algunas situaciones si se analizan únicamente los grupos de distritos en estos tres bloques porque, por un lado, se corre el riesgo de establecer un umbral arbitrario que deje fuera de cada bloque a aquellos distritos que son similares en votación y, en entidades con pocos distritos y con altos niveles de competitividad, se dificulta el análisis. Por otro lado, si se estima un posible sesgo de género al interior de cada bloque evaluando únicamente el que en ese conjunto de distritos haya un número similar de hombres y de mujeres, no se podrá cuestionar si en aquellos distritos atípicos en su porcentaje de votación (muy alta o muy baja) existe sesgo de género.

Si bien ha existido un avance importante en materia de representación política de las mujeres a nivel federal, en las entidades este avance es menor y los partidos incurren frecuentemente en prácticas que tienden a desfavorecer a las mujeres candidatas. De ahí que la normativa contemple estas situaciones y se evalúe de manera sistemática y con criterios objetivos el comportamiento de los partidos cuando toman decisiones.

Si bien los avances en el establecimiento de acuerdos para cumplir con la paridad son notables, específicamente en el caso de los lineamientos de competitividad de los distritos, se recomienda incorporar a la metodología un número mayor de criterios que permitan evaluar las diversas prácticas de los partidos políticos al registrar sus candidaturas. Los partidos continúan presentando resistencias para ubicar mujeres, como la evidencia permite mostrar a partir de las denuncias realizadas en los medios de comunicación casos, por tanto, resulta clave que los organismos electorales cuenten con mayores herramientas para mejorar las condiciones de competencia entre hombres y mujeres.

Finalmente, surgen al menos tres retos importantes: el primero, implica incorporar mecanismos más estrictos para evaluar el nivel de competitividad de un distrito, es decir, el porcentaje de votación en la elección anterior puede no ser suficiente para determinar el grado de competitividad de un distrito, además de que ciertas coaliciones vuelven imposibles, desglosar el porcentaje de votación para cada partido coaligado. Por tanto, se tendrían que utilizar al menos los tres periodos electorales anteriores.

El segundo, que tiene que ver con la evaluación de estos lineamientos a nivel municipal, ya que se ha demostrado que en este nivel el avance en materia de representación política de las mujeres ha sido significativamente menor y constituye una agenda pendiente. El tercero, implica diseñar criterios específicos para aquellos partidos de reciente creación que no cuentan con historial electoral y que al ser una elección su primera participación electoral, resulta complicado determinar cuál es el criterio base para evaluar su competitividad.



CD
MX
325

POLITICA PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

COMPILADORA
JANNET SALAS

POLITICA PARA EL
EMPODERAMIENTO DE LA MUJER